

GESTIÓN CON CORAZÓN

Una guía para
centros infantiles

Rosario Guadalupe Pacheco Montesdeoca
Universidad Central del Ecuador

Rosario Guadalupe Pacheco Montesdeoca

Universidad Central del Ecuador

<https://orcid.org/0009-0004-2087-2057>

GESTIÓN CON CORAZÓN: UNA GUÍA PARA CENTROS INFANTILES

10.64325/dftvt551

El presente libro ha sido sometido a un riguroso proceso de revisión (pares externos) mediante el sistema de arbitraje de doble ciego. La publicación cuenta con el aval del Comité Científico de la Editorial Didaxis, tras haber superado los protocolos editoriales estandarizados que aseguran el cumplimiento de las normas académicas establecidas para publicaciones de carácter científico

Gestión con corazón: Una guía para centros infantiles

“Lineamientos administrativos, pedagógicos y comunitarios desde la experiencia en la educación inicial municipal”

1era. edición, octubre 2025

ISBN 978-9942-7422-5-4

DOI: 10.64325/dftvt551

Editorial DIDAXIS

Montecristi - Manabí - Ecuador

Edición: Editorial DIDAXIS

Autoridades Fondo Editorial
Representante legal

MSc. Andrea Eloisa Monroy Villón

<https://orcid.org/0000-0003-1419-3731>

Director

MSc. Steeven Andrés Moreira Cedeño

<https://orcid.org/0000-0001-6696-4185>

Coordinadora editorial

MSc. Leonora Robertina Cevallos

<https://orcid.org/0000-0001-6207-2534>

Editorial Didaxis S.A.S

Sello: 978-9942-7422

RUC: 1391937745001

Montecristi - Manabí

Contacto: 0984821892

ed.didaxis@gmail.com

editor@editorialdidaxis.com

Comité Editorial

Editor en Jefe

Ph.D. Andrés Ultreras Rodríguez

<https://orcid.org/0000-0003-0621-9508>

Coordinadora Editorial

Ph.D. Jessica Lourdes Villamar Muñoz

<https://orcid.org/0000-0003-2326-0051>

Asesor internacional

MSc. Daniel Román-Acosta

<https://orcid.org/0000-0002-4300-9174>

Coordinadores del comité científico

MSc. Andrea Eloisa Monroy Villón

<https://orcid.org/0000-0003-1419-3731>

Ph.D. Jaime Nemesio Borda Valderrama

<https://orcid.org/0000-0002-2247-0295>

Editor de Sección

Msc. Ángel Modesto Manzo Montesdeoca

<https://orcid.org/0000-0002-9608-264X>

Asistente de edición

Msc. Carlos Fernando Monroy Villon

<https://orcid.org/0000-0003-4640-6201>

Msc. Bryan Alexander Sarango Quezada

<https://orcid.org/0000-0003-4640-6201>

Diseño Gráfico

MSc. Esteban Manzano, Arq.

<https://orcid.org/0009-0003-3666-1329>

Comité Científico

Dr. Pedro Rodríguez Rojas. Universidad Internacional de La Rioja. Chile

Dr. Ricardo Jesús Calderón Deras. Universidad Tecnológica Centroamericana. Honduras

Dra (c) María Auxiliadora Márquez Riquel. Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada. Venezuela

Dra. Odelaissy Acosta García. Universidad de Camagüey. Cuba

Dr. Salvador Ruiz Bernés. Universidad Autónoma de Nayarit. México

Dra. Judith Marcela Martínez Alonzo. Universidad Autónoma de Santo Domingo. República Dominicana

Dra. Cynthia Michel Holguín Martínez. Universidad Autónoma de Sinaloa. México

Dr. Guillermo Houari Mesa Briñas. Universidad de Las Tunas. Cuba

Dr. Fernando Contreras Pérez. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela

Dra. Carlina Rosalí Fernández Tortolero. Universidad de Carabobo. Venezuela

Dr. Juan Manuel Quintero Ramírez. Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. México

Dra. Daniela Medina Coronado. Universidad César Vallejo. Perú

Dr. Ignacio Hernández Reyes. Instituto Tecnológico Superior de Centla. México

Dra. Ana Aurora Zavala Morales. Ministerio de Educación de Ecuador. Ecuador

Revisores

Se mantienen en anonimato

Título / Autores: Gestión con corazón: Una guía para centros infantiles. Rosario Guadalupe Pacheco Montesdeoca. Editorial Didaxis S.A.S., 2025.

ISBN: 978-9942-7422-5-4

134 páginas.

1. Centros de Municipales de Educación Inicial; 2. Gestión integral; 3. Calidez; 4. Innovación pedagógica; 5. Primera infancia.

Serie: Educación | Primera Infancia

Autora

Rosario Guadalupe Pacheco Montesdeoca

ISBN digital: 978-9942-7422-5-4

DOI: 10.64325/dftvt551

Primera Edición 2025

RECIBIDO: 11 de agosto de 2025

ACEPTADO: 10 de octubre de 2025

PUBLICADO: 25 de octubre de 2025

Cita sugerida (APA 7ma):

Pacheco Montesdeoca, R. G. (2025). *Gestión con corazón: Una guía para centros infantiles*. Editorial Didaxis. <https://doi.org/10.64325/dftvt551>

Índice de contenido

Autoridades Fondo Editorial	4
Comité Editorial	5
Índice	9
Prólogo	13
1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO: ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	15
1.1. Antecedentes Históricos	15
1.2. Datos informativos	28
1.3. Misión institucional.....	30
1.4. Visión institucional	30
1.5. Políticas	30
Políticas Institucionales.....	30
Políticas Educativas.....	31
Políticas de Mejoramiento Continuo	31
1.6. Perfiles.....	31
Perfil institucional.....	31
Perfil de salida del estudiante	32
Perfil del docente.....	33
Competencias de la docente	35
Perfil de las autoridades.....	35
Perfil de la familia	36
1.7. Objetivo General.....	36
1.8. Características del Servicio Educativo Integral	36
1.9. Organización	37
2. COMPONENTE PEDAGÓGICO CURRICULAR	46
2.1. Marco Legal	52
Constitución de la República del Ecuador	52
Código de la Niñez y Adolescencia	53
Ley Orgánica Reformatoria a la LOEI (2021).....	54

Reglamento General a la LOEI (Decreto Ejecutivo N.º 675).....	56
2.2. Marco Filosófico	57
Principios Éticos	57
Principios Epistemológicos.....	58
2.3. Marco Pedagógico	60
Principios Pedagógicos.....	61
Teorías del aprendizaje	63
2.4. Oferta Educativa	67
2.5. Contenidos	68
2.6. Metodología	70
Metodología Juego-Trabajo.....	70
Organización didáctica	71
Experiencias de Aprendizaje.....	72
Recursos y Ambientes Físicos.....	74
Acciones Didácticas.....	76
2.7. Evaluación	78
Tipos o momentos de evaluación	79
2.8. Acompañamiento Pedagógico	81
Acción Tutorial	84
Estrategias metodológicas de la docente.....	84
Plan de Acción Tutorial.....	85
Plan de Refuerzo Académico	86
Elementos y acciones del Refuerzo Académico	89
Estrategias	89
Acción Educativa.....	94
Gráfica del accionar institucional.....	96
Acompañamiento del Equipo Técnico-Pedagógico de la SERD	97
3. COMPONENTE DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA.....	99
3.1. Antecedentes	99

3.2.	Fundamentación Legal Internacional y Nacional	101
3.3.	Difusión e Implementación	104
3.4.	Enfoques del Código de Convivencia	104
3.5.	Fundamentos del Código De Convivencia	105
3.6.	Objetivos del Código De Convivencia	108
3.7.	Evaluación del Código de Convivencia.....	108
3.8.	Normas de Convivencia de Acuerdo con los Compromisos y la Normativa Vigente del Ministerio de Educación	121
	Derechos y Deberes de la Comunidad Educativa	121
	Derechos del Estudiantado	121
	Deberes del Estudiantado.....	122
	Derechos del Equipo Docente	122
	Deberes del Equipo Docente.....	123
	Derechos de las y los Directivos.....	124
	Deberes de las y los Directivos	125
	Derechos de las Madres, Padres de Familia y/o Representantes Legales	125
	Deberes de las Madres, Padres de Familia y/o Representantes Legales.....	127
3.9.	Normas Generales a tener en cuenta en los Ambientes Educativos de los CEMEI.....	128
	Organización:	128
	Puntualidad:	129
	Cuidado del Patrimonio Institucional:.....	129
	Limpieza:	129
	Respeto a la Propiedad Ajena:	130
	Distinciones Honoríficas:	130
	Plan de Resolución Pacífica de Conflictos	130
	De las alternativas de solución de conflictos (Acuerdo 0434-12).....	130
	Estrategias para la resolución pacífica de conflictos	130
4.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	132

Índice de gráficos

Gráfico 1. Ubicación gráfica de Centros Municipales de Educación Inicial	29
Gráfico 2. Actividades grafo plásticas	33
Gráfico 3. Docentes de Educación Inicial	34
Gráfico 4. CEMEI La Carolina	41
Gráfico 5. Actividades dentro del CEMEI	42
Gráfico 6. Arte del uso de gamificación	43
Gráfico 7. Área de CEMEI	44
Gráfico 8. Actividades de docentes	45
Gráfico 9. Espacios de CEMEI	45
Gráfico 10. Figura del aprendizaje y desarrollo de los niños	66
Gráfico 11. Resultado ABP	73
Gráfico 12. Grafica del accionar institucional	96
Gráfico 13. Actividades en los CEMEI	99
Gráfico 14. Programa CEMEI Abdón Calderón	127

Índice de tablas

Tabla 1. Resumen de evolución y existencia de los Centros Municipales de Educación Inicial	27
Tabla 2. Datos informativos de Centros de Municipales de Educación Inicial	28
Tabla 3. Permisos de funcionamiento de cada CEMEI y los Distritos educativos	37
Tabla 4. Visión Didáctica articulado a la Ley Orgánica Reformatoria a la LOEI que se relaciona con la educación infantil	55
Tabla 5. Oferta Educativa de los CEMEI	68
Tabla 6. El Currículo para la primera infancia y la educación inicial	69
Tabla 7. Organización didáctica	71
Tabla 8. Recursos en ambientes físicos	74
Tabla 9. Acciones didácticas	76
Tabla 10. Técnicas e instrumentos para la recopilación de información	80
Tabla 11. Plan de acción tutorial	85
Tabla 12. Elementos y acciones del Refuerzo Académico	89
Tabla 13. Acuerdos Y Compromisos De Convivencia	109

Prólogo

Durante veinticinco años de servicio en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tuve la responsabilidad de liderar procesos vinculados a la atención y educación de las niñas y niños de tres meses a cinco años de edad. En ese tiempo, y junto a un valioso equipo técnico y pedagógico conformado por la personal administrativo, parvulario y de apoyo diseñé un modelo de atención y gestión para los Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI), con el propósito de garantizar un servicio integral, inclusivo y de calidad dirigido a las infancias de los sectores urbanos populares y vulnerables de la ciudad.

Hoy, ya fuera de la gestión pública y desempeñándome como docente en la Universidad Central del Ecuador, considero fundamental recuperar, actualizar y proyectar aquel modelo desde una mirada académica e investigativa. La experiencia acumulada en el ámbito municipal se convierte ahora en una oportunidad para sistematizar los aprendizajes, las tendencias pedagógicas y su relación con la normativa vigente.

El presente documento, por tanto, busca ser un aporte académico que combina la experiencia práctica de la gestión municipal con los fundamentos teóricos y normativos actuales. Mi intención es que este modelo actualizado sirva como referencia para la formación de profesionales en educación inicial, en cumplimiento de diferentes roles como: docentes, autoridades, gestores

educativos, entre otros y para quienes investigan las políticas públicas de infancia en el Ecuador.



Nota: Fotografía de SERD 2021

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO: ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.1. Antecedentes Históricos

Los Centros infantiles municipales, nacen frente a la necesidad que tenían las madres trabajadoras de los mercados, “las Caseritas”, como popularmente se conoce a las comerciantes de los mercados, al no contar con un lugar adecuado para dejar a sus hijos e hijas, mientras cumplían con su jornada de trabajo allá por el año 1986, bajo la responsabilidad de la Dirección de Mercados. Son espacios al interior de los mercados llamados Casas Cunas con criterios de protección y asistencia infantil; niñas y niños menores de siete años, eran cuidados por las madres cuidadoras que eran las mismas “caseritas” y personal del municipio, sin formación profesional.

La estructura organizativa la definía y dirigía la Dirección de Mercados, de cuyo presupuesto además dependían, lo que permitió que los hijos e hijas se encontraran protegidos y las madres trabajaran de manera confiada y segura, ya que sus hijos se encontraban protegidos. Sin embargo, esta propuesta carecía de fundamentos técnicos que sustenten un proyecto de vital importancia para la niñez capitalina, tales como: personal calificado, infraestructura adecuada, existencia de normas básicas de funcionamiento, entre otros aspectos. Únicamente se atendían necesidades asistenciales de cuidado y alimentación.

Posteriormente, en la administración del señor Rodrigo Paz Delgado, mediante Resolución Administrativa 001 art. 7 de enero de 1990, se establece el “Comité de Protección Infantil”, con el propósito de organizar, administrar y controlar los Centros Municipales de Atención Infantil CEMAI existentes y los que se creen a futuro; así como también, administrativamente pasarían a depender directamente de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte; fue fundamental el apoyo de Doña Cecilia de Paz quien fue artífice de las primeras casas cunas-guarderías.

Bajo esta consideración en el año 1995, se afina el Modelo Asistencial en una Propuesta de Atención Integral y Educación Inicial para los niños/as de 3 meses a 5 años de edad integrados al Subsistema de Educación Municipal, misma que consideró los siguientes componentes:

- Un programa de salud, establecido por facultativos, el que consta de: control del niño sano, medicina preventiva (inmunizaciones, saneamiento ambiental).
- Un programa de nutrición, basado en procesos de control de calidad de víveres, guía mensual de menús con dietas balanceadas y diferenciadas a fin de garantizar un crecimiento y desarrollo integral óptimo.
- Un programa de educación inicial basado en cuatro funciones: preventiva, orientada a compensar situaciones de marginalidad infantil. Optimizadora, tendiente a potenciar los conocimientos, habilidades y valores de los niños. Socializadora, generando espacios que permitan desarrollar el ser social del niño en un contexto sociocultural y preparatorio, cuyo cometido es formar y educar a los niños/as con actitudes y aptitudes para la vida.
- Un programa de asesoramiento y apoyo familiar continuo, en procura del bienestar de los niños y niñas y del proceso educativo de los mismos.

Además este Proyecto respondió a determinadas funciones como la función preventiva, orientada a compensar situaciones de marginalidad infantil, la función optimizadora, tendiente a potenciar las capacidades de los niños y niñas, la función socializadora es decir que genere espacios que permitan desarrollar el ser social del niño-a en su contexto social y cultural y por último la función preparatoria cuyo cometido fue educar a los niños/as con actitudes y aptitudes para la vida; se determinó como estrategias metodológicas el juego, el ambiente y el agente educativo.

En el componente administrativo se marca una estructura organizativa con un equipo conformado por: una administradora, educadoras parvularias, auxiliares parvularias, médicos pediatras, enfermeras o auxiliares de enfermería, personal de cocina, auxiliares de servicios, personal de seguridad. El personal médico responde a un Programa de Salud, establecido por facultativos, el que consta de: control del niño sano, medicina preventiva (inmunizaciones, saneamiento ambiental). Así como también a un

Programa de Nutrición, basado en procesos de control de calidad de víveres, guía mensual de menús con dietas balanceadas y diferenciadas a fin de garantizar un crecimiento y desarrollo integral óptimo en coordinación conjunta con cada Administradora de cada CEMEI.

En 1998, con la intervención de la Unión Europea a través del “Programa de Fortalecimiento de los Centros de Educación Inicial del Centro Histórico de Quito”, se mejoró la infraestructura física y se desarrolló una Propuesta Curricular que se fundamenta en un marco teórico que responde a los fundamentos neurocientíficos, socio-antropológicos-culturales, psicológicos y pedagógicos. Propone una educación centrada valores, basada en principios de respeto a los derechos del niño y la familia, equidad de género e identidad; implementando principios orientadores y estándares de calidad y aplicando una propuesta curricular que considera al niño como un ser bio-psico-socio-cultural en procura del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los niños y de la familia.

Los técnicos de la Unión Europea, conjuntamente con un equipo de administradoras de los CEMEI, desarrollan algunos instrumentos para potenciar el componente pedagógico como son: “Panificación curricular para niñas y niños de cero a cinco años, misma que se encargaba de orientar tanto a las familias como a los agentes educativos en seis áreas: bienestar personal, socio-afectivo, lenguaje, cognitiva perceptiva, motricidad fina y motricidad gruesa”, “Fundamentos y Guía Curricular”, “Principios Orientadores de la Educación Inicial”, “Estándares de Calidad”, “La Primera Infancia un derecho una responsabilidad y una oportunidad”), entre otros.

Toda esta gestión muestra un trabajo sostenido para la construcción de una política de desarrollo infantil, que apunta hacia la generación y operación de un sistema de cuidado y educación temprana de calidad con calidez, equitativo, que respeta las características interculturales del país, sus familias y favorece una ciudadanía con referentes claros que ejerzan su rol de corresponsabilidad a favor de los derechos de los niños.

En el año 2002, se inicia la transformación de los Centros Municipales de Atención Infantil CEMAI en Centros Municipales de Educación Inicial CEMEI, lo que involucra el mejoramiento de la calidad de la atención integral que se ofrece, considerando que la Educación Inicial constituye el nivel fundamental para la formación del ser humano. La define como una prioridad, con características e identidad propia, con objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación específicos, distintos a otros niveles del sistema educativo.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito emite con fecha 25 de septiembre de 2002 la Resolución N° 0072 cuyo Art. 1 señala la “obligatoriedad de implementar en el Subsistema Metropolitano de Educación, el Nivel de Educación Inicial, para las niñas y niños cuyas edades están comprendidas entre 3 meses y 5 años”. Art. 2. Los 14 Centros Municipales serán acreditados como Centros Municipales de Educación Inicial CEMEI, tan pronto como cumplan los requisitos pertinentes de creación. Disposición final: De la ejecución de la presente resolución se encargará la Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Quito”.

Toda esta gestión muestra un trabajo sostenido para la construcción de una política de desarrollo infantil, que apunta hacia la generación y operación de un sistema de cuidado y educación temprana de calidad con calidez, equitativo, que respeta las características interculturales del país, sus familias y favorece una ciudadanía con referentes claros que ejerzan su rol de corresponsabilidad a favor de los derechos de los niños.

El Municipio de Quito sensible a los grandes cambios tecnológicos y científicos que venía experimentando la sociedad y considerando que la Educación Inicial debe incorporarse como primera etapa del subsistema de educación municipal, a partir de octubre de 2008, hasta mediados del año 2013, tiene como propósito propiciar que los CEMEI se constituyan en espacios que contribuyan al desarrollo integral de los infantes, brindándoles oportunidades de aprendizaje que les permita integrarlos y utilizarlos en su actuar cotidiano; para lo cual el diseño curricular con enfoque por competencias, parte del reconocimiento de sus capacidades y potencialidades, establece de manera

precisa competencias, elementos y unidades de competencias del nivel educativo que los niños deben desarrollar a partir de lo que ya saben o son capaces de hacer.

A partir del año 2008, se realiza desde la Dirección de Educación Municipal una Propuesta Curricular para el Nivel Inicial con un Enfoque por Competencias el mismo que pretende formar un sujeto autónomo, independiente cooperativo, capaz de tomar decisiones, de autorregularse, con derechos y deberes es decir una persona una individualidad competente que será capaz de interactuar eficientemente en su medio.

- El currículo por competencias conceptualizó a los niños como sujetos infantiles que se adaptan activamente, identifican e internalizan patrones de comportamiento, se integran a grupos, usan el lenguaje para comprender y ser comprendidos, expresan y comunican sus ideas, dudas y sentimientos, se sensibilizan y valoran el entorno inmediato. Actúan con responsabilidad, demuestran gradualmente el dominio de su autonomía, solucionan tareas cognitivas a través del uso de las sensopercepciones con perseverancia, coordinan sus movimientos y desplazamientos a través de la interiorización de su esquema corporal con libertad.
- En lo que respecta al tema de los valores, este currículo tiene mucho para decirnos. Valores como el orden y la limpieza; la responsabilidad entendida como capacidad de reconocer y asumir las consecuencias de las propias decisiones y deberes; el respeto como el hecho de establecer hasta dónde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer; perseverancia y constancia en la ejecución de propósitos o realización de una labor; libertad para ejercerse en un espacio ilimitado donde pueda manifestar sus proyectos; la alegría como gozo del espíritu son los valores que definen el ser y su relación con los otros.
- Las competencias para este nivel se asumen como un saber actuar reflexivo y autónomo guiado por las ideas y decisiones propias del individuo. Es un saber creativo porque permite la aplicación de conocimientos de manera flexible e imaginativa en función de cada circunstancia. Procesos cognitivos y afectivos y no contenidos cerrados o estáticos serán aquellos que les permitirán a las niñas y niños seleccionar, integrar y utilizar de manera eficaz todo cuanto sepan y posean para responder a la situación de desafío que se enfrente.
- Las unidades de competencia se declararon como el desempeño eficiente de tareas y operaciones; hábitos de orden, cortesía, higiene; ejecución de actividades con orden;

actitudes y sentimientos positivos hacia la naturaleza; sentimientos patrióticos con respeto y aceptación de la biodiversidad cultural... son algunos de los conocimientos, habilidades y valores que este currículo afirma deben ser aprendidos y desarrollados por los infantes.

- El Diseño Curricular del proceso de formación de los niños y niñas de tres meses a cinco años basado en un enfoque por competencias se consideró como: un proceso constructivo, socializado, parte de una concepción participativa y no directiva del proceso, con el convencimiento de que el contenido es socialmente construido e históricamente desarrollado y por ende, sus resultados, competencias indispensables en los niños y niñas, se alcanzan mediante un proceso en el que se trabajan, de manera interrelacionadas los núcleos del conocimiento, las habilidades generalizadas y los valores profesionales y sociales.
- El esquema de la planificación para la formación por competencias incluye varios elementos esenciales. Primero está la competencia, que se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y valores que el niño o niña debe desarrollar. El objetivo de la competencia describe el qué, cómo y para qué del estudio de dicha competencia, dando un marco claro para su adquisición.
- La unidad de competencia es la expresión didáctica que integra un conjunto de elementos relacionados con los conocimientos, habilidades y valores requeridos para un dominio y ejecución eficiente. Esta integración está adaptada a nivel de desempeño, enfocada en la solución de problemas dentro del contexto formativo, siguiendo la conceptualización de J. Forgas (2003).
- Los elementos de competencia son las actividades y tareas integradoras necesarias y suficientes para resolver problemas, mediante las cuales se ponen en juego conocimientos, habilidades, cualidades y valores. Estas manifestaciones son siempre personalizadas, reflejando el desarrollo individual de cada niño o niña.
- Los criterios de realización son resultados evaluativos que muestran el desempeño y la competencia alcanzada por los niños/as, sirviendo de base para diseñar la evaluación. El desempeño directo se refiere a las situaciones o circunstancias específicas en las que se debe demostrar el trabajo requerido por los criterios, delimitados según el campo de aplicación.
- El campo de aplicación describe el entorno físico, los materiales, las herramientas y las personas que conforman el ambiente donde el desempeño ocurre. La frecuencia indica la fecha en que se ejecuta la actividad, aportando un seguimiento temporal al proceso

formativo. Finalmente, la evidencia de conocimiento especifica el conocimiento que permite a los niños y niñas lograr un desempeño competente, determinando así su nivel de logro.

Al 2008, el sistema educativo nacional enfrenta el desafío de ofrecer una educación de calidad a todos los sectores de la población ecuatoriana; iniciar una nueva etapa de desarrollo educativo implicó algunos cambios de los actores sociales de los CEMEI, para que asuman un nuevo estilo de gestión, desde su rol como motivadores, orientadores de procesos, promotores de aprendizajes significativos y funcionales, incentivadores de la comunidad educativa para la discusión y el debate, facilitadores de recursos y promotores de la investigación y solución de problemas como fuentes de desarrollo social.

En los CEMEI, la gestión se constituye en un modelo de dirección, construcción, seguimiento y control de procesos y resultados que se desarrolla, con la participación consciente y activa de todos los actores mediante comunicaciones efectivas para tomar decisiones y solucionar problemas, de ser necesario con la implementación efectiva de procesos de apoyo para asegurar la efectividad y mejoramiento de los programas o servicios entregados. Entre estos procesos de apoyo se encuentran la cogestión económica y financiera de las familias de los niños atendidos y la comunidad.

Los Centros infantiles son evaluados o autoevaluados constantemente por representantes de la Secretaría de Educación, por las familias de los niños y por los propios actores de cada uno de los CEMEI para poder comprobar si se ajustan a las funciones y objetivos para los que fueron creados, este proceso de evaluación implica a todos los elementos y procesos, con la ayuda de instrumentos validados por la Secretaría de Educación y la Unión Europea.

Con fecha 17 de marzo de 2009 mediante Resolución N° 030, la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito resuelve autorizar la legalización de Creación y Funcionamiento de los Centros Municipales de Educación Inicial, (CEMEI): Carapungo, Abdón Calderón, Cotacollao, Andalucía, Carolina, Santa Clara, Colibrí, Empleados Municipales, Ipiales, San Roque, Lucía Burneo, Camino de Luz, La Magdalena y Unión y Justicia, tiempo en el

cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito contaba con dichas competencias; considerando que son instituciones públicas municipales.

Mediante Resolución Administrativa No. 017 de 28 de julio de 2015, se resolvió en su Art. 1.- “Disponer el traspaso técnico, administrativo y financiero de los Centros Municipales de Educación Inicial CEMEI, de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte a la Unidad Patronato Municipal San José, entidad encargada de la ejecución de las políticas de protección social definidas por la municipalidad a favor de niños, niñas y adolescentes jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores y familias del comercio minorista en el ámbito del MDMQ”.

Desde 2015 hasta 2016, el Ministerio de Educación, a través de sendas resoluciones individuales, resolvió autorizar el funcionamiento de los CEMEI.

En atención al marco legal del Estado ecuatoriano, en los CEMEI se aplica el Currículo Nacional de Educación Inicial; El Ministerio de Educación, como ente rector, principal responsable de la educación nacional y comprometido con la necesidad de ofertar una educación de calidad que brinde igualdad de oportunidades a todos, considera importante poner a disposición de las docentes de la Educación Inicial un currículo que permita guiar los procesos de enseñanza y aprendizaje en este nivel educativo. Entre sus principales objetivos está ofrecer un referente curricular que proporcione orientaciones para apoyar y ampliar las posibilidades de aprendizaje de los niños de 0 a 5 años, logrando mayores niveles de involucramiento y compromiso de todos los actores de este nivel educativo.

Con el planteamiento del Currículo Nacional de Educación Inicial, el Estado procura satisfacer los derechos de los niños, fundamentalmente el de educación, reconociendo que esta es clave en el desarrollo integral y en el logro del bienestar de los mismos, sobre todo en los primeros cinco años de edad, por tratarse de una etapa de extraordinarias posibilidades y un período de alta potencialidad en la vida de los seres humanos. Concibe al aprendizaje como el proceso sistemático e intencionado por medio del cual el niño construye conocimientos y potencia el desarrollo de habilidades, valores y actitudes que fortalezcan su formación integral, mediante interacciones

positivas que faciliten la mediación pedagógica en un ambiente de aprendizaje estimulante.

El enfoque del currículo se centra en el reconocimiento del desarrollo infantil integral y contempla todos los aspectos que lo conforman (cognitivos, sociales, psicomotrices, físicos y afectivos), interrelacionados entre sí y que se producen en el entorno natural y cultural.

En el currículo se señala que, para garantizar este enfoque de integralidad, es necesario promover oportunidades de aprendizaje, estimulando la exploración en ambientes ricos y diversos, con calidez, afecto e interacciones positivas. Plantea tres ejes de desarrollo y aprendizaje, cada uno de ellos engloba diferentes ámbitos propuestos para cada subnivel educativo. Los ejes de desarrollo y aprendizaje son: desarrollo personal y social; descubrimiento natural y cultural, y expresión y comunicación. De cada uno de los ejes de desarrollo se desprenden los ámbitos y las destrezas, que están identificados para cada subnivel educativo.

A partir de noviembre de 2015, mediante resolución N.º A-017, de 28 de julio de 2015, los CEMEI dejan de pertenecer a la Secretaría de Educación Municipal, y pasan los catorce Centros Infantiles a ser parte de la Unidad Patronato Municipal San José, la misma que es el ente encargado de ejecutar programas sociales capaces de defender y restituir los derechos de la población más vulnerable como: niños/as de 1 a tres años de edad, que se encuentren enfrentando el riesgo de sufrir problemas de: salud, violencia y pobreza, fomentan la inclusión, la igualdad de género y la solidaridad entre los ciudadanos que habitan en esta ciudad.

Mediante resolución administrativa N.º A-080, del 12 de noviembre de 2020, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito de la época, resolvió: “(...) Art. 1.- Disponer el traspaso administrativo y financiero de los Centros Municipales de Educación Inicial («CEMEI»), de la Unidad Patronato Municipal San José a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

A través de la Ordenanza Metropolitana No. 040-2022, del 27 de septiembre de 2022, la actual Administración del MDMQ Quito, indica que en ejercicio de las

atribuciones legales que le confiere el primer inciso del artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, el literal a) del artículo 87 y el primer inciso del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 de la Ley Orgánica del Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, expide la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal que incluye en el Libro II.2 El Reconocimiento, Fortalecimiento, Y Regulación De La Educación Inicial Como Una Prioridad En El Distrito Metropolitano De Quito. En la que en sus articulados se señala:

- Artículo 560.2. - Ámbito. - El Nivel de Educación Inicial estará articulado con el Sistema de Educación Municipal, que tiene por objeto garantizar el derecho a la educación inicial de calidad, en condiciones de igualdad y gratuidad a niñas y niños de tres (3) meses a cinco (5) años de edad, dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
- Artículo 560.6. - Objetivos del Nivel de Educación Inicial. - El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, corresponsable con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General de aplicación y demás normativa conexas se alinearán a los siguientes objetivos para el Nivel educativo de Educación Inicial Municipal que son los siguientes: a) Garantizar el acceso a una educación de calidad en condiciones de igualdad y oportunidades; b) Propiciar el acceso universal y obligatorio, la apropiación de los conocimientos socialmente válidos que habilitan para el desempeño social, sin discriminación alguna, incentivando mecanismos de acción afirmativa en favor de grupos de atención prioritaria; c) Garantizar la permanencia y egreso del nivel de educación inicial al nivel de educación general básica del sistema educativo y la movilidad en el mismo; d) Garantizar una educación con respeto a la intercultural y a la diversidad; e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más vulnerables de la ciudad; f) Garantizar el respeto y ejercicio de los derechos de las niñas y niños establecidos en la Constitución de la República del Ecuador vigente, las demás leyes y normativa aplicable; g) Garantizar la gratuidad del Nivel de Educación Inicial; h) Propiciar la participación democrática de docentes, familias y comunidad en las instituciones municipales de Educación Inicial; i) Ofrecer a los niños y niñas con discapacidades temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo dentro de sus posibilidades, la inclusión y el pleno ejercicio de sus derechos; j) Garantizar espacios de formación y actualización profesional gratuita de la totalidad de los trabajadores docentes y no docentes de las

instituciones educativas municipales del Nivel de Educación Inicial y de los equipos administrativos, técnicos y profesionales de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación; k) Garantizar el derecho a una alimentación saludable y nutritiva en cuatro comidas diarias para niños y niñas del nivel de Educación Inicial; l) Promover en los niños y niñas la incorporación de hábitos nutricionales saludables, del cuidado del cuerpo y de atención primaria de la salud; m) Construir una metodología basada en los derechos culturales, arte, amor y el juego para lograr el desarrollo pleno de los niños y niñas; n) Desarrollar las capacidades creativas, lúdicas y emocionales que garanticen el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas; y, o) Promover el involucramiento familiar en la educación integral de los niños y niñas.

- Artículo 560.10. -Definición. - Entiéndase por Centro Municipal de Educación Inicial a la institución educativa pública de sostenimiento municipal que cuenta con permiso de funcionamiento otorgado por la Autoridad Educativa Nacional, creada legalmente para ofertar el servicio educativo integral e inclusivo a niñas y niños de tres (3) meses a cinco (5) años. Será el responsable de garantizar los procesos de desarrollo integral, inclusivo, enseñanza y aprendizaje pertinentes a cada grupo objetivo, y garantizar las condiciones de salud, nutrición, apoyo familiar y calidad educativa óptimas para su desarrollo integral, con especial atención a niños y niñas de grupos de atención prioritaria.
- Artículo 560.12. -Intencionalidad Pedagógica. - Para efecto de un mejor cumplimiento de los objetivos fijados en la presente Ordenanza, los Centros Municipales de Educación Inicial CEMEI contarán con ambientes educativos con intencionalidad pedagógica de acuerdo a las edades de los niños y niñas concurrentes y sus características individuales.
- Artículo 560.13. - Características de la Infraestructura. - Las características de los edificios públicos destinados al funcionamiento de los Centros Municipales de Educación Inicial CEMEI deberán respetar los estándares de calidad educativa acordes a la normativa nacional y municipal. Tendrán una estructura interna, mobiliario y un ambiente exterior acorde a sus fines y a las actividades a realizar en ellos, de forma tal que garanticen al mismo tiempo la integridad física, la seguridad y el desarrollo cognitivo, motriz y afectivo de los niños y niñas y de los procesos de mediación cultural del personal.
- Art. 560.14.- Nutrición y Seguridad Alimentaria. - Para la implementación del servicio de alimentación en los CEMEI, es necesaria la participación de un profesional en nutrición que establezca menús y planes de alimentación acordes a la edad de las niñas y niños, promoviendo en lo posible el uso de los alimentos tradicionales sugeridos en los

Programas de Fortalecimiento de la soberanía alimentaria y considerando que: 1. Los niños y niñas de 0 - 6 meses de edad se encuentran en lactancia exclusiva, por lo cual se debe incluir bancos de leche dentro de las instalaciones del CEMEI y brindar información sobre creación de bancos de leche caseros a las madres en período de lactancia. 2. Los niños y niñas de 6 a 12 meses de edad se encuentran en alimentación complementaria, por lo que el menú de alimentos y tiempos de comida difiere del resto de edades, considerando incluso más tiempos de comida que garanticen su alimentación completa, equilibrada y nutritiva. 3. Los niños y niñas de doce a veinte y cuatro meses se encuentran dentro de los mil primeros días de vida, por lo que su crecimiento y desarrollo puede ver afectado si el aporte nutricional no es el adecuado.

- Art. 560.15.- Salud Mental. - La OMS describe la salud mental como: (...) un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad (OMS 2001a, p. 1). Para fomentar la salud mental de las niñas y niños es necesario: 1. Promover entornos saludables a través de la generación de vínculos, producidos a través del juego y el arte; en los CEMEI, en el hogar y en las comunidades en las cuales se encuentran insertos los niños y niñas. 2. Identificar y detectar riesgos psicosociales en las personas cuidadoras primarias y secundarias de niñas y niños menores de cinco (5) años; tales como: estrés crónico, síndrome de agotamiento profesional. 3. Establecer estrategias e instrumentos técnicos para su prevención mediante el fortalecimiento de los recursos de las y los cuidadores (saber teórico, saber hacer y saber ser) y el fomento del autocuidado y cuidado profesional.
- Art. 560.16.- Educación integral en sexualidad. - en esta etapa es indispensable fortalecer factores de protección para el desarrollo de la personalidad de los niños y niñas, para lo cual es preciso: 1. Establecer estrategias psicopedagógicas y socioeducativas para el abordaje de la educación integral de la sexualidad en la primera infancia, para el desarrollo infantil, el cuidado y la prevención de cualquier forma de violencia o abuso. 2. Promover entornos saludables, seguros y protectores, libres de cualquier forma de violencia y abuso con enfoque de derechos. 3. Identificar factores y situaciones de riesgo, fundamentalmente las vinculadas a todo tipo de violencia y abuso.
- Fortalecer las capacidades del personal en la implementación de la ruta de protección y otras herramientas técnicas establecidas por el ente rector de la educación.

La siguiente línea de tiempo resume la evolución histórica de los Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI) en Quito, desde su origen asistencial en 1986 hasta su reconocimiento como prioridad en la política educativa local con la Ordenanza Metropolitana 040-2022 del MDMQ.

Tabla 1. Resumen de evolución y existencia de los Centros Municipales de Educación Inicial

Año	Hito
1986	Se abren las primeras casas cuna en los mercados municipales, como una respuesta con enfoque asistencial.
1990	Se crea el Comité de Protección Infantil y el Departamento de Atención Infantil, marcando un avance institucional.
1995	Se pone en marcha el Proyecto de Atención Integral, abordando áreas clave como salud, nutrición, educación y apoyo familiar.
1998	El CEMAI evoluciona y se convierte en CEMEI, reafirmando una identidad enfocada en la Educación Inicial.
2000	Con el respaldo de la Unión Europea, se fortalecen la planificación curricular y los estándares de calidad educativa.
2008	Se implementa un currículo basado en competencias, adaptado del modelo educativo cubano.
2011	Se presenta una propuesta innovadora que busca incluir a niños y niñas de 3 meses a 3 años en situación de vulnerabilidad.
2014	Comienza la aplicación oficial del Currículo Nacional de Educación Inicial.
2015	Los CEMEI pasan a formar parte del Patronato Municipal San José, adoptando un enfoque social y gratuito.
2019	Se empieza a incorporar la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) como una propuesta pedagógica novedosa.
2020	Los CEMEI regresan a la Secretaría de Educación del Municipio, retomando su rol dentro del sistema educativo.
2022	Se aprueba la Ordenanza Metropolitana 040-2022, que declara a la Educación Inicial como una prioridad en Quito e integra la metodología STEAM, adaptada a la primera infancia.

Nota: Datos RGPM/2025

1.2. Datos informativos

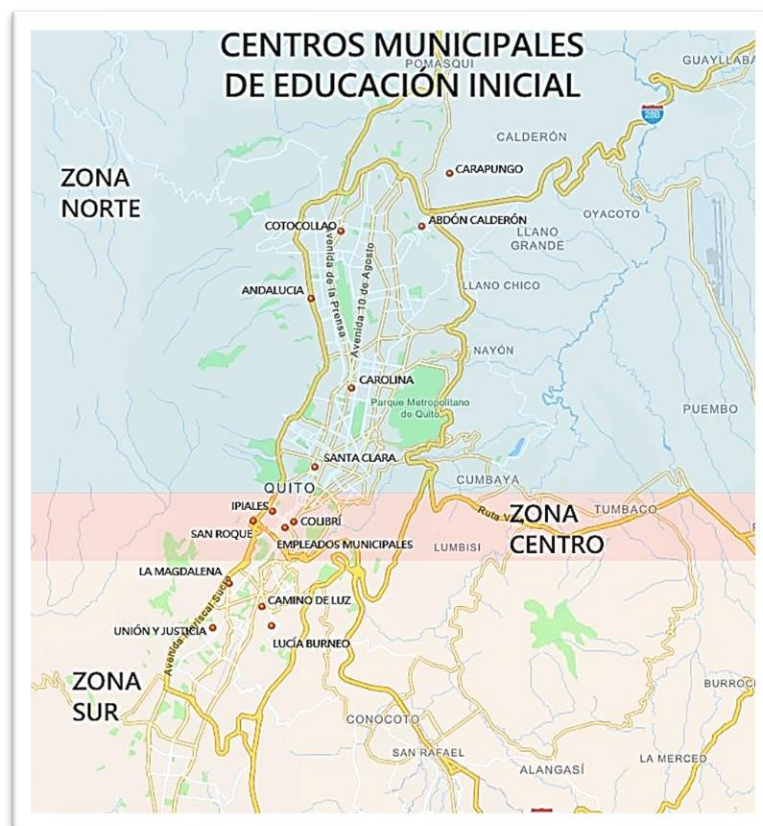
Tabla 2. Datos informativos de Centros de Municipales de Educación Inicial

No	CEMEI	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
1	CARAPUNGO	Calle Pululagua Nro.15-19 y Cayambe(2da.etapa)	2424985	c.carapungo@quito.gob.ec
2	ABDÓN CALDERÓN	Calle Vladimir Lenin y Pasaje Julio Ramos	3455404	c.acalderon@quito.gob.ec
3	COTOCOLLAO	Diego de Vázquez y Bellavista (Mercado Cotocollao)	2291846	c.cotocollao@quito.gob.ec
4	ANDALUCÍA	Calle Jorge Piedra y Av. Mariscal Sucre Mercado Andalucía	3303640	candalucia@quito.gob.ec
5	LA CAROLINA	Calle Alfonso Pereira y Jorge Dron (Mercado la Carolina)	2267496	ccarolina@quito.gob.ec
6	SANTA CLARA	Calle Antonio de Ulloa y Versalles (Mercado Santa Clara)	3216720	csclara@quito.gob.ec
7	COLIBRÍ	Av. Pichincha y Esmeraldas (Mercado Central)	3161590	ccolibri@quito.gob.ec
8	IPIALES	Calle Mejía Y Mires Centro Comercial Ipiates Mires	2280160	c.ipiales@quito.gob.ec
9	SAN ROQUE	Calle Cumandá y Loja (Mercado San Roque)	2284284	c.sroque@quito.gob.ec
10	EMPLEADOS MUNICIPALES	Calle Espejo entre Flores y Montufar	2584376	c.emunicipales@quito.gob.ec
11	LA MAGDALENA	Calle Cacha y Huaynapalcón (Mercado La Magdalena)	2618423	c.magdalena@quito.gob.ec
12	CAMINO DE LUZ	Mercado Chiriyacu	2649644	c.caminoluz@quito.gob.ec
13	LUCÍA BURNEO	Av. Adrian Navarro Ferroviaria Media	2614453	c.lburneo@quito.gob.ec

14	UNIÓN JUSTICIA	Y Calle los Encuentros S13-331 y Calle S14 y Parroquia San Bartolo Barrio IESS-FUT	2628773	c.ujusticia@quito.gob.ec
----	----------------	--	---------	--

Nota: Datos RGPM/2022

Gráfico 1. Ubicación gráfica de Centros Municipales de Educación Inicial



Nota: Imagen Secretaría de Educación, Recreación y Deporte/2023

1.3. Misión institucional

Ofertar el servicio educativo integral e inclusivo a niñas y niños de tres meses a 5 años edad de las familias en situación de vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito, basados en el Currículo Nacional de Educación Inicial y en un Modelo de Gestión que integre los componentes: salud, nutrición y apoyo familiar, para contribuir a la formación de seres humanos creativos, reflexivos y comunicativos.

1.4. Visión institucional

Ofertar el servicio educativo integral e inclusivo a niñas y niños de tres meses a 5 años edad de las familias en situación de vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito, basados en el Currículo Nacional de Educación Inicial y en un Modelo de Gestión que integre los componentes: salud, nutrición y apoyo familiar, para contribuir a la formación de seres humanos creativos, reflexivos y comunicativos.

1.5. Políticas

Ofertar el servicio educativo integral e inclusivo a niñas y niños de tres meses a 5 años edad de las familias en situación de vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito, basados en el Currículo Nacional de Educación Inicial y en un Modelo de Gestión que integre los componentes: salud, nutrición y apoyo familiar, para contribuir a la formación de seres humanos creativos, reflexivos y comunicativos.

Políticas Institucionales

1. Mantenemos un compromiso de servicio de calidad a nuestros niños y padres de familia, entendiendo sus requerimientos, logrando su satisfacción con oportunidad, mejoramiento continuo, creatividad y visión de país.
2. Promovemos la ampliación, construcción y mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento institucional.
3. Generamos procesos de participación de la comunidad educativa en la gestión institucional.
4. Generamos un ambiente laboral inteligente centrado en la persona humana, en el desarrollo y fortalecimiento de un clima institucional saludable.
5. Promovemos un sistema de gestión de calidad para el mejoramiento continuo con enfoque de satisfacción al cliente.

6. Propiciamos procesos de participación activa, consenso y compromiso para el trabajo en equipo y aprendizaje continuo cooperativo.

Políticas Educativas

1. Ponemos énfasis en las diferencias individuales de los niños y niñas.
2. Potenciamos en las educadoras competencias para la enseñanza y el aprendizaje.
3. Aplicamos evaluaciones diferenciadas y formativas, en función de los objetivos de aprendizaje para generar procesos de fortalecimiento y mejora continua en la formación de los infantes.
4. Promovemos procesos significativos de recuperación pedagógica continua.
5. Propiciamos procesos de integración educativa y atención a la diversidad de los infantes para atender las necesidades educativas.
6. Garantizamos una educación de excelente calidad y calidez para los infantes del Distrito Metropolitano de Quito, como eje de su desarrollo.

Políticas de Mejoramiento Continuo

1. Fortalecemos la integración institucional del Sistema Metropolitano de Educación mediante la creación de redes de gestión de calidad e innovación.
2. Promovemos procesos que optimicen los recursos institucionales en los aspectos humanos, materiales, financieros, técnicos y didácticos.
3. Fortalecemos la gestión educativa y el desempeño del talento humano mediante la capacitación continua de autoridades y docentes.

1.6. Perfiles

Perfil institucional

1. Ofrece un servicio educativo con los más altos estándares de calidad, excelencia y calidez para posibilitar el máximo desarrollo de las capacidades y destrezas establecidas en el Currículo de Educación de Inicial.
2. Contribuye a la formación de niñas y niños respetando su individualidad, considerándolos como sujetos con derechos al saber, al hacer, al ser, al convivir de manera pacífica y armónica con los demás y a trascender propositivamente, según su contexto histórico-cultural, a partir de la reflexión, la participación, la responsabilidad, la solidaridad y el amor.

3. Brinda un espacio socioeducativo libre de violencia, acorde a las necesidades sociales, económicas y culturales de las familias, permite a las niñas y niños conocer, entender y aprender el mundo que les rodea de forma activa, creativa y constructiva, desde su propio contexto y cultura.

Perfil de salida del estudiante

Al finalizar el nivel de Educación Inicial, niñas y niños estarán en capacidad de:

1. Comunicar sus ideas, emociones y vivencias de manera clara y adecuada para su edad, comprendiendo y participando en interacciones orales mediante el uso del lenguaje verbal, gestual o simbólico.
2. Desarrollar razonamientos lógico-matemáticos simples, realizar comparaciones, clasificaciones, relaciones de cantidad y patrones elementales con objetos concretos, y comenzar a familiarizarse con nociones iniciales de numerosidad y operaciones básicas a través del juego y la manipulación.
3. Utilizar herramientas digitales de forma exploratoria y guiada (como dispositivos simples, interfaces lúdicas) para apoyar su curiosidad, la indagación y la interacción con entornos de aprendizaje, siempre bajo la mediación docente y con enfoque apropiado a su edad.
4. Reconocer y manejar sus emociones, desarrollar la empatía y regular su conducta en contextos grupales, establecer relaciones sociales respetuosas, trabajar colaborativamente, tomar decisiones sencillas y resolver conflictos con estrategias adecuadas para su etapa evolutiva.
5. Participar activamente en experiencias de exploración científica, artística y cultural, indagando el entorno natural y social cercano, expresándose mediante formas artísticas, juegos, dramatizaciones, construcción de representaciones y apreciando la diversidad cultural del contexto.
6. Mostrar actitudes de curiosidad, iniciativa, creatividad y apertura al aprendizaje, siendo protagonista de su proceso educativo, con autoestima creciente, autonomía progresiva y responsabilidad compartida en su cuidado, así como respeto por el entorno y por la comunidad.
7. Aplicar conocimientos, destrezas y actitudes desarrollados en situaciones de la vida cotidiana, demostrando transferencias y conexiones entre aprendizajes, adaptándose a

nuevas experiencias, contextualizando su aprendizaje según su entorno familiar, cultural y social.

Gráfico 2. Actividades grafo plásticas



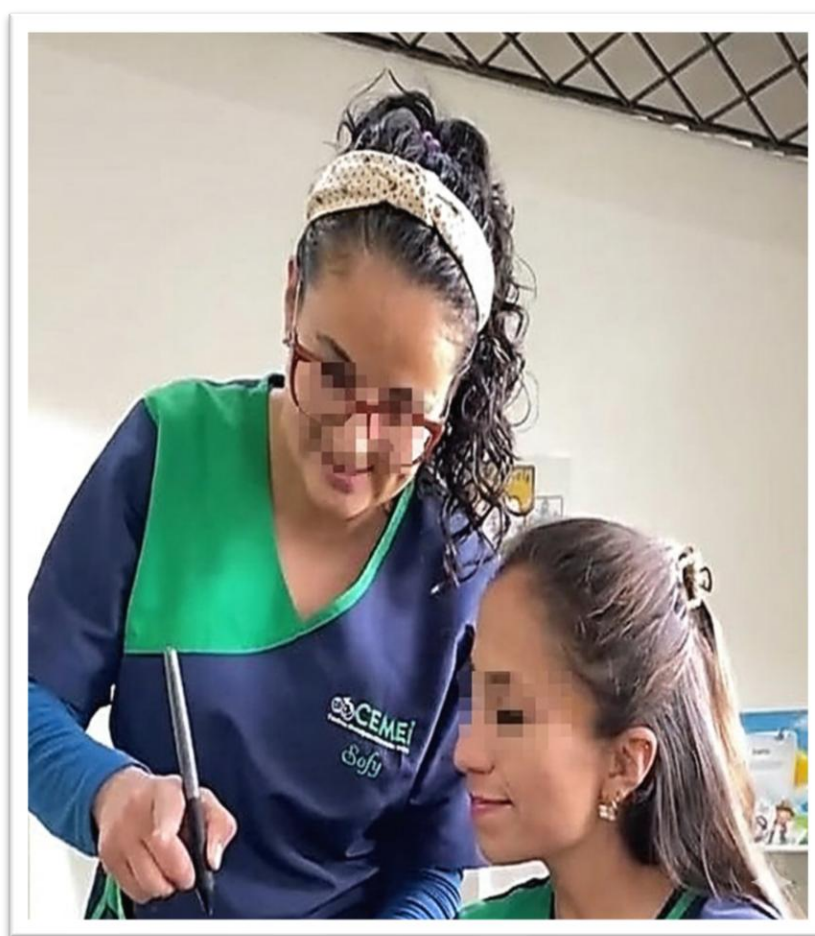
Nota: Imagen coordinación CEMEI 2024

Perfil del docente

1. Tiene una formación de carácter humanista, científico-tecnológico que le permite comprender su propia cultura e interrelacionarse con las niñas, niños y sus familias.
2. Aplica estrategias metodológicas activas propias de la educación inicial con iniciativa, creatividad y uso de la tecnología.
3. Participa proactivamente en actividades sociales, cívicas, artísticas, científicas, tecnológicas y ambientales en el marco de la convivencia pacífica y la democracia.
4. Demuestra autocontrol, entusiasmo, calidad humana, cortesía, cordialidad, solidaridad y cooperación en la solución de problemas comunes.
5. Tiene visión estratégica para el trabajo en equipo, orientación y servicio al cliente con ética profesional desde la competencia y el compromiso.
6. Genera experiencias de aprendizaje significativas en ambientes y escenarios de aprendizaje, seguros, acogedores, estimulantes y emergentes.

7. Responsable de la planificación, organización, orientación, ejecución y valoración de todas las actividades que se promueven en el aula física y/o virtual y las interrelaciones que estas conllevan con una mirada desde la creatividad, la innovación y el uso de la tecnología.
8. Ser el ejemplo conductual, como personas y como profesionales en la comunidad educativa, como se establece en el código de convivencia.

Gráfico 3. Docentes de Educación Inicial



Nota: Imagen tomada en CEMEI

Competencias de la docente

1. Coordinar y elaborar el PEI, la PCI y la PCA
2. Elaborar el plan de acción tutorial.
3. Coordinar, organizar y participar en la junta de curso
4. Coordinar y organizar el proceso de evaluación de los niños/as de su grupo.
5. Facilitar la integración de los niños/as y fomentar su participación en las actividades propuestas por la institución educativa.
6. Encauzar las demandas e inquietudes de los niños/as y mediar ante el resto de docentes y la administradora en los problemas que se planteen.
7. Informar a madres y padres de familia, a la junta académica, a los niños/as del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y con el rendimiento académico.
8. Facilitar la cooperación educativa entre las docentes y madres y padres de familia.
9. Coordinar los refuerzos académicos de los niños/as, de existir.

Perfil de las autoridades

1. Fortalece la gestión del componente administrativo a través de una práctica profesional con liderazgo y compromiso que reconoce la necesidad de otros saberes y competencias para responder a los nuevos contextos y escenarios socioeducativos cada vez más complejos y cambiantes, aprovechando las ventajas y oportunidades de la tecnología.
2. Anima, moviliza y se relaciona directamente con la comunidad educativa a través de la escucha y participación activa necesarias para el desarrollo académico e institucional.
3. Genera creatividad colectiva a través de una clara visión que estimula y forma grupos, alianzas, motivaciones y competencias para actuar con responsabilidad, disciplina, eficiencia y cultura de trabajo.
4. Promueve el trabajo en equipo a través del diálogo, del reconocimiento del otro como complementario en la creación de un espacio educativo que afirma el desarrollo institucional, el compromiso y el aprendizaje.
5. Recurre a la incorporación de la tecnología para ampliar la red de participantes en la implementación de proyectos para lograr mayor equidad y calidad de las prácticas educativas.
6. Lidera el componente pedagógico y la acción educativa desde la coordinación y organización general de las actividades, detección de necesidades tanto de estudiantes como de docentes en un ambiente armónico y pacífico.

Perfil de la familia

1. Coparticipa libre y voluntariamente al mejoramiento de los procesos educativos que se desarrollan en el CEMEI, para garantizar la estancia de las niñas y niños en espacios, ambientes y escenarios de aprendizaje seguros, acogedores y estimulantes desde la corresponsabilidad familiar que garantiza los deberes y derechos de los estudiantes.
2. Promueve la cultura de paz y el desarrollo de habilidades sociales de sus representados, a través de la participación y apoyo en la ejecución de actividades de la institución educativa.
3. Cumple con las obligaciones contraídas con la institución educativa, tomando como referencia las normativas legales existentes, a fin de facilitar el proceso formativo de los estudiantes.
4. Responde a las necesidades del nuevo escenario educativo emergente para mantener y apoyar el proceso educativo de sus hijas-hijos desde el entorno virtual.

1.7. Objetivo General

Contribuir a la formación holística e integral de nuestras niñas y niños respetando su individualidad, considerándolos como sujetos con derechos al saber, al hacer, al ser, al convivir de manera pacífica y armónica con los demás y a trascender propositivamente, según su contexto sociocultural, a partir de la reflexión, la participación, la responsabilidad, la solidaridad y el amor.

1.8. Características del Servicio Educativo Integral

Los CEMEI son instituciones educativas públicas de sostenimiento municipal que llevan a la praxis todos los procesos del quehacer socio-educativo, para asegurar el desarrollo infantil integral, la calidad de los aprendizajes y la vinculación propositiva de los niños y niñas con la comunidad.

Cada CEMEI cuenta con:

- Permiso de funcionamiento otorgado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos
- Plan Institucional de Reducción de Riesgos
- Propuesta Pedagógica
- Proyecto Educativo Institucional

- Código de Convivencia Armónica
- Planificación Curricular Institucional
- Planificación Curricular Anual

A continuación, se puede observar los números de permisos de funcionamiento de cada CEMEI y los Distritos educativos a los cuales pertenecen:

Tabla 3. Permisos de funcionamiento de cada CEMEI y los Distritos educativos

No	CEMEI	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO CONVENCIONAL	DIRECCION	RESOLUCIÓN No.
1	CARAPUNGO	c.carapungo@quito.gob.ec	2424985	Calle Pululagua Nro.15-19 y Cayambe (2da.etapa)	MINEDUC-CEDMQ-2022-00767-R
2	ABDÓN CALDERÓN	c.acalderon@quito.gob.ec	3455404	Calle Vladimir Lenin y Pasaje Julio Ramos	MINEDUC-CEDMQ-2022-00660-R
3	COTOCOLLAO	c.cotocollao@quito.gob.ec	2291846	Diego de Vázquez y Bellavista (Mercado)	MINEDUC-CEDMQ-2022-00720-R
4	ANDALUCÍA	candalucia@quito.gob.ec	3303640	Calle Jorge Piedra y Av. Mariscal Sucre	MINEDUC-CEDMQ-2022-00477-R
5	LA CAROLINA	c.carolina@quito.gob.ec	2267496	Calle Jorge Dron Mercado la Carolina	MINEDUC-CEDMQ-2022-00620-R
6	SANTA CLARA	csclara@quito.gob.ec	3216720	Calle Versalles -Mercado Santa Clara	MINEDUC-CEDMQ-2022-00619-R
7	COLIBRÍ	ccolibri@quito.gob.ec	3161590	Av. Pichincha y Esmeraldas Mercado Central	MINEDUC-CEDMQ-2022-00361-R
8	IPIALES	c.ipiales@quito.gob.ec	2280160	Calle Mejía Y Mires Centro Comercial Ipiates Mires	MINEDUC-CEDMQ-2022-00360-R
9	SAN ROQUE	c.sroque@quito.gob.ec	2284284	Calle Cumandá Y Loja Mercado San Roque	MINEDUC-CEDMQ-2022-00261-R
10	EMPLEADOS MUNICIPALES	c.emunicipales@quito.gob.ec	2584376	Calle Espejo entre Flores y Montufar	MINEDUC-CEDMQ-2022-00490-R
11	LA MAGDALENA	c.magdalena@quito.gob.ec	2618423	Calle Cacha y Huaynapalcón - Mercado La Magdalena	MINEDUC-CEDMQ-2023-00353-R
12	CAMINO DE LUZ	c.camino luz@quito.gob.ec	2649644	Mercado Chiriyacu	MINEDUC-CEDMQ-2023-00066-R
13	LUCÍA BURNEO	c.lburneo@quito.gob.ec	2614453	Av. Adrián Navarro Ferroviaria Media	MINEDUC-CEDMQ-2022-00345-R
14	UNIÓN Y JUSTICIA	c.ujusticia@quito.gob.ec	2628773	Calle os Encuentros S13-331 y Calle S14 y Parroquia San Bartolo Barrio IESS-FUT	MINEDUC-CEDMQ-2022-00349-R

Nota: Elaborado por RGPM/2022

1.9. Organización

Los Centros Municipales de Educación Inicial consideran la educación inicial como una prioridad; por tal razón se propone la prestación del servicio educativo integral con excelencia y calidad, con eficiencia, de manera oportuna y accesible a la necesidad de nuestra población infantil de alto riesgo. En este sentido, los 14 CEMEI responden a la siguiente organización:

- Horario de atención de 8 horas diarias, durante 5 días a la semana, por 11 meses del año (septiembre-julio).

- Espacios físicos que cumplen con estándares de calidad establecidos por la Autoridad Rectora, que es el Ministerio de Educación.
- Actividades socioeducativas que se desarrollan de acuerdo con la planificación microcurricular con programación diaria de los diferentes momentos educativos.
- Asistencia alimentaria a través de 4 tiempos de comida, que responden a dietas con alto contenido nutricional.
- La atención de las niñas y niños está bajo la responsabilidad de docentes parvularias que cumplen un perfil profesional bajo la dirección de las gestoras y líderes educativas que son las administradoras de los CEMEI y el apoyo DECE-CEMEI.
- La distribución de las niñas y niños por cada docente se la realiza de la siguiente manera: una educadora por cada 10 niñas y niños de 1 a 2 años de edad; una educadora por cada 15 niños de 2 a 3 años; una educadora por cada 20 niños de 3 a 4 años de edad y una educadora por cada 25 niños de 4 a cinco años de edad.
- Participación y vinculación con la academia a través de la colaboración del estudiantado de las Carreras de Educación Inicial, Psico-rehabilitación, Nutrición, entre otras, de las diferentes universidades del DMQ.
- Promoción de estrategias que permitan dar continuidad, en el hogar, a los procesos de estimulación para el desarrollo integral, la alimentación, el descanso y la higiene.
- Se trabaja conjuntamente con madres y padres de familia a fin de que se cumpla el principio de corresponsabilidad a través de los procesos de promoción, participación, coordinación y gestión local para la concreción de los derechos de nuestras niñas y niños.

En los Centros Municipales de Educación Inicial, se ofrece la atención a la salud y el bienestar integral de las niñas y niños con el apoyo de la Secretaría de Salud en promoción y prevención de la salud, control del niño sano, morbilidad, atención a las dificultades del lenguaje y contención socioemocional. El horario de la jornada diaria de 8:00 a 16:30 contempla alternar los distintos procesos: sueño, alimentación, higiene, con las actividades para el desarrollo de las distintas esferas: motriz, socio-afectiva, intelectual, lenguaje y comunicación. Se entiende por jornada diaria (horario de vida) aquella que incluye, de manera coherente, todos los momentos educativos que contribuyen a la formación integral de las niñas y niños que a ellos asisten:

- Recibimiento- bienvenida al CEMEI
- Proceso de alimentación

- Proceso de aseo
- Proceso de descanso y sueño
- Actividades pedagógicas
- Despedida y entrega a sus familiares

La adaptación es un proceso interno de carácter afectivo-social en el que cada niña y niño empieza a familiarizarse con el CEMEI, las educadoras consideran el tiempo como una nueva experiencia desde actividades que promueven la seguridad y confianza en el nuevo ambiente y con las nuevas personas con quienes interactuará.

El momento de la bienvenida es crucial como espacio para el encuentro y el intercambio entre las niñas, niños y educadores, es un espacio que asegura el afecto y la confianza tanto de los padres y madres de familia como de los estudiantes.

El proceso de alimentación en los CEMEI se aplica a través del consumo de cuatro tiempos de alimentación diarios y está organizado por grupos de acuerdo con la edad de los niños y niñas.

- Desayuno
- Media mañana
- Almuerzo
- Media tarde

Hay algunos indicadores básicos que las docentes reconocen para saber si el niño y la niña están preparados para dejar el pañal y empezar a usar el servicio higiénico o la bacinilla. El momento del descanso y sueño es voluntario, es un espacio destinado a que las niñas y los niños descansen y recuperen sus energías. Pero este proceso debe darse cuando el niño sienta la necesidad de descansar. Es por esto que debe estar el niño activo para que en el periodo de descanso pueda dormir tranquilo.

La despedida y entrega de los estudiantes a los familiares la realiza la docente responsable del grupo utilizando el diálogo de las novedades del día, y sugiere actividades para ser desarrolladas en el hogar.

Las actividades programadas desde las diferentes áreas del desarrollo en cada nivel son: lenguaje, sensorio motriz, expresión corporal, conocimiento del mundo y de los objetos, nociones elementales de matemáticas, música, conocimiento del mundo natural y social, educación plástica, artística y juego. Estas actividades están adaptadas a cada nivel y suelen completarse de forma rotatoria en los diferentes ambientes con los que cuenta cada centro. Así han definido los ambientes pedagógicos y el juego como medios didácticos que propician los aprendizajes significativos en los niños; entre los diferentes ambientes se encuentran:

1. Agua, posibilita el descubrimiento de las leyes físicas de la naturaleza. Estimula la investigación sensorial.
2. Arena, facilita el desarrollo sensomotriz, brinda la oportunidad de experimentar con elementos naturales y enriquece la percepción. Favorece la descarga emocional.
3. Ciencias, desarrolla en los niños la capacidad de observación, experimentación, causas, hechos, efectos de su entorno natural
4. La construcción favorece la creatividad del niño proyectándose con sus fantasías, a la vez que le ayuda a un desarrollo psicomotriz, le permite hacer nuevos descubrimientos, afirmar las nociones y ejercitar la discriminación.
5. La dramatización busca el desarrollo del lenguaje, incrementa el vocabulario, permitiendo al niño madurar y definir sus roles adquiriendo un mayor ajuste emocional en la resolución de problemas.
6. Expresión corporal, favorecer la salud física del organismo y del sistema nervioso, para lograr un desarrollo armónico de los movimientos acordes con la edad.
7. Ingenio y juegos tranquilos desarrollan las capacidades de atención, razonamiento, memoria y juicio crítico, facilitando el ordenamiento lógico del pensamiento, enriquecen la percepción y la discriminación.
8. El uso de la literatura infantil estimula el inicio del hábito de la lectura, poesía, adivinanzas, trabalenguas, rondas, etc. mediante la interpretación de imágenes y ejercitando el manejo del espacio gráfico.
9. La música sensibiliza el gusto artístico en el que el niño tiene oportunidad de escuchar, distinguir y reproducir sonidos y ritmos, contribuyendo a la.
10. Plástica: desarrolla la creatividad del niño mediante técnicas grafo-plásticas. Esto le permite descubrir sus habilidades y ejercitar sus destrezas.

Gráfico 4. CEMEI La Carolina



Nota. Imagen sin derechos de autor.

Además de los ambientes pedagógicos, los CEMEI poseen una infraestructura que responde a estándares de calidad, cuentan con:

- Espacios amplios
- Ventilación adecuada
- Ambiente seco
- Temperatura agradable
- Iluminación natural
- Paredes en tonos pastel
- Asepsia total
- Ambientes estructurados
- Ambientes naturales

En septiembre de 2021, desde la Coordinación de los CEMEI se implementó como un plan piloto un proyecto de innovación educativa llamado “Kinesthetic Dynamic”; enseñanza del idioma inglés a través del movimiento corporal en el nivel de educación inicial municipal; se aplicó en dos CEMEI de los mercados de la ciudad (La Magdalena y Santa Clara) y de un barrio (La Bota), con la participación de los estudiantes de cuatro a cinco años de edad. Propuesta realizada como una respuesta educativa al mejoramiento de la competencia comunicativa en el idioma inglés, conforme establece la LOEI en su Art. 19 que determina: “El Currículo podrá ser complementado de acuerdo con las especificidades culturales y peculiaridades propias de la región, provincia, cantón o comunidad de las diversas Instituciones Educativas que son parte del Sistema Nacional de Educación”.

Gráfico 5. Actividades dentro del CEMEI



Nota. Imagen sin derechos de autor.

Este proyecto, se fundamentó en el enfoque y ejes de desarrollo y aprendizaje indicados por el Currículo de Educación Inicial y en los principios de la Neurociencia, misma que indica que gracias a la plasticidad cerebral los infantes pueden identificar cómo, el aprendizaje, los factores internos y externos pueden influenciar en la estructura física del cerebro de

los niños y niñas, transformando y estableciendo conexiones neuronales impresionantes; ya lo manifiesta (Willis J. , 2016) educadora y neurocientífica norteamericana “los niños que han sido expuestos al bilingüismo desde edades tempranas, sacan mejores notas en exámenes, tienen una atención mayor a la hora de evitar distracciones y toman mejores decisiones.” Y, esto corrobora a las innumerables investigaciones que se realizan en función de la enseñanza de un nuevo idioma en edades tempranas gracias a los estudios de resonancia magnética funcional, donde se puede comprobar que la actividad en la corteza prefrontal es mucho mayor, y esto se traduce en una mejora de sus habilidades cognitivas, auto- regulación de las emociones, la memoria y el análisis. Para el año lectivo 2022-2023 el proyecto se extendió a los catorce CEMEI.

A nivel de política educativa de la SERD, implementar, a partir del año lectivo 2022-2023, en todas las instituciones educativas municipales el uso de la plataforma CEVIM como recurso tecnológico de apoyo que permita a los docentes de las Unidades Educativas Municipales y educadoras parvularias de los CEMEI, la organización de documentos de apoyo pedagógico (archivos en PDF, PPP), actividades de refuerzo académico (hojas de trabajo, videos), de gamificación como técnica de aprendizaje a

través del juego y la aplicación de la evaluación en línea, los exámenes quimestrales y de grado.

Gráfico 6. Arte del uso de gamificación

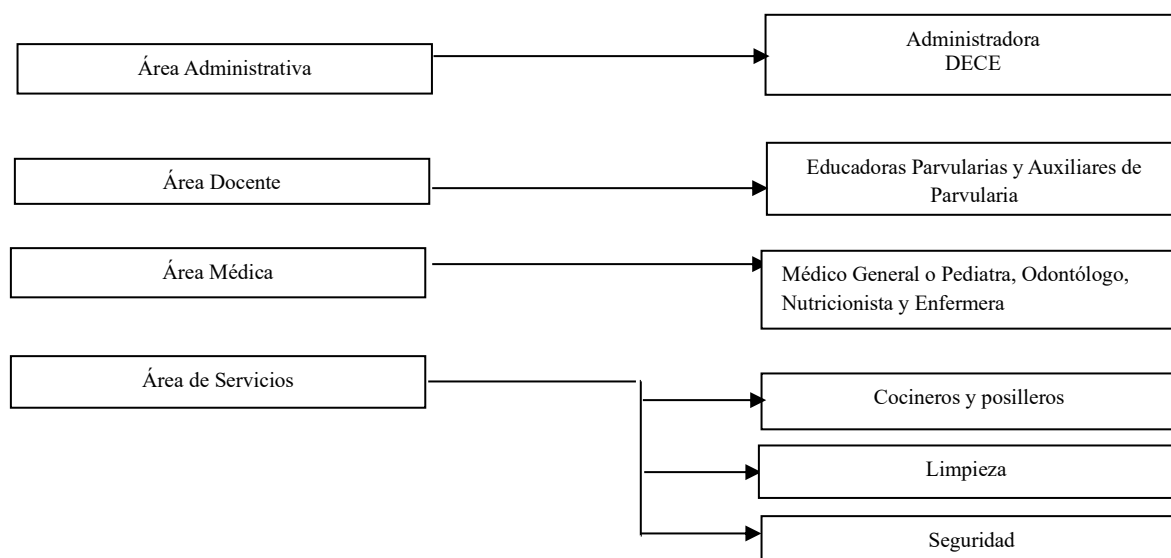


Nota: Imagen SERD/2022

Complementariamente, todos los CEMEI han diseñado un recurso orientador y dinamizador que fortalece su gestión estratégica, lo cual es evidenciado a través del Proyecto Educativo Institucional, que busca identificar en cada institución: la filosofía institucional, el proyecto pedagógico curricular, organizativo y de gestión, y el administrativo. A través de algunas interrogantes como: ¿qué oferta la institución?, ¿qué se espera de esta?, ¿cómo atender las necesidades de la población a la que está dirigido el servicio?, ¿cómo monitorear y evaluar la ejecución? Lo que ha sido plasmado a través del diagnóstico, su visión, misión, objetivos, ha concluido el proceso de autoevaluación institucional, iniciando en los Centros procesos de mejoramiento continuo a través de la planificación del plan de mejoras, desarrollando acciones de evaluaciones trimestrales tanto a la gestión pedagógica como administrativa, con evidencias de respaldo. Cuentan con un reglamento interno en el que se cita el orgánico estructural y funcional, y sus respectivas especificaciones.

Las áreas de cada CEMEI con sus respectivas responsables están organizadas así:

Gráfico 7. Área de CEMEI



Nota. Elaboración propia

En el contexto descrito, se puede observar el largo recorrido histórico de los CEMEI, que pasaron de ser casas cunas con un enfoque meramente asistencial (1986), a consolidarse como un modelo educativo integral con reconocimiento normativo (2022). Esta evolución ha implicado:

- Una ampliación progresiva del enfoque, avanzando desde el cuidado asistencial, hacia la atención integral, luego a la educación inicial, y finalmente posicionándose como parte de una política pública.
- Transformaciones curriculares y metodológicas, transitando del asistencialismo hacia un currículo por competencias, y posteriormente hacia la aplicación del Currículo Nacional de Educación Inicial.
- Un proceso de institucionalización con respaldo legal, que partió de resoluciones administrativas locales y culminó en una ordenanza del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que reconoce a la Educación Inicial como una prioridad para la ciudad.

También, se ha fortalecido el trabajo socio educativo integral gracias al acompañamiento de la Secretaría de Salud, y se han establecido convenios con universidades e institutos superiores que permiten la realización de prácticas pre profesionales en los centros. Esto no solo enriquece la formación de los estudiantes,

sino que también fortalece el acompañamiento pedagógico y social que reciben los niños y niñas en los CEMEI.

Gráfico 8. Actividades de docentes



Nota. Imagen sin derechos de autor

Gráfico 9. Espacios de CEMEI



Nota. Imagen sin derechos de autor

2. COMPONENTE PEDAGÓGICO CURRICULAR

En los Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI) de Quito se han ido incorporando metodologías de innovación pedagógica que complementan el enfoque tradicional de juego-trabajo. Entre ellas destacan el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y la propuesta STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), que se alinean con la tendencia internacional de ofrecer experiencias educativas más integrales y significativas desde la primera infancia.

El ABP se introdujo de manera paulatina en los CEMEI a partir de 2019, cuando la Secretaría de Educación del Municipio comenzó a fortalecer la actualización profesional metodológica de sus educadoras. Con esta estrategia, los niños trabajan en proyectos cortos y adaptados a su edad que parten de preguntas o situaciones cercanas a su vida diaria: por ejemplo, descubrir cómo crecen las plantas, conocer los animales del barrio o explorar las estaciones del año. La clave es que los niños participan activamente en la búsqueda de soluciones, la experimentación y la socialización de lo aprendido. En este proceso, la educadora acompaña como mediadora, no como transmisora de conocimientos, fomentando la autonomía, la investigación y la colaboración.

Por su parte, la metodología STEAM empezó a implementarse con mayor fuerza en los CEMEI desde 2022, como parte de la política municipal de innovación educativa y en concordancia con las orientaciones nacionales sobre currículo priorizado. Aunque STEAM suele relacionarse con niveles superiores de educación, en los CEMEI se adaptó a la edad de los niños mediante experiencias simples que integran la observación científica, la experimentación con materiales, la resolución de problemas, el arte como medio expresivo y el juego como vehículo de aprendizaje. Por ejemplo, actividades como construir torres con bloques, experimentar con agua y arena, crear figuras con materiales reciclados o programar pequeños robots de juego permiten acercar a los niños a las bases de la ciencia y la tecnología de forma lúdica y vivencial.

En conjunto, tanto ABP como STEAM buscan potenciar el aprendizaje activo, la creatividad, el pensamiento crítico y la colaboración en la primera infancia. Estas

metodologías han permitido que los CEMEI se posicionen como espacios pioneros de innovación educativa en Quito, asegurando que la educación inicial municipal no solo cuide y atienda, sino que también prepare a los niños para los retos del siglo XXI desde sus primeros años.

En este contexto, los programas educativos de los Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI) están alineados con el currículo nacional de educación inicial, asegurando que se cumplan los objetivos de desarrollo y aprendizaje establecidos por el Ministerio de Educación para el desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas, motoras, socioemocionales y de lenguaje. La metodología pedagógica está centrada en el desarrollo integral, a través del juego y el aprendizaje activo, donde los niños participan en experiencias significativas que fomentan su curiosidad y exploración.

Se fomenta el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales, motoras y de lenguaje, respetando el ritmo de aprendizaje de cada niño y niña. Los centros brindan un entorno seguro, saludable y acogedor que favorece el aprendizaje y el desarrollo emocional. Existe acompañamiento constante de profesionales capacitados en educación inicial.

La operacionalización del Currículo Nacional de Educación Inicial, a través de la aplicación de las diferentes guías didácticas y metodológicas permite garantizar el desarrollo armónico de los infantes con calidad y calidez sustentado en la formación de destrezas, conocimientos, habilidades y valores que contribuyan a la transformación individual y colectiva de la sociedad, en función de las características y requerimientos propios de la edad.

La organización curricular de los aprendizajes tiene como punto de partida el desarrollo integral de las niñas y niños, es decir, considera los aspectos cognitivos, sociales, psicomotores, físicos y afectivos interrelacionados entre sí que se producen en el entorno natural y cultural. Permite identificar a los niños y niñas como seres biopsicosociales y culturales, únicos e irrepetibles, y los ubica como actores centrales del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los aprendizajes están organizados en ejes de desarrollo, ámbitos para el aprendizaje, destrezas pertenecientes a cada ámbito, las mismas que se trabajan con experiencias de aprendizaje y elementos integradores creados y planificados por docentes innovadores y adaptados al grupo.

La planificación micro curricular desarrollada y aplicada en los CEMEI, responde a procesos que permiten a niñas y niños potencializar el pensamiento, explorar, experimentar, jugar y crear; construir una imagen positiva de sí mismos; que se sientan queridos, protegidos y valorados; que se reconozcan y auto valoren como sujetos de derechos y como parte de una cultura multidiversa; las actividades planificadas permiten que el niño/a participe e interactúe con los otros, con las diferentes culturas y con el respeto y conservación de la naturaleza; que aprenda en su lengua materna y sea capaz de comunicarse.

Es decir, la propuesta pedagógica garantiza el logro de aprendizajes significativos tomando en cuenta situaciones didácticas de aprendizaje enmarcadas en componentes curriculares, ejes de aprendizaje, ámbitos de desarrollo y aprendizaje, objetivos de aprendizaje, destrezas que necesitan desarrollar y aprender los niños con la participación de autoridades, docentes, familia y comunidad dentro de un contexto de convivencia armónica. Como lo establece el Ministerio de Educación.

La enseñanza - aprendizaje es considerada como un proceso activo, sistemático e intencionado que permite a las niñas y niños experimentar el contenido de aprendizajes significativos que demandan niveles de pensamiento creativo, discriminación de la información que se le proporciona, desarrollo de conceptos, formulación de conclusiones asumiendo una opinión personal y crítica a los contenidos, planificando su propio proceso de aprendizaje, para que éstos, sean capaces de aplicar lo enseñado de manera activa.

El rol de las docentes de la Institución es el de contextualizar, organizar la información, orientar, estimular, crear material educativo que permita interactuar con el entorno mediante el juego, el arte y el afecto, relacionar los conocimientos nuevos con los previos y evaluar.

Los ambientes de aprendizaje organizados en el Centro infantil son seguros, cálidos desafiantes y estimulantes puesto que la Institución cuenta con una infraestructura diseñada para brindar el servicio educativo ofertado, cuenta con equipamiento y material didáctico ordenado y adecuado a las necesidades educativas propias de la edad, de manera funcional y promueven el aprendizaje acorde a la metodología juego trabajo.

La propuesta pedagógica aplicada en los CEMEI es la representación de las relaciones predominantes en el acto de enseñar. Es una herramienta conceptual para entender la educación, por lo que se debe considerar el tipo de ser humano que se desea formar, la experiencia con que crece y se desarrolla el mismo, el impulso que da la docente para el proceso educativo del ser humano, los métodos y técnicas adecuadas más eficaces contruidos y elaborados para la práctica educativa

El Ministerio de Educación, en cumplimiento del mandato constitucional, garantiza el derecho de toda la población a acceder a una educación pertinente, contextualizada, actualizada y alineada con los entornos sociales, culturales y tecnológicos del país. Para ello, el currículo nacional se constituye como una herramienta fundamental que orienta el proceso de enseñanza-aprendizaje, al establecer los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben desarrollarse en cada etapa educativa.

El currículo vigente pone especial énfasis en el desarrollo de competencias clave para el siglo XXI, tales como las comunicacionales, matemáticas, socioemocionales y digitales, que incluyen el pensamiento computacional y la ciudadanía digital. Este enfoque busca fortalecer y recuperar aprendizajes esenciales mediante el uso de criterios de desempeño y sus respectivos indicadores, permitiendo una evaluación más clara y objetiva del progreso estudiantil.

Como parte de su proceso de actualización y mejora continua, el currículo incorpora inserciones curriculares, entendidas como competencias o destrezas nuevas o reforzadas que responden a los desafíos actuales y a las demandas locales y globales. Estas inserciones promueven el bienestar, la autonomía y el desarrollo integral del

estudiantado en los distintos contextos de la vida cotidiana. Las áreas que se integran son:

- Educación Cívica, Ética e Integridad
- Educación para el Desarrollo Sostenible
- Educación Socioemocional
- Educación Financiera
- Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible

Estas áreas complementan y enriquecen el currículo vigente, fortaleciendo su relevancia y pertinencia para la formación integral de niñas, niños y adolescentes del Ecuador.

En la actualidad, el *Currículo Priorizado* para el nivel de Educación Inicial en Ecuador está diseñado para niñas y niños de 3 a 5 años, y se articula con el Currículo Nacional de Atención y Educación de la Primera Infancia. Este currículo prioriza un conjunto de habilidades que se considera fundamental para el desarrollo temprano en el contexto contemporáneo: las habilidades comunicacionales, lógico-matemáticas, digitales y socioemocionales.

Estas habilidades priorizadas no sustituyen otras dimensiones del desarrollo infantil, pero sí concentran la atención en aquellas que se juzgan estratégicas para la continuidad educativa, la inclusión y la adaptabilidad a contextos cambiantes. En el diseño curricular se mantienen principios de flexibilidad, progresión y coherencia, permitiendo que las instituciones educativas adapten las orientaciones a sus contextos (culturales, sociales, geográficos) y a las características individuales de los niños y niñas, sin perder la linealidad progresiva entre edades.

Una característica clave del currículo priorizado es la inclusión de inserciones curriculares transversales, es decir, temas o áreas que atraviesan los ejes del currículo, como la educación socioemocional, la educación para el desarrollo sostenible, seguridad vial, educación financiera, ética e integridad, entre otros. Estas inserciones ayudan a dar relevancia social al currículo y a conectar los aprendizajes con problemáticas reales del entorno.

Desde el punto de vista metodológico, el currículo mantiene el enfoque del “juego-trabajo” como eje para la organización de las experiencias de aprendizaje. Se presentan orientaciones específicas para momentos del juego, las experiencias de aprendizaje y el rol del docente. En cuanto a la evaluación, el currículo priorizado pretende que los procesos evaluativos sean formativos, que valoren los avances progresivos del desarrollo infantil y que estén alineados con las destrezas priorizadas del currículo.

En este contexto, los CEMEI tienen un papel estratégico en la implementación de este currículo priorizado. Los CEMEI, al estar dedicados a la primera infancia y educación inicial en el ámbito municipal, son espacios donde se puede articular el diseño curricular nacional con las realidades locales. Es decir:

- Los CEMEI pueden adaptar los lineamientos del currículo priorizado a su contexto territorial, considerando factores sociales, culturales y económicos locales.
- A través de su metodología pedagógica (juego, ambientes, mediación docente), los CEMEI pueden operar como escenarios ideales para poner en práctica las orientaciones del currículo priorizado, especialmente en lo que se refiere a habilidades comunicacionales, lógico-matemáticas, digitales y socioemocionales.
- Dado que los CEMEI están muy cerca de las familias y comunidades, pueden fortalecer la vinculación entre lo curricular y el entorno inmediato de los niños, promoviendo coherencia entre hogar, comunidad y centro educativo.
- El currículo priorizado exige que las instituciones educativas (como los CEMEI) incluyan las inserciones curriculares transversales; en otras palabras, los CEMEI también deben incorporar en sus planes áreas como educación para la seguridad, valores, educación ambiental, entre otros; situación que permite al MDMQ continuar siendo un referente en educación inicial municipal en Ecuador y América Latina.

Este currículo priorizado representa una evolución del enfoque curricular anterior, pues pone el acento en destrezas que se consideran esenciales frente a los nuevos retos del mundo contemporáneo (digitalización, ciudadanía, habilidades sociales y emocionales) y busca que los primeros años de educación sean más estratégicos de cara a la continuidad educativa.

2.1. Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador

Art. 26. “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

Art. 27. “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”.

Art. 28. Acceso a la educación. - “(...) Se garantiza el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. (...)”.

“La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.”

Art. 44.- “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.”

Art. 344.- Rectoría del Sistema. - “El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema.”

Art. 345.- La educación como servicio público- “La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, municipales, fiscomisionales y particulares.

Art. 347.- “Responsabilidad del Estado- Será responsabilidad del Estado:

(...) 3. Garantizar modalidades formales y no formales de educación. (...)

(...) 7. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de postalfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo. (...)

(...)12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional, que todas las personas tengan acceso a la educación pública. (...)”

Art. 349.- “El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo con la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La Ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles”.

Código de la Niñez y Adolescencia

Artículo 1.- Finalidad. Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Artículo 8.- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean

necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Artículo 26.- Derecho a una vida digna. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral... Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad.

Artículo 27.- Derecho a la salud. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual... comprende: acceso gratuito a los programas y acciones de salud públicos, a una nutrición adecuada y a un medio ambiente saludable; acceso permanente e ininterrumpido a los servicios de salud públicos.

Artículo 41.- Sanciones prohibidas en el ámbito educativo. Se prohíbe a los establecimientos educativos la aplicación de: sanciones corporales, sanciones psicológicas atentatorias a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes; sanciones colectivas; medidas que impliquen exclusión o discriminación.

Ley Orgánica Reformativa a la LOEI (2021)

Artículo 12.- La educación como obligación del Estado. El Estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación de todos los habitantes del territorio ecuatoriano y de los ecuatorianos en el exterior y el acceso universal a lo largo de su vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y culminar los servicios educativos.

Artículo 13.- Obligaciones del Estado en materia educativa. La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley.

Tabla 4. Visión Didáctica articulado a la Ley Orgánica Reformatoria a la LOEI que se relaciona con la educación infantil

Artículo / disposición	Extracto relevante / contenido	Vinculación con la educación infantil / CEMEI
Artículo 1 - Objeto	“Reemplázese el artículo 1 con el siguiente texto: ... El Sistema Nacional de Educación se articula a las instancias de protección integral de derechos, salud, gestión de riesgos, cultura física y deporte, arte, cultura e información, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales...”	Establece que el sistema educativo -incluyendo la educación infantil- debe vincularse con políticas de protección integral de derechos, salud, cultura, innovación, etc. Tu modelo debe incorporar vida holística y articulación intersectorial.
Artículo 1.1 - Ámbito	“La presente Ley rige para todo el territorio nacional y garantiza el derecho a la educación para todos y todas a lo largo de toda la vida; ... desarrolla las directrices generales de acompañamiento psicopedagógico de las niñas, niños y adolescentes...”	Reconoce el acompañamiento psicopedagógico como parte de la educación desde la primera infancia. En tu modelo, debe haber mecanismos de acompañamiento al desarrollo infantil.
Numeral contenido en “Art. 125 - Atención a la primera infancia y educación inicial” (en el Reglamento General a la LOEI, que desarrolla la reforma)	“La Autoridad Educativa Nacional articulará y coordinará con el ente rector del sector de inclusión económica y social y la Autoridad Nacional de Salud la atención a la primera infancia... ofrecerá servicios gratuitos de atención a la primera infancia... Las niñas y niños que al inicio del año lectivo hayan cumplido tres (3) años de edad ingresarán automáticamente al servicio de educación inicial... Las instituciones municipales que ofrezcan servicios para cero a cinco años estarán sujetas al control y regulación de la Autoridad Educativa Nacional.”	Este artículo del Reglamento expone obligaciones concretas para la educación inicial: gratuidad, coordinación intersectorial, regulación estatal. Es fundamental para sustentar que los CEMEI deben alinearse con estas disposiciones.

Artículos del Reglamento que apoyan infraestructura, recursos y provisión	Art. 47 del Reglamento: “Infraestructura educativa... condiciones de calidad, inclusividad y habitabilidad” Art. 49: “Provisión de recursos educativos y recursos complementarios gratuitos ... textos escolares, material didáctico ... mobiliario, equipamiento técnico” Art. 53-55: logística, intervención en infraestructura, responsabilidad de autoridades para garantizar seguridad, integridad de estudiantes, mantenimiento y mejoras.	Esas disposiciones obligan al Estado (y entidades que prestan servicio educativo) a asegurar buenas condiciones físicas, recursos adecuados y mantenimiento institucional. Para tu modelo, implican que los CEMEI deben tener estándares de infraestructura, equipamiento y seguridad.
---	---	--

Nota. Elaboración propia

Reglamento General a la LOEI (Decreto Ejecutivo N.º 675)

Artículo 18.- Evaluación de los aprendizajes. La evaluación estudiantil es un proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencia el avance hacia los objetivos de aprendizaje; incluye retroalimentación oportuna, pertinente, precisa y detallada, dirigida a motivar la superación personal, el aprendizaje continuo y la toma de decisiones para mejorar el desempeño.

Artículo 31.- Difusión del proceso y de los criterios de evaluación. Las docentes notificarán obligatoriamente a cada estudiante y a sus representantes legales, al inicio del año escolar, cómo serán evaluadas y los criterios aplicables.

Artículo 89.- Plan Educativo Institucional. El Plan Educativo Institucional (PEI) es el instrumento de planificación que orienta la gestión institucional hacia la mejora continua e innovación educativa.

Artículo 92.- Código de Convivencia. Forma parte del Plan Educativo Institucional, en donde se plasman los acuerdos y compromisos que constituirán las directrices destinadas a regir a la comunidad educativa, para garantizar los derechos de los estudiantes y la consolidación de un entorno seguro y de convivencia armónica.

2.2. Marco Filosófico

En los CEMEI, la educación inicial es entendida como un proceso continuo y permanente de atención, de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a nuestros niños y niñas potenciar el desarrollo de sus capacidades para la vida como son: la comprensión, inteligencia, pensamiento, atención, memoria, lenguaje, sensopercepciones, esquema corporal, lateralidad, direccionalidad, nociones, motricidad fina, motricidad gruesa en armonía con el entorno; nos caracterizamos por ser un centro infantil inclusivo, equitativo y solidario, tomamos en cuenta la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas y las necesidades y ritmos propios de aprendizaje de nuestros estudiantes en un ambiente institucional sano y seguro que garantiza sus derechos y deberes.

Como CEMEI contribuimos a la formación de nuestras niñas y niños respetando su individualidad, considerándolos como sujetos con derechos al saber, al hacer, al ser, al convivir de manera pacífica y armónica con los demás y a trascender propositivamente, según su contexto histórico cultural, a partir de la reflexión, la participación, la responsabilidad, la solidaridad y el amor; como se establece en los respectivos códigos de convivencia institucionales (Ministerio de Educación, 2020).

Este marco filosófico nos permite entrever la relación que tienen los estudiantes con el contexto socioeducativo a través de los principios éticos y epistemológicos.

Principios Éticos

La acción educativa que se desarrolla en los CEMEI permite establecer criterios y valores claros acerca del modo de actuar de los estudiantes, de su relación consigo mismos y con los demás, en escenarios de aprendizaje pacífico y armónico que les permitan mantener y vivir en una cultura de paz. Nuestros estudiantes actuarán y se relacionarán con la sociedad demostrando estas cualidades y valores:

- Honestidad: Como uno de los valores más importantes en la formación de la personalidad del niño, es la base de las relaciones intra e interpersonales indispensables para la construcción de una cultura de paz.

- Responsabilidad: Como una cualidad que profesan las personas que ponen cuidado y atención en lo que hacen o deciden y como tal implica la libertad de asumir las consecuencias de nuestros actos, tratando de que estos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.
- Respeto: Considerado como la esencia de las relaciones humanas con el medio ambiente, la vida en comunidad, el trabajo en equipo. Implica el respeto de los derechos propios y de los demás.
- Solidaridad: Entendida como el sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, compromiso con el otro, colaboración mutua, con su dignidad, su libertad y su bienestar.
- Pluralismo: Concebido como el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento que desarrolla libremente su personalidad, su ideología con enfoque de derechos.
- Libertad: Entendida como la capacidad de educar a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. Esta responsabilidad implica conocer lo bueno o malo de las cosas y proceder de acuerdo con la conciencia.
- Transparencia: Razonada como la capacidad de proporcionar y difundir información de forma clara, oportuna y adecuada, atendiendo y resolviendo situaciones con eficiencia y sin discrecionalidad.
- Amabilidad. - Inferida como la capacidad de ser cariñoso, afectuoso, gentil, cortés, agradable, servicial, afable, incluso gracioso y risueño en el accionar diario.
- Orden: Como una cualidad que orienta el comportamiento de acuerdo con las normas necesarias para el logro de algún objetivo deseado y previsto, en la organización de las cosas, en la distribución del tiempo y en la realización de las actividades, por iniciativa propia, sin que sea necesario recordárselo.

Principios Epistemológicos

Los estudiantes son los protagonistas de la *construcción del conocimiento*, en la medida en que interactúan con su entorno a través de experiencias, ideas, imágenes, conceptos, teorías, abstracciones, observaciones, experimentaciones, etc., mismos que ayudan a fortalecer los pensamientos y la creatividad en la mente de cada persona acorde a sus características evolutivas. Este conocimiento es observado

institucionalmente como un proceso de creación y transferencia de lo externo a lo interno, de lo social a lo psicológico. (COLL, 2000).

En los CEMEI pretendemos que niñas y niños accedan al conocimiento a través de las sensopercepciones y lo construyen a medida que interactúan e interaccionan con su entorno mediato e inmediato en la realidad. Para desarrollar el conocimiento interactuarán con el lenguaje como mecanismo para desarrollar la comunicación, lo lógico matemático como espacio para desarrollar el razonamiento, lo experimental que tiene que ver con los elementos sensoriales a través de la manipulación de objetos, lo fundacional que se basa en los planteos de tipo filosófico a través de preguntas y respuestas del yo consigo mismo, del yo con los otros y del yo con la naturaleza, procurando construir el sistema personal de actitudes, valores y normas propias y/ lo estético que potencia la actitud hacia la aceptación o rechazo de los objetos, aproximándose a una valoración.

En relación con los aportes de las neurociencias al campo de la educación inicial, la práctica docente permite avizorar las inmensas posibilidades que tiene el cerebro infantil desde el nacimiento, para facilitar la configuración de una red neuronal más interconectada y activa. Considera además que, durante los primeros cuatro años de vida, el cerebro humano crece hasta alcanzar dos tercios de su volumen definitivo. Durante esta fase, las conexiones neuronales se forman con mucha rapidez, más que durante el resto de la vida. Por lo tanto, los procesos de aprendizaje durante los primeros años de vida se producen con mayor facilidad que en cualquier otro momento posterior.

Otra fundamentación teórica epistemológica para el accionar del docente en su práctica de enseñanza y aprendizaje para favorecer el conocimiento es el aporte de Jean Piaget: “el pensamiento o el pensar tienen sus orígenes en las acciones llevadas a cabo físicamente y posteriormente internalizadas”. Las actividades planteadas por la Institución permiten realizar esfuerzos al niño/a por adaptarse y estructurar su propia experiencia; una vez que el lenguaje simbólico libere al niño/a de la necesidad de manipular la realidad concreta con el fin de constituir esquemas, empieza a desarrollar el pensamiento lógico y será capaz de razonar mediante la representación de hechos,

para que en lo posterior tenga la capacidad de llevar a cabo actividades en su imaginación (operación). El crecimiento del niño/a hacia la madurez intelectual depende de su capacidad de llevar a cabo esas operaciones mentales.

Desde el posicionamiento institucional se asume que la educación inicial es la base de la formación del ser humano en sus dimensiones del conocer/ hacer, ser, compartir y convivir con los demás y trascender, para la adaptación a su entorno social, natural y cultural/ la transformación personal, institucional y social continua según la dinámica histórico cultural, a partir de la reflexión, la participación, la responsabilidad, la solidaridad y el amor.

Y, por último, se considera que el niño/a, eleva el nivel y la producción del conocimiento a partir de experiencias de aprendizaje significativas, lo que implica tener en cuenta que el éxito para el desarrollo de la potencialidad del niño, está en el ambiente que lo rodea, si su entorno es agradable, con armonía, y estimulante entonces los niños y niñas tendrán un lugar satisfactorio para crecer.

2.3. Marco Pedagógico

Las docentes de los CEMEI, están seguras que la cognición y el aprendizaje significativo se desarrollan cuando los estudiantes se encuentran rodeados de pares y personas adultas que interactúan, ya que el intercambio cultural es una herramienta indispensable para la construcción de su aprendizaje, para lo cual se requiere de un ambiente propicio que despierten el interés, la curiosidad y la elaboración de proyectos para un aprendizaje que motive a la solución de problemas.

Las actividades establecidas en la planificación micro curricular sean individuales o en grupo, consideran como punto de partida el interés, la utilidad y las necesidades de los niños para que ayuden a los niños a que sean personas críticas, inventivas y que en este proceso aprenden tanto los niños como las docentes, y éstos deben tener la iniciativa de inventar y crear nuevas técnicas e instrumentos para llegar a despertar la curiosidad de los niños como propone Malagutzi.

Institucionalmente consideramos que el proceso de enseñanza-aprendizaje responde a una corriente socio-constructivista, a principios pedagógicos y teorías del aprendizaje que permiten a nuestros estudiantes ver al conocimiento como una construcción que el ser humano va desarrollando durante toda su vida gracias a sus experiencias sociales y culturales que se generan con su entorno familiar, social y escolar.

A continuación, se exponen algunos principios contemplados en la LOEI, que enmarcan el accionar educativo.

Principios Pedagógicos

Al amparo de la base psicológica y pedagógica presentada en las teorías de enseñanza y aprendizaje anteriormente citadas, y en atención a las condiciones fundamentales que se requieren para la implementación del Currículo de Educación Inicial, mismo que define al desarrollo humano como un proceso continuo y secuenciado que comienza desde la concepción y persiste a lo largo de la vida, en la que se producen cambios progresivos en todos los aspectos del ser humano que son influenciados por la calidad de los estímulos del entorno en el que se encuentra el individuo; los CEMEI determinan los siguientes principios pedagógicos que fortalecen la gestión docente y el conocimiento de los estudiantes:

Principio del nivel de desarrollo del niño/a.

Se toman en cuenta las etapas evolutivas del desarrollo reconociendo su estructura intelectual y las capacidades de razonamiento y aprendizaje. Por ello, la docente Parvularia plantea aprendizajes acordes a las características evolutivas de las niñas y niños y parte de los aprendizajes previos de los mismos.

Principio de la significatividad de los aprendizajes.

Ausubel plantea que, si el nuevo material de aprendizaje se relaciona de forma sustantiva y no arbitraria con lo que el estudiante ya posee, y éste, es asimilado a su estructura cognoscitiva, estamos en presencia de un aprendizaje significativo; si, por el contrario, esta relación no se establece, estamos en presencia de un aprendizaje memorístico, repetitivo o mecánico.

Principio de la actividad.

Los niños y niñas en esta etapa adquieren aprendizajes significativos a partir de la actividad tanto física (manipulación) como mental (razona, reflexiona, prevé, formula hipótesis, juzga, valora, vuelve a formular los conocimientos). Según Piaget, los esquemas pueden ser de tipo motor (abrir una puerta, succionar, masticar, coger la cuchara, subir una escalera, etc.) y de tipo abstracto (resolver un problema lógico abstracto). De esta manera, la educadora debe procurar la multiplicación de los esquemas ofreciéndole al estudiante múltiples situaciones ambientales.

Principio de la interacción.

Vygotsky plantea la necesidad de orientar el desarrollo infantil hacia el futuro convirtiendo el nivel de desarrollo potencial en real pues existe una diferencia entre lo que el niño y niña puede aprender por sí solo y lo que puede aprender con la ayuda de los adultos. De esta manera, la docente tiene un rol de transformadora o mediadora, que actúa de manera intencionada y significativa, interviniendo en las actividades que el estudiante no pueda realizar por sí solo, las mismas que deben estar ajustadas a su capacidad. Es así que la interacción entre el niño y los adultos y entre el niño y sus pares es diversa, rica y variada. En este sentido, institucionalmente promovemos las relaciones con sus pares a través de actividades que propician la cooperación, el interés por los demás, la ayuda a otros, tratando de que los niños y niñas sean protagonistas de su aprendizaje y lleven a cabo los aprendizajes de forma autónoma.

Principio de la seguridad emocional.

Todo acto de atención y educación institucional se basa en el amor y en el afecto, de esta manera estamos construyendo las bases más sólidas para la formación de la personalidad del niño y niña. De estas bases dependerá incluso el amor por el conocimiento y la confianza en el futuro. Las docentes mantenemos un nexo afectivo con el estudiante, cuidamos y educamos la inteligencia emocional para que tengan la oportunidad de romper el círculo vicioso pobreza-maltrato-ignorancia-inseguridad-destrucción, para que puedan tener confianza en sí mismos y en los demás y para que puedan elevar su calidad de vida.

En conclusión, la consideración de estos principios pedagógicos eleva el nivel de nuestro hacer institucional, favorece un proceso educativo de calidad y con calidez humana, mediante el cual se promueva el desarrollo integral de los niños y niñas a través de vivencias y experiencias significativas y trascendentales para la voluntad, el pensamiento, las actitudes, los valores, la creatividad y la solución de problemas en un ambiente cálido y receptivo.

Teorías del aprendizaje

Según (González Alvarez, 2012), a continuación, se realiza un recorrido por las principales teorías del aprendizaje vinculadas con esta corriente socio constructivista:

Teoría del desarrollo evolutivo (Piaget). Considera que la producción del conocimiento está relacionada con el desarrollo cognitivo (desarrollo pensamiento), producido en la confluencia entre maduración orgánica y experiencias personales, que se evidencia a través de etapas de desarrollo, estas son las siguientes: i) pre operacional (0 a 2 años), ii) operacional (2 a 6 años), iii) de las operaciones concretas (7 a 11 años) y, iv) de las operaciones lógico - abstractas (12 años en adelante). El conocimiento humano se construye por iniciativa del sujeto en su interacción con la realidad presente en el medio físico y socio-cultural en que se desenvuelve (“asimilación”). Si el nuevo conocimiento no altera la estructura cognitiva del sujeto, la asimilación del conocimiento se consolida; si el nuevo conocimiento perturba al sujeto, tiene lugar un proceso de “acomodación” cognitiva para que la asimilación se produzca. El tránsito entre la acomodación y la asimilación implica un proceso de “adaptación” cognitiva a la nueva realidad. Una vez que el sujeto se adapta a las nuevas circunstancias que el medio ofrece y se produce la asimilación del conocimiento, se alcanza el “equilibrio” cognitivo (y por tanto el aprendizaje). De esta forma, el conocimiento se da en la interacción entre los procesos de asimilación - acomodación - adaptación y equilibrio.

Teoría de los aprendizajes significativos (Ausubel). Establece que toda información o conocimiento nuevo que adquiere un individuo toma como base los conocimientos previos existentes en su estructura cognitiva y se evidencia en la práctica en función de sus necesidades específicas. De esta forma, un aprendizaje se convierte

en significativo cuando el individuo lo encuentra útil y aplicable en su quehacer cotidiano.

Teoría socio-cultural (Vygotsky). Plantea que, aunque los individuos se encuentran en el centro de los procesos de aprendizaje, no son las únicas variables a tomar en cuenta, influyen además su historia personal, la época histórica, las herramientas para acceder a los aprendizajes, las oportunidades sociales, la cultura en la que se desenvuelve, entre otros factores. Desde esta mirada, la influencia del contexto socio cultural deviene en fundamental para la adquisición de aprendizajes. Según Vygotsky la mediación en el aprendizaje (por parte de tutores, promotores o personal de salud) es fundamental ya que facilita la apropiación y transformación de la realidad por parte de los actores sociales; de esta forma, el aprendizaje solo tiene lugar en la interacción del sujeto con su entorno (en función de su cultura) se refleja en la resolución autónoma de problemas cotidianos y en el abordaje exitoso de situaciones nuevas.

Teoría del aprendizaje social (Bandura). Explica que el proceso de aprendizaje solo es factible a través de la interacción social y se produce mediante la observación, la imitación y el modelaje, dando lugar a cambios de comportamiento observables o que, sin ser observables, permiten la adquisición de nuevos conocimientos. La mediación entre estímulo y respuesta puede ser dada por una persona (facilitador o promotor de la salud), por un medio escrito (libro, documento, artículo científico, ...), por un medio audiovisual (programa de radio, vídeo, cuña radial, ...) o por un medio virtual (programa de aprendizaje virtual, mensajes de texto, redes sociales, ...). La observación e imitación tienen como fundamento la identificación de modelos o referentes a seguir; desde esta dimensión, los procesos de aprendizaje en salud tienen el reto de identificar modelos positivos a seguir en función de sus comportamientos, aptitudes y prácticas referidas a la salud integral. Para Bandura el aprendizaje se consolida no solo a través de refuerzos externos, sino, básicamente, a partir de estímulos internos ya sean cognitivos (memoria: atención - retención - reproducción) o afectivos (motivación: el interés, el sentido del logro, consecución de bienestar, entre otros).

Teoría del desarrollo cognitivo (Bruner). Plantea que el aprendizaje es un proceso activo en el que los sujetos construyen ideas y conceptos en función del conocimiento pasado y presente; para ello desarrolla esquemas o modelos cognitivos (mentales) que posibilitan la selección y organización de la información, la construcción de hipótesis y la toma de decisiones. En el desarrollo cognitivo influyen factores externos (ambiente) y factores internos (desarrollo biológico) mediados por instrumentos de la cultura (el lenguaje, como el más importante). Bruner señala cuatro aspectos clave que deben ser considerados para la generación de aprendizajes, estos son los siguientes: i) predisposición del sujeto que aprende, ii) organización de contenidos en función de las necesidades, intereses y del contexto socio cultural de quien aprende, iii) secuenciación lógica de los contenidos de acuerdo a las necesidades específicas de aprendizaje, y, iv) presentación periódica de refuerzos.

Teoría del procesamiento de la información (Gagné). Conceptúa a los procesos cognitivos en estrecha relación con los procesos que desarrolla un ordenador; esto es la captación de la información, el procesamiento de la misma y la emisión de una respuesta; un elemento subyacente constituye la formulación y comprobación de hipótesis como elemento que determina el funcionamiento cognitivo. Entre el ingreso de la información y la respuesta se genera un conjunto de procesos mentales referidos a la jerarquización, comparación, selección, inferencia, etc.; dichos procesos pueden organizarse en dos grandes grupos de funciones cognitivas: i) memoria de trabajo, referida a la actividad sensorial (visual, auditiva, olfativa, gustativa y táctil) que permite el ingreso de la información al cerebro y al almacenamiento de la misma en las memorias de corto plazo y de largo plazo; y, ii) funciones ejecutivas vinculadas con la planificación, organización, inferencia, rectificación y control.

Teoría del conectivismo (Siemens). Esta teoría del aprendizaje del siglo XXI responde a un mundo cambiante que requiere de diversos entornos de aprendizaje e incorpora la tecnología, para atender a una sociedad interconectada a través de la promoción del aprendizaje en red, maximizar el uso de las tecnologías, innovar estrategias pedagógicas y utilizar redes sociales con la finalidad de lograr aprendizajes significativos.

La propuesta de John Dewey sobre el aprendizaje experiencial plantea que los niños aprenden haciendo, experimentando y reflexionando. Por eso, los ambientes se organizan en rincones de interés, talleres, juegos de dramatización y contacto con la naturaleza.

Finalmente, la neurociencia del aprendizaje temprano y el enfoque de derechos promovido por organismos internacionales como la UNESCO y el UNICEF refuerzan la necesidad de ofrecer experiencias educativas de calidad desde los primeros años de vida. La plasticidad cerebral de los niños pequeños exige ambientes ricos, variados y emocionalmente positivos, mientras que el reconocimiento del niño como sujeto de derechos demanda políticas inclusivas y de equidad.

En síntesis, la gestión de los CEMEI combina fundamentos constructivistas, socio-constructivistas, experienciales y humanistas con enfoques de apego, neurociencia y derechos, asegurando que tanto la práctica pedagógica como la administración institucional respondan a las necesidades integrales de la primera infancia.

Para lograr aprendizajes significativos, los estudiantes son actores y constructores de su propio aprendizaje, con ayuda de la familia utilizan y el equipo docente actualmente cuenta con gran experiencia y conoce las necesidades que las niñas y niños tienen para potenciar su desarrollo y aprendizaje, acorde a lo propuesto por el Ministerio de Educación.

Gráfico 10. Figura del aprendizaje y desarrollo de los niños



Nota. Imagen tomada del Currículo priorizado 2025

2.4. Oferta Educativa

La oferta educativa de los CEMEI (Centros Municipales de Educación Inicial de Quito) se caracteriza por ir más allá de la simple atención asistencial, ofreciendo un servicio integral de calidad a la primera infancia. Atienden a niños y niñas de 1 a 5 años, aplicando el Currículo Nacional de Educación Inicial priorizado, que pone énfasis en el juego, la exploración, la creatividad y el desarrollo integral en las dimensiones cognitiva, física, social y emocional, así como en el fortalecimiento de habilidades comunicacionales, lógico-matemáticas, digitales y socioemocionales.

Para ello, se emplean metodologías activas e innovadoras como el juego-trabajo, el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y la propuesta STEAM adaptada a la primera infancia. La atención integral se refleja en la nutrición, con menús diarios diseñados y supervisados por nutricionistas de la Secretaría de Salud; en la salud preventiva, mediante controles de crecimiento, desarrollo y derivaciones médicas; y en el apoyo psicosocial, que incluye acompañamiento a las familias, fortalecimiento de la crianza positiva y formación en derechos de la niñez.

Asimismo, los CEMEI promueven la inclusión y equidad al atender a niños en situación de vulnerabilidad, especialmente hijos de comerciantes de mercados, barrios populares y familias de bajos recursos, así como al garantizar procesos inclusivos para niños con necesidades educativas especiales, bajo un modelo de gratuidad que asegura el acceso como un derecho.

Además, forman parte de la política pública municipal y se articulan con la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, el Patronato San José y otras entidades de salud, cultura e inclusión social, asegurando el encadenamiento educativo que permite a los niños que concluyen educación inicial en los CEMEI ingresar directamente a las Unidades Educativas Municipales sin pasar por sorteo.

En síntesis, la oferta educativa de los CEMEI combina educación inicial de calidad, atención integral, innovación pedagógica e inclusión social, constituyéndose en un modelo municipal que responde tanto a las políticas nacionales como a las realidades locales del Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla 5. Oferta Educativa de los CEMEI

Área de atención	Servicios principales	Estrategias y características
Educación Inicial	Escolarización de 1 a 5 años. - Primera Infancia 0 a tres años y educación Inicial 3 a 5 años. - Implementación del Currículo Nacional.	Metodologías activas: juego-trabajo, ABP y STEAM. - Escenarios lúdico-pedagógicos organizados en rincones. - Evaluación formativa con indicadores de logro.
Nutrición	Alimentación diaria (desayuno, refrigerio y almuerzo). - Menús diseñados por nutricionistas.	Adaptación a productos locales y de temporada. - Educación alimentaria y hábitos saludables.
Salud y bienestar	Controles de crecimiento y desarrollo. - Derivación a servicios médicos. - Promoción de higiene y autocuidado.	Coordinación con la Secretaría de Salud. - Actividades de prevención y campañas de salud infantil.
Apoyo psicosocial y familiar	Acompañamiento a familias. - Talleres de crianza positiva. - Promoción de derechos de la niñez.	Participación activa de padres/madres. - Trabajo con comunidad y redes de apoyo.
Inclusión y equidad	Atención a niños en situación de vulnerabilidad. - Inclusión de niños con NEE.	Gratuidad en el servicio. - Adaptaciones pedagógicas y ambientes inclusivos.
Articulación educativa y social	Encadenamiento hacia Unidades Educativas Municipales. - Coordinación con salud, cultura e inclusión social.	Políticas municipales de prioridad a la primera infancia. - Enfoque de derechos y equidad.

Nota. Creación propia

2.5. Contenidos

En los CEMEI, la planificación pedagógica está en coherencia con el **Currículo Nacional de Educación Inicial priorizado**, el cual establece las destrezas y desempeños esenciales que los niños deben fortalecer durante esta etapa. El objetivo es garantizar un proceso educativo integral que potencie el desarrollo comunicacional, lógico-

matemático, socioemocional y creativo, de acuerdo con las orientaciones del órgano rector. Es importante señalar que, conforme a la normativa vigente, la Educación Inicial no es obligatoria; en consecuencia, el perfil de salida descrito para este nivel constituye una referencia de calidad educativa y no un requisito para el ingreso al primer grado de Educación General Básica.

Tabla 6. El Currículo para la primera infancia y la educación inicial

Edad	Ejes de desarrollo y aprendizaje	Ámbitos principales	Ejemplos de destrezas priorizadas
1 año	Desarrollo integral en primera infancia	Vínculo afectivo y seguridad- Exploración sensorial- Iniciación en motricidad gruesa y fina	Reconoce y responde a voces y gestos familiares. - Explora objetos con manos y boca. - Da pasos con apoyo o inicia marcha autónoma. - Expresa emociones básicas (alegría, llanto, enojo).
2 años	Desarrollo personal y social inicial	Identidad y autonomía emergente- Lenguaje inicial- Motricidad fina (coordinación ojo-mano)	Nombra personas y objetos cercanos. - Usa palabras o frases simples para comunicar necesidades. - Participa en juegos paralelos. - Controla progresivamente esfínteres con apoyo adulto.
3 años	Desarrollo personal y social Descubrimiento natural y cultural Expresión y comunicación	Identidad, convivencia y ciudadanía. - Medio natural y social. - Lenguaje oral y juego simbólico.	Expresa necesidades y emociones con frases más completas. - Reconoce miembros de su familia y entorno inmediato. - Clasifica objetos por color, forma o tamaño. - Participa en canciones, juegos de rol y dramatizaciones simples.
4 años	Desarrollo personal y social Descubrimiento natural y cultural Expresión y comunicación	Autonomía y autorregulación emocional. - Exploración del medio natural. - Expresión artística y corporal.	Se integra en juegos colectivos siguiendo reglas básicas. - Identifica cambios en el clima o en la naturaleza. - Utiliza nociones espaciales (arriba, abajo, cerca, lejos). - Narra experiencias sencillas con mayor claridad. - Representa ideas en dibujos y construcciones.
5 años	Desarrollo personal y social	Empatía y trabajo colaborativo. - Pensamiento lógico-	Regula emociones en interacciones grupales. - Resuelve pequeños conflictos mediante el diálogo. -

	Descubrimiento natural y cultural Expresión y comunicación	matemático. - Comunicación oral y escrita emergente. - Creatividad y expresión cultural.	Reconoce números y cuenta objetos en secuencias cortas. - Utiliza nociones de tiempo (ayer, hoy, mañana). - Relata historias con inicio y fin, apoyándose en dibujos o símbolos. - Utiliza materiales digitales de manera exploratoria con guía docente.
--	---	--	--

Nota. Creación propia

2.6. Metodología

En los CEMEI, desde un posicionamiento socio constructivista consideramos que nuestras niñas y niños tienen un papel activo a la hora de aprender, favorecemos aprendizajes significativos y positivos, reconocemos los conocimientos previos de los estudiantes que le ayudan a aplicar lo ya conocido a una nueva situación o conocimiento nuevo, las docentes somos moderadoras, coordinadoras, facilitadoras, y mediadoras del proceso educativo en un clima del aula afectivo y armónico.

En los centros infantiles se ofrece algunas alternativas metodológicas áulicas para obtener una participación activa, dialogada y crítica de las niñas y niños, sus familias y la comunidad. Entre estos métodos tenemos:

Los niños y niñas que asisten a los CEMEI cuentan con espacios para el desarrollo de la expresión y comunicación oral, psicomotricidad y expresión corporal, lógica matemática, ciencias, agua y arena, expresión plástica, expresión musical, cuentacuentos, juego simbólico, espacios verdes y lúdicos.

La siguiente tabla permite ver cómo la metodología en primera infancia enfatiza el cuidado afectivo y el juego libre-exploratorio, mientras que en educación inicial se avanza hacia aprendizajes estructurados a través del juego, proyectos y ambientes organizados.

Metodología Juego-Trabajo

Esta metodología consiste en organizar diferentes espacios o ambientes de aprendizaje, denominados rincones, donde los niños juegan en pequeños grupos realizando diversas actividades. Se trata de una metodología flexible que permite

atender de mejor manera la diversidad del aula y potenciar las capacidades e intereses de cada niño. Los rincones de juego-trabajo permiten que los niños aprendan de forma espontánea y según sus necesidades.

La principal característica del juego de trabajo en rincones es que brinda una auténtica oportunidad de aprender jugando. A través de esta metodología, se reconoce al juego como la actividad más genuina e importante en la infancia temprana. Es innegable que el juego es esencial para el bienestar emocional, social, físico y cognitivo de los niños.

Organización didáctica

Tabla 7. Organización didáctica

Aspecto	Primera Infancia (0 a 3 años)	Educación Inicial (3 a 5 años)
Enfoque principal	Atención integral, afectiva y personalizada.	Aprendizaje activo, lúdico y significativo.
Eje metodológico	Rutinas cotidianas como oportunidades pedagógicas (alimentación, descanso, higiene).	Juego, proyectos y centros de interés.
Tipo de juego	Juego libre, exploratorio y sensorial.	Juego simbólico, de construcción, motor y de reglas simples.
Rol del docente	Cuidador, mediador afectivo y observador del desarrollo.	Facilitador, guía, organizador de ambientes retadores.
Ambientes de aprendizaje	Seguros, cálidos, con materiales sensoriales y naturales para explorar.	Rincones y espacios organizados (lectura, arte, construcción, dramatización, naturaleza).
Actividades centrales	Estimulación temprana, exploración sensorial, interacción con adultos y pares.	Actividades integradas: lenguaje, motricidad, arte, pensamiento lógico, convivencia.
Participación familiar	Fundamental: los cuidadores como primeros educadores.	Vinculación escuela-familia en proyectos y actividades.
Evaluación	Observación cualitativa y registros de hitos de desarrollo.	Evaluación formativa, registros anecdóticos, portafolios.
Inclusión	Responder a necesidades de cuidado y desarrollo según ritmo individual.	Adaptar experiencias a diversidad cultural, estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales.

Nota. Creación propia

Experiencias de Aprendizaje

El currículo de Educación Inicial define las experiencias de aprendizaje como un conjunto de vivencias y actividades desafiantes, intencionalmente diseñadas por la docente, que surgen del interés de los niños, produciéndoles gozo y asombro, teniendo como propósito promover el desarrollo de las destrezas que se plantean en los ámbitos de aprendizaje y desarrollo. La intencionalidad de las experiencias de aprendizaje organizadas y definidas por la docente, es formar, desde edades tempranas, a personas capaces de indagar, explorar, experimentar y hacer hipótesis, potenciando un pensamiento lógico que permita desarrollar la capacidad intuitiva y creativa, para que, de esta manera, construyan su conocimiento a partir de sus experiencias y vivencias.

Para lograr vivencias y actividades desafiantes, la docente proporciona un entorno organizado para el aprendizaje, donde el niño se sienta estimulado para explorar por sí mismo, usar sus conocimientos y habilidades en una variedad de situaciones, probar hipótesis que le ayuden a construir nuevas ideas y contar con el apoyo de pares y adultos que le estimulen a sentirse capaz y seguro frente al desafío.

La docente en su rol de mediadora, observa permanentemente las habilidades y capacidades del niño, proponiendo nuevas actividades, brindando apoyo y generando retos. Es importante mencionar, que el desarrollo de una experiencia de aprendizaje es una excelente herramienta para lograr la participación familiar y comunitaria, ya sea para la recolección, adaptación o elaboración del material; para involucrarlos en la organización y salidas de visitas pedagógicas; para compartir un tiempo con el grupo de niños en el que se pueden indicar actividades, labores y vivencias de miembros de la familia; todo ello con el fin de incentivar al compromiso y corresponsabilidad familiar.

ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos): Es una metodología de aprendizaje propuesta por John Dewey en la que los estudiantes adquieren un rol activo y se favorece la motivación académica. El método consiste en la realización de un proyecto habitualmente en grupo, donde la maestra actúa como mediadora a partir de los conocimientos previos de los estudiantes y dudas que se generan en los mismos, la

docente se encarga de buscar toda la información necesaria y realizar actividades, material didáctico acorde a la edad de la niña y niño, desarrollando en los mismos un aprendizaje significativo donde aprendan a trabajar en equipo y tener responsabilidades, para poner en práctica todo lo aprendido (Mercado, 2019).

Gráfico 11. Resultado ABP



Nota. Imágenes CEMEI CARAPUNGO, 2024

Método Montessori: Consiste en seguir el ritmo de la niña y el niño, acompañándolos durante su vida, lo más importante es crear un ambiente tranquilo y respetuoso. María Montessori describe la mente del niño desde los 0 a los 6 años como la mente de la curiosidad, donde mayor potencial tiene para desarrollar su aprendizaje de forma inconsciente, nuestra institución educativa cuenta con ambientes educativos de aprendizaje, mobiliarios y material didáctico de acuerdo a cada ambiente de trabajo al alcance de las niñas y niños, para ello la docente prepara el ambiente para que los mismos elijan la actividad que van realizar con plena libertad y a su propio ritmo, para potenciar su aprendizaje, generando en los mismos que sean autónomos, ordenados, independientes, empáticos, amables, solidarios, felices, con pensamiento crítico, así tendrán confianza en sí mismos (Britton, 2000).

Recursos y Ambientes Físicos

En los CEMEI los recursos se prevén para apoyar el desarrollo de las acciones educativas considerando los disponibles en la comunidad, se analizan y seleccionan para desarrollar el interés, la participación, favorecer el trabajo cooperativo; estimular la observación e investigación y resolución de problemas propios de la edad, en espacios de juego-trabajo. Estos materiales se encuentran al alcance de los niños y las niñas, para potenciar su aprendizaje, generando en los mismos que sean autónomos, ordenados, independientes, empáticos, amables, solidarios, felices, con pensamiento crítico, así tendrán confianza en sí mismos como sugiere el método Montessori. (Mineduc, 2017).

Como podemos evidenciar en el siguiente cuadro:

Tabla 8. Recursos en ambientes físicos

AMBIENTE FÍSICO	MATERIALES EXISTENTES POR AMBIENTES
TALLER DE EXPRESIÓN CORPORAL Y PSICOMOTRICIDAD	Pelotas de Piscina Colchonetas grandes Colchonetas pequeñas Colchonetas tipo acordeón Zapatero Juego de psicomotricidad Saltarín elástico Viga Piscina de pelotas Bastones de psicomotricidad Escaleras Cuerdas para saltar Conos
TALLER DE EXPRESIÓN MUSICAL	Guitarra Megáfono Micrófono Parlante Cajas Chinas Tambores Pandereta Cascabeles Huevos Musicales Claves Metalófono

TALLER DE EXPRESIÓN PLÁSTICA	Tarro de Pinceles Tarro de Tapas de Aluminio Pequeñas Rodillos para Pintar Rodillos para Estampar Tablas para Punzar Frasco de Esponjas Frasco de Punzones Recipientes para Pintura Pliegos de Papel Crepe Paquetes de Cartulinas Papel Brillante Planchas Varios Colores y Texturas De Fómix Tarros Grandes de Goma Frascos 200 cc de Temperas Varios Colores Siliconas Líquidas Paquetes de Pinchos De Palo Paquetes de Silicona En Barra Cajas de Crayones Madejas de Lana
TALLER DE CIENCIAS	Lupas Tarros de Granos de Diferentes Colores Tarros de Diferentes Tipos de Tierra Tarro de Bórax Goteros Rayadores Roseadores Cernideros Vasos Plásticos Paquete de Sorbetes Funda de Algodón Fundas de Maicena Anilinas Vegetales
TALLER DEL HOGAR	Juego de Sala Juego de Dormitorio Peinadora Cuna Juego de Cocina Set de Frutas y Verduras Set de Platos y Sartenes

TALLER DE LÓGICA MATEMÁTICA	Canasta de Rosetas Canasta de Cubos Plásticos Canasta de Mullos Canasta de Átomos Plásticos Canasta de Bloques De Madera Canasta de Legos Canasta de Escaleras Plásticas Canastas de Tréboles Plásticos Canasta de Números y Letras de Plástico Canasta de Tornillos Rompecabezas Canasta de Fichas Para Ensartar Canasta de Argollas Canasta de Tuberías Zapatos de Madera Rompecabezas de Encaje Canasta de Botones Canasta de Codos de Plástico
-----------------------------	---

Nota. Creación propia

Acciones Didácticas

Tabla 9. Acciones didácticas

Ámbitos de desarrollo y aprendizaje	Acciones didácticas
Identidad y autonomía Convivencia	Asamblea: Los niños se reúnen, reflexionan sobre un tema y se expresan libremente. Juegos colaborativos: Valora el aporte de cada miembro para alcanzar un objetivo en común. Juego de roles: Los niños asumen diferentes papeles y ponen en práctica habilidades sociales. Casos: Presentan acontecimientos y proponen soluciones creativas. Actividades iniciales y finales: Promueven hábitos y valores en los niños. Procesos de socialización: permiten integrarse y relacionarse para una convivencia pacífica. Juego libre: desarrolla la autonomía.
	Salidas pedagógicas: Los niños observan, exploran y experimentan, siendo capaces de anticipar resultados, registrar evidencias y elaborar conclusiones.

Comprensión del medio natural y cultural	Realización de experimentos: Desarrollan su creatividad e iniciativa, agudizan su sentido crítico y dan una mayor significatividad. Juego de preguntas: Orienta la acción y provoca nuevas trayectorias cognitivas que permiten construir su propio conocimiento. Juegos perceptivos: Diversifican y enriquecen su percepción al ver y registrar con más detalles sensaciones visuales, auditivas, sonoras y táctiles.
Comprensión y expresión del lenguaje	Juego de iniciación al lenguaje: Estimula el desarrollo del lenguaje expresivo mediante juegos de fonación, articulación y expresión. Dramatizaciones: Expresan sentimientos, emociones y estados de ánimo a través de la palabra. Juego simbólico: Desarrolla la imaginación y la creatividad del niño. Juegos de palabras: Los niños crean diversos diálogos y estimulan su mente a partir de la creatividad y la asociación de ideas. Ejercitación articulatoria: Contribuye al desarrollo de praxis buco-linguo-faciales, conciencia fonológica y pronunciación. La caja mágica: Permite la descripción de objetos poco comunes que capta la atención del niño. Narración de textos literarios: Incrementan su vocabulario, describen, predicen, formulan hipótesis en tres géneros literarios: narrativo, lírico y dramático. Creación de textos en diferentes formatos: permite despertar la sensibilidad del niño mediante el lenguaje escrito, desarrollando la imaginación y la fantasía infantil. Juego del dado didáctico: Estimula el aprendizaje creativo.
Lógica matemática	Solución de problemas contextuales: Incita la curiosidad en el niño, permitiéndole elegir procedimientos que deben poner en marcha para encontrar la solución. Juego con material concreto: Desarrollo de nociones de seriación, clasificación y correspondencia. Juego con ruleta de números: Visualización de numerales y asociación con diversas acciones. Actividades de medida: Desarrolla nociones matemáticas. Participación en experiencias significativas: Provocan motivación, disfrute y superación de desafíos. Actividades de modelación: Conducen a una mayor comprensión de la matemática.

	Juego de atributos: permite la construcción de nociones espaciales y numéricas que conducen a descubrir las cualidades de los objetos a través de los sentidos con el fin de identificar las características de color, forma y tamaño. Juego del dado didáctico: Estimula el aprendizaje creativo.
Expresión corporal	Juegos psicomotrices: Permite el reconocimiento del esquema corporal, para ejecutar acciones motrices como: caminar, correr, saltar, gatear, rodar, etc. Juegos visuales motores: Desarrollan la relación de la percepción visual con los movimientos. Juegos tradicionales: Permiten reflejar los valores, actitudes y creencias de nuestra cultura.
Expresión artística	Representación escénica: Enriquece la capacidad de representación, expresión y comunicación. Juegos lúdicos: Estimulan la discriminación auditiva e inician a los niños en una escucha atenta. Juego simbólico: Desarrolla la imaginación, la creatividad y descubre soluciones. Técnicas grafo-plásticas: permiten desarrollar la motricidad fina y afianzar la pinza digital.
BIBLIOGRAFÍA	Martínez R. & Cervantes V. 2011. El gran libro de la maestra de preescolar. Editorial Euro México. Tomos 1, 2, 3 y 4. Erbiti A. & Guarino L. 2010. Manual práctico para la docente de preescolar. Editorial Lexus. Trejo O. et al. 2005. Educación creativa: Proyectos escolares. Euro México.

Nota. Creación propia

Para potenciar la práctica docente diaria, las docentes se apoyan en actividades adicionales de vinculación con las entidades públicas aledañas a la institución, como son: bomberos, policías, subcentro de salud, universidades y salidas pedagógicas a las granjas urbanas, a los parques metropolitanos, al vivarium, entre otros; lo cual favorece el desarrollo holístico de las niñas y niños.

2.7. Evaluación

La evaluación resulta fundamental para mejorar la calidad de los procesos de la gestión y la práctica pedagógica en la Institución, ésta, nos permite retroalimentar, desrutinizar la acción y poner bajo cuestión las decisiones respecto de las normas, la

organización del trabajo, de los equipos, del espacio y el tiempo, los contenidos, las estrategias y los materiales y otros aspectos del trabajo institucional.

El proceso evaluativo en los CEMEI se ajusta a los lineamientos establecidos en el Currículo de Educación Inicial el mismo que indica que se concibe a la evaluación como un juicio de valor que permite conocer qué tan eficiente ha sido la labor docente en la formación de los niños, conocer el nivel de desarrollo y aprendizaje en el que estos se encuentran y brindar información a quienes lo necesiten. Esta concepción se ajusta a un enfoque desde el que evaluar no significa medir ni discriminar, se constituye más bien, en un referente para tomar nuevas alternativas para el mejoramiento del trabajo diario del docente.

El proceso de evaluación nos permite tomar decisiones oportunas acerca de la acción educativa y de las intervenciones que se requieran. Se asume la evaluación como un proceso cualitativo, permanente, continuo, sistemático, objetivo, flexible e integral que permite realizar ajustes a las orientaciones a brindar, para optimizar el desarrollo y aprendizaje de los niños; también se convierte en un invaluable instrumento para reorganizar las acciones con las familias.

En la Institución no evaluamos para aprobar o desaprobar los aprendizajes, evaluamos para favorecer el desarrollo integral de los niños, para descubrir sus potencialidades personales, para reforzar su autoestima y detectar posibles limitaciones que afectan al aprendizaje y desarrollo. Para llevar a cabo el proceso de evaluación de los aprendizajes de las niñas y niños, las docentes lo realizan de forma personalizada, puesto que conocen que no todos los niños logran las destrezas al mismo tiempo ni de la misma manera, es flexible y abierta, en el sentido de que se toma en cuenta el momento emocional que vive el niño y la situación familiar, volviéndose un proceso sistémico y un apoyo para los niños y la familia, por lo que la evaluación ayuda al niño en el desarrollo de una autoestima positiva.

Tipos o momentos de evaluación

1. Diagnóstico inicial: Se aplica al inicio de un periodo académico, no tiene nota. En el nivel inicial se aplica como diagnóstico la entrevista a padres de familia para

obtener información relevante de cada estudiante para la organización del periodo de adaptación. (ficha de observación)

2. **Formativa o de proceso:** Se realiza durante el proceso de aprendizaje mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación que permiten conocer los niveles de logro durante el proceso, mismos que son dados a conocer a los representantes en los horarios de atención a padres de familia correspondientes a cada nivel. Se registra en las listas de cotejo y escalas valorativas aplicadas al finalizar cada experiencia de aprendizaje, las mismas que sirven de base para la evaluación quimestral designada por el Ministerio de Educación.
3. **Sumativa o final:** Se realiza para asignar una evaluación totalizadora por quimestre que refleje la proporción de logros de aprendizaje mediante la entrega de un informe quimestral en los meses de febrero y julio, según la normativa dispuesta por el Ministerio de Educación. Se registra en la Plataforma Educar Ecuador a la cual tienen acceso directo los representantes de los niños.

El proceso de evaluación se realiza de manera constante, aplicando para ello técnicas e instrumentos para la recopilación de información, con el fin de que esta sea verídica, confiable y objetiva. Se aplicarán las siguientes técnicas:

Tabla 10. Técnicas e instrumentos para la recopilación de información

Técnica	Instrumento
Entrevista: Diálogo amable y empático para crear un clima de confianza y obtener la información necesaria.	Ficha de matrícula: Se registran los datos personales, de salud y de contacto de los niños al iniciar el año escolar, se realiza con ayuda de representantes, quienes proporcionan la información. Cuestionario: Consiste en registrar información específica y personal del desarrollo del niño o niña. (Ficha de inscripción) Ficha de observación: Consiste en el registro de la observación de algunos elementos que integran comportamientos en el Período de Adaptación del niño y niña.
Observación:	Lista de cotejo: Registra la presencia o ausencia de actitudes, características y destrezas correspondientes al nivel, distribuidas a manera de

Puede ser libre o espontánea para evaluar comportamientos específicos de destrezas, habilidades y actitudes.	cuadro de fácil registro, es usada durante el proceso de aprendizaje (experiencias de aprendizaje). Anecdotalario: Registra la descripción de datos acerca de la evolución del desarrollo integral del niño; debe colocarse la fecha de observación, misma que debe ser objetiva. Registro de evaluación formal: Registra la presencia o ausencia de destrezas correspondientes a los diferentes ámbitos de desarrollo y aprendizaje de manera quimestral. (Matriz del Ministerio de Educación). Portafolio: Consiste en la organización de una carpeta de trabajos realizados según las planificaciones del docente para evidenciar la evolución de los aprendizajes y destrezas.
Diálogo Es una conversación espontánea que se puede dar en diferentes momentos.	Diálogo espontáneo: Es información que se obtiene dentro de una conversación espontánea y debe ser registrada en el anecdotalario.

Nota. Creación propia

2.8. Acompañamiento Pedagógico

Según Sovero Hinostroza (2012), acompañamiento pedagógico es el acto de ofrecer asesoría continua, el despliegue de estrategias y acciones de asistencia técnica, a través de las cuales una persona o equipo especializado visita, apoya y ofrece asesoramiento permanente al docente en temas relevantes a su práctica, orientada a fortalecer su desempeño y su incidencia en el desempeño docente.

El Ministerio de Educación indica que el acompañamiento pedagógico es una estrategia de formación en servicio centrada en la escuela. Su propósito consiste en mejorar la práctica pedagógica de la docente con la participación de actores clave dentro del marco de los desafíos planteados por la Planificación Curricular Institucional (PCI).

Las docentes entienden el acompañamiento pedagógico como una herramienta que nos ayuda a reforzar nuestros procesos pedagógicos que permitan mejorar la calidad educativa de la institución.

Con el Plan de Acompañamiento Pedagógico se pretende fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyar y estimular el trabajo de la docente, promover la participación de la comunidad en los procesos de acompañamiento pedagógico, fortalecer las relaciones entre los actores de la comunidad educativa, manteniendo una convivencia armónica.

Con la finalidad de mejorar el desempeño profesional docente para el proceso de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes se utilizan diversas estrategias como las siguientes:

1. **Observaciones Áulicas.** - Determinar fortalezas y debilidades en el desarrollo de la clase y se realizan sin previo aviso dos veces por año escolar. La observación áulica se registra en la ficha de observación y rúbrica adaptada por la institución. La observación es realizada por los delegados de la Junta Académica cumpliendo con los procesos de coevaluación entre docentes.
2. **Clases demostrativas entre docentes.** - Se realizan con previo aviso en el intermedio de cada quimestre, tienen el mismo objetivo que las observaciones áulicas y fortalecen el desempeño docente. Se registra en la ficha de observación y rúbrica adaptada por la institución. La clase demostrativa cumple el proceso de la heteroevaluación ya que es realizada por delegados de la Junta Académica.
3. **Autoevaluación docente.** - Se realiza posterior a las observaciones áulicas y clases demostrativas.
4. **Análisis de prácticas docentes y aspectos pedagógicos** observados en clases o fuera de ellas. La Junta Académica se reúne para evaluar las observaciones áulicas y las clases demostrativas (heteroevaluación) y genera un informe individual con las fortalezas y debilidades para que cada

docente pueda realizar una evaluación personal (autoevaluación) y de esta manera potencie su labor.

5. **Círculos de estudio.** - Compartir experiencias positivas de temas educativos, sociales y familiares, de técnicas y metodologías de aprendizaje, de atención a la diversidad, entre docentes para enriquecer nuestra práctica pedagógica y nuestra formación profesional; se registra en actas y con firmas de asistencia en los formatos establecidos y son enviadas vía mail a la administradora del CEMEI, el respaldo físico reposa en la institución. Para cumplir con el objetivo del círculo de estudio, las docentes autoevalúan su labor diaria determinando sus fortalezas y debilidades de manera reflexiva y constructiva. Se realiza una reunión cada mes, y tiene una duración de dos horas.
6. **Reuniones de trabajo.** - Las docentes de cada nivel se reúnen previo al inicio de cada experiencia de aprendizaje para realizar la respectiva planificación, elaborar las listas de cotejo y organizar las actividades complementarias como proyectos educativos, metodologías y actividades novedosas para el trabajo, todo ello se registra en el portafolio docente. Las reuniones de trabajo se registran en la siguiente matriz diseñada por la institución para constatar las actividades realizadas.
7. **Talleres de motivación y socialización de formatos, planificaciones, acuerdos ministeriales, etc.** Al recibir información de formatos, acuerdos ministeriales e indicaciones generales importantes, se realiza la socialización inmediata con el personal docente y administrativo; la constancia de los eventos se lleva en actas con la firma de las participantes.

Al concluir los procesos de evaluación las docentes se reúnen para determinar las fortalezas individuales y generar un proyecto de acompañamiento para mejorar las debilidades identificadas a través de clases demostrativas o talleres, es decir si una docente posee conocimientos sobre expresión corporal que aporta beneficiosamente al desarrollo integral del niño realizará una clase demostrativa para enriquecer el conocimiento de sus compañeras.

Cada evento cuenta con su planificación respectiva y un registro de asistencia de los participantes. La duración del taller o clase demostrativa es de acuerdo con el tema y según la necesidad de la Institución.

Las docentes se autoevalúan reflexivamente sobre su accionar con el cumplimiento de la planificación diaria, las estrategias metodológicas aplicadas diariamente para seguir utilizándolas o cambiarlas por otras más adecuadas.

Acción Tutorial

En consideración al Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00012-A, que indica:

“La mejora de una calificación cualitativa es el resultado de la implementación de estrategias de refuerzo pedagógico individual o cooperativo que las docentes aplican durante todo el año lectivo a los estudiantes que evidencien 'destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo' o 'destreza o aprendizaje iniciado'. El refuerzo pedagógico debe responder a las necesidades educativas de los estudiantes y se aplicará en el marco de las normativas de evaluación emitidas por el Ministerio de Educación”.

Se realiza esta acción con niños y niñas con determinadas necesidades educativas y que requieran una atención individualizada, y a aquellos que presentan problemas emocionales durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de favorecer el logro de las destrezas atendiendo al ritmo y estilo de aprendizaje de cada uno.

Estrategias metodológicas de la docente

1. En relación con el desarrollo psicosocial de los niños/as. Objetivo: Facilitar la integración de cada niño/a en el grupo y en la Institución Educativa.
2. En relación con la optimización de los aprendizajes de los estudiantes. Objetivo: Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los niños/as.
3. En relación con la coordinación docente. Objetivo: Coordinar y organizar el proceso de evaluación del grupo.
4. En relación con las familias de los estudiantes. Objetivo: Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre las familias y en los CEMEI para el bienestar del estudiante.

Plan de Acción Tutorial

Tabla 11. Plan de acción tutorial

En relación con el desarrollo psicosocial de los niños/as Objetivo: Facilitar la integración de cada niño/a en el grupo y en la institución.	Primera infancia	Educación Inicial
ACTIVIDADES	TIEMPO	
1.1.- Actividades de acogida	Durante el año lectivo	
1.2- Informar sobre normas de clases	Durante el año lectivo	
1.3. Conocer la Institución Educativa: aulas y espacios físicos.	Inicio del año escolar	
1.4. Conocer aspectos relevantes de los niños/as.	Primer Trimestre	
1.5.- Potenciar aprendizaje cooperativo	Durante el año lectivo	
En relación con la optimación de los aprendizajes de los niños/as Objetivo: Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los niños/as.	Primera infancia	Educación Inicial
ACTIVIDADES	TIEMPO	
2.1 Realizar una evaluación inicial	Septiembre	
2.2 Realizar una evaluación continua	Durante el año Lectivo	
2.3 Realizar una evaluación final	Por Trimestre	
2.4 Colaborar en la detección de necesidades educativas	Durante el año lectivo	
2.5 Informar a Madres- Padres de Familia sobre el rendimiento de los niños/as	Durante el año lectivo	
En relación con la coordinación docente Objetivo: Coordinar el proceso de evaluación del grupo.	Primera infancia	Educación Inicial
ACTIVIDADES	TIEMPO	
3.1. Coordinar las experiencias de aprendizaje.	Durante el año lectivo	
3.2 Redactar informes a la familia	Durante el año lectivo	
3.3 Redactar informes finales	Julio	
3.4 Coordinar con el DECE situaciones de necesidades educativas.	En caso de que exista la necesidad.	

En relación con las familias de los niños/as. Objetivo: Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre las familias y en la institución educativa.	Primera infancia	Educación Inicial
ACTIVIDADES	TIEMPO	
4.1 Entrevistas individuales	Septiembre	
4.2 Reuniones periódicas	Durante el año lectivo.	
4.3 Informar sobre el proceso de aprendizaje	Durante el año lectivo	
4.4 Implicar a los padres en programas recreativos, socioculturales y deportivos de la institución.	Durante el año lectivo	

Nota. Creación propia

Plan de Refuerzo Académico

El artículo 208 del Reglamento General a la LOEI hace referencia al refuerzo académico como un conjunto de estrategias planificadas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria que se concretan en la adopción de una serie de medidas de atención a la diversidad diseñadas por la docente y dirigidas a aquellos estudiantes que presentan, en algún momento o a lo largo de su año escolar, bajos procesos de aprendizaje o determinadas necesidades educativas que requieren una atención más individualizada a fin de favorecer el logro de los contenidos de cada año.

Actores Participativos

Para que el proceso de refuerzo se lleve a cabo con éxito, se requiere la participación de varios actores, entre los que se tienen: directivos, docentes/psicólogos/especialistas y padres de familia/representantes legales. Las responsabilidades de cada uno son:

Directivos

Para llevar a cabo el refuerzo académico la administradora de los CEMEI, realiza lo siguiente:

1. Recepción de la nómina de los/las estudiantes que requieren refuerzo académico.
(Formato sugerido Anexo 1)

2. Solicitar a las docentes los “Planes de Refuerzo Académico Individuales” (Formato sugerido en el Anexo 2) de conformidad con los resultados de las evaluaciones continuas que realizan a los/las estudiantes, al finalizar el primer parcial y/o cuando la situación lo amerite.
3. Organizar los horarios y los espacios para la realización de las actividades de refuerzo académico.
4. Designar a los profesores responsables de la realización de las actividades del refuerzo académico de conformidad con la disponibilidad horaria.
5. Mantener reuniones periódicas con las docentes involucradas en el proceso de aplicación del plan de refuerzo para realizar el seguimiento al o los/las estudiantes para incorporar o realizar modificaciones y mejoras si se consideran oportunas.
6. Solicitar a las docentes los informes de avance de los/las estudiantes para realizar el seguimiento pedagógico. (Formato sugerido Anexo 3)
7. Realizar el seguimiento al plan de refuerzo presentado por las docentes.

Docentes/Psicólogos/Especialistas

Para la consecución del refuerzo académico, las docentes, psicólogos y/o especialistas realizan lo siguiente:

1. Elaborar el plan del refuerzo académico individual para los/las estudiantes que arrojan bajos resultados en el aprendizaje. (Formato sugerido Anexo 2)
2. Entregar a la administradora del centro infantil el listado de los/las estudiantes que ingresarán a recibir refuerzo académico. (Formato sugerido Anexo 1)
3. Aplicar estrategias de refuerzo tomando en cuenta diferentes recursos, espacio, tiempo, número de participantes, especialistas y profesionales.
4. Revisar el trabajo que el/la estudiante realizó durante el refuerzo académico.
5. Establecer una entrevista inicial con la madre, padre o representante legal del estudiante en la que le informarán la situación de su representado, los mismos que asumirán el compromiso de colaboración por escrito. (Formato sugerido Anexo 4)
6. Enviar comunicaciones a los padres de familia indicando horarios y períodos de refuerzo académico que tendrá su hijo/a o representado/a. (Formato sugerido Anexo 5)
7. Establecer encuentros con la familia para intercambiar criterios de apoyo al estudiante.

8. Elaborar informes individuales de los avances de los/las estudiantes y socializarlos a docentes y padres de familia. (Formato sugerido Anexo 6)
9. Realizar el seguimiento de los compromisos educativos, suscritos en la institución para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento por parte de los padres.

Padres de familia y/o representante legal

Para contar con la colaboración de los padres o representantes legales del estudiante se suscribe el compromiso educativo (formato sugerido Anexo 4), para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de su hijo/a o representado/a y estar atentos y asistir a los llamados ya sea de las docentes o de la autoridad de la institución educativa. Es importante que las docentes tutoras enfatizan a los padres que deben tener en cuenta que lo principal, es establecer una buena relación con sus hijos, esta se traduce en conversaciones, diálogos y orientaciones y apoyo. Los padres de familia y/o representantes realizan lo siguiente:

- Inculcar siempre en sus hijos e hijas una actitud positiva hacia la realización de las tareas escolares.
- Escuchar siempre a los hijos e hijas para conocer los problemas o éxitos que les quieran compartir.
- Dedicar un tiempo cada día para el trabajo escolar en casa.
- Expresar a sus hijos e hijas cariño, afecto tanto verbal como físico
- Valorar siempre el esfuerzo y la superación de dificultades y limitaciones en su trabajo.
- Asistir a los llamados de las docentes a la institución educativa.

Características del Refuerzo Académico

- ¿Quién lo imparte? Las docentes del mismo grado o curso, especialistas (psicólogos).
- ¿Cuándo se imparte? Tres días a la semana. (lunes, miércoles y viernes).
- ¿Dónde se imparte? Se impartirá mediante clases por medio de la plataforma Zoom, y con tareas extra para realizarlas en casa.
- ¿Qué incluye un refuerzo académico? Incluye los elementos que se aplicarán de conformidad a los resultados de las evaluaciones que presentan los/las estudiantes

Elementos y acciones del Refuerzo Académico

Tabla 12. Elementos y acciones del Refuerzo Académico

Elementos	Acciones
1.- Clases de refuerzo lideradas por la misma docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura.	- Determinar las asignaturas y el número de estudiantes que requieren el refuerzo académico. - Elaborar el horario para el refuerzo académico, la asignatura y los nombres de las docentes que participarán.
2.- Tutorías individuales con la misma docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura;	- Identificar a los estudiantes que requieren la tutoría individual en los diferentes ámbitos en base a los resultados de la evaluación de los aprendizajes - Elaborar el cronograma con los nombres de las docentes que participarán en las tutorías.
3.- Tutorías individuales con un psicólogo educativo o experto según las necesidades educativas de los estudiantes;	- Identificar a los estudiantes que requieren refuerzo académico con ayuda específica. - Remitir al DECE el informe de los estudiantes que requieren ayuda de parte de un psicólogo u otro especialista basado en las evaluaciones diagnósticas. - Coordinación permanente entre la docente y los especialistas del DECE.
4.- Cronograma de estudios que el estudiante debe cumplir en casa con ayuda de su familia.	- Elaborar un cronograma de estudios, con los temas y las actividades que desarrollará el estudiante en casa. - Notificar a los padres o representantes legales para el control y apoyo en la realización de las tareas asignadas a sus hijos o representados.

Nota. Creación propia a partir de Reglamento General a la LOEI /2025

Estrategias

¿Qué estrategias se pueden aplicar para el refuerzo académico?

Se debe tomar en cuenta estrategias de programación y metodológicas, así se tiene:

Estrategias de Programación:

- Establecer, con claridad, los objetivos mínimos y las destrezas a conseguir por todo el grupo que participa en el refuerzo académico.
- Preparar actividades sobre un mismo contenido y/o destrezas de repaso, de refuerzo y de profundización variando el grado de dificultad y el tipo de procesos que se ponen en juego.
- Distribuir el trabajo con niveles de dificultad.
- Adecuar el espacio en casa para la realización de los trabajos extras planificados y enviados.
- Organizar a los estudiantes que participan: para no acumular el refuerzo académico de los diferentes ámbitos.
- Planificar el horario de atención ya sea de manera individual o grupal.

Estrategias Metodológicas:

La docente tomará en cuenta las estrategias metodológicas que favorecen la participación activa de los estudiantes y la construcción de su propio aprendizaje a través del refuerzo individual y/o refuerzo grupal que les permita aplicar estrategias tales como: ayuda individualizada, ayuda entre iguales, aprendizaje cooperativo, uso de la tecnología para el aprendizaje, enseñanza compartida con varios especialistas, entre otras.

Consiste en un procedimiento o conjunto de pasos y habilidades que el estudiante adquiere y emplea de forma intencional como instrumento flexible para aprender significativamente, principalmente y solucionar problemas y demandas académicas.

No obstante, las que nos interesan con especial atención son las estrategias de enseñanza, que son todas aquellas ayudas planteadas por la docente, que se proporcionan al estudiante para facilitar un procedimiento más profundo de la información

En este proceso de aprendizaje constructivo, la docente cede el protagonismo al estudiante, quien asume el papel fundamental en su propio proceso de formación, convirtiéndose en el responsable de su propio aprendizaje, mediante su participación y la colaboración con sus compañeros. Se basa en la motivación y su impacto en los niveles

cognitivo, social y emocional. Actividades colaborativas, redes sociales, videos tutoriales y videoconferencia semanal.

Refuerzo académico individualizado: para este tipo de refuerzo se establecen días y horarios en que se realizarán dichas acciones, previa a la identificación de los problemas de aprendizaje que las niñas y los niños poseen. Se debe presentar un plan de recuperación por cada estudiante, las actividades contemplarán las “destrezas” que los estudiantes deben desarrollar para mejorar el aprendizaje. Esta planificación debe especificar con claridad el proceso metodológico a cumplirse.

Ayuda entre iguales: esta estrategia consiste en que el refuerzo se realice entre dos compañeros de la misma clase, para lo cual la docente debe seleccionar a los estudiantes con mejores aprendizajes para que trabajen con el compañero que requiera apoyo y seguimiento en la realización de las actividades de una destreza determinada, así como en la ejecución y corrección de las tareas escolares.

Aprendizaje a través del uso de la tecnología: en la actualidad hay diversas maneras de concebir un ambiente de aprendizaje en la educación formal, que contemplan no solamente los espacios físicos y los medios, sino también los elementos básicos del diseño institucional.

Tareas escolares para la casa: la práctica de enviar tareas para que el estudiante desarrolle en casa para avanzar en el refuerzo académico y logre mejorar el nivel de aprendizaje permite:

- Generar una serie de hábitos y actitudes relacionados con la capacidad de trabajar autónomamente.
- Formar un sentido de responsabilidad por el aprendizaje.
- Mejorar el rendimiento académico del estudiante.
- Favorecer que las familias se involucren en el aprendizaje de sus hijos.
- La docente para enviar una tarea al estudiante que se encuentra en clases de refuerzo académico considera algunos factores tales como:
 - ¿Tiene quién le ayude en casa?
 - ¿Tiene las destrezas mínimas necesarias para hacer la tarea solo?

- ¿Cuenta con el material o recursos para realizar las tareas escolares?
- ¿Hay otros maestros que también le mandan tareas?

Las tareas escolares que son enviadas como parte del refuerzo académico, son revisadas por el padre o madre de familia y cuentan con la firma y número de cédula respectivo; siendo una evidencia del apoyo que los padres prestan a sus hijos lo que permite a la vez que la docente realice acciones conjuntas con el personal del DECE para fomentar el interés y compromiso con aquellos padres que no demuestran interés en el mejoramiento del aprendizaje de sus hijos.

Es importante que las docentes revisen las tareas, hagan comentarios positivos, les señalen los posibles errores que cometieron y les orienten a que ellos mismos descubran y lo intenten de nuevo, pues, la retroalimentación es muy importante a fin de que el estudiante haga su mejor esfuerzo para superar.

Estrategias didácticas virtuales:

El hecho de dedicar un espacio específico para las estrategias didácticas en las clases en línea, reafirma, una vez más, que el proceso de enseñanza es determinante para alcanzar el éxito en las niñas y niños y lograr que realmente aprenda cómo despertar su interés, cómo atraer su atención, cómo conseguir que apliquen lo aprendido a otros planos y situaciones y finalmente, cómo se va a respetar el ritmo de trabajo. En un entorno virtual de aprendizaje, los componentes que interactúan en el acto didáctico son la docente, el estudiante, el contenido y el contexto del aprendizaje.

Interactividad: Las redes de telecomunicación son un recurso que permite ser utilizado como medio de información y como medio de comunicación, adecuándose a contextos restringidos o bien de utilización masiva. Por ello, su uso para la enseñanza es de gran interés, posibilitando una enseñanza más flexible y abierta sin olvidar los materiales didácticos y a los docentes que participan de forma remota en procesos de enseñanza a distancia.

Multimedia: Los materiales y actividades deben permitir la incorporación de múltiples recursos como textos, imágenes, animaciones, videos, sonidos, sitios web, entre otros.

Durable y actualizable: Este principio establece una actualización permanente de los contenidos y las actividades, por lo que los materiales creados siempre deben estar acordes con las temáticas actuales.

Sincrónicos y asincrónicos: Permite a los participantes realizar las tareas y actividades en el mismo momento y en cualquier lugar (sincrónico), o en el tiempo que elija (asincrónico), adaptándose a sus necesidades y posibilidades.

Fácil acceso y manejo a los materiales y actividades: En estos entornos, las actividades y los materiales están siempre disponibles por medio de la red, los participantes los pueden descargar a su computadora y consultarlos cuando lo deseen.

Seguimiento: Permite establecer tiempos de entrega para que el participante pueda organizar las tareas, así se pueden lograr mejores procesos de acompañamiento, permitiendo cumplir de manera exitosa las actividades planteadas.

Comunicación horizontal: Establece una relación de igualdad con tus estudiantes, de modo que el aprendizaje y la consecución de objetivos sean producto de la colaboración.

Algunas recomendaciones para elaborar un material didáctico son:

- Definir qué se pretende que el estudiante aprenda.
- Crear explicaciones: concretas y sencillas.
- Fomentar la cercanía: utilizar lenguaje y contenido conocido, accesible para el estudiante.
- Apariencia: aspecto agradable de acuerdo a la audiencia objetivo.
- Claridad: que el estudiante conozca el recurso y sepa cómo manejarlo.

Recursos Didácticos: Los recursos didácticos primordiales a ocupar en el refuerzo pedagógico serán las guías y proyectos que se generen en cada una de las instituciones educativas producto de sus evaluaciones acordes a las necesidades de

las niñas y niños, tomando en cuenta las destrezas establecidas en el currículo de educación inicial.

ANEXOS (formatos sugeridos, pág. 85)

1. Nómina de estudiantes que asistirán a recibir refuerzo académico.
2. Planificación de Refuerzo Académico.
3. Registro de avance del aprendizaje de los estudiantes que asisten al refuerzo académico.
4. Modelo de acta de compromiso para padres de familia.
5. Notificación a los padres de familia.
6. Informe individual de avances del aprendizaje del estudiante.

Acción Educativa

La acción educativa de los CEMEI responde a un enfoque constructivista que permite brindar un servicio educativo individualizado, atiende a la actividad intelectual del estudiante, genera autonomía, respeto a la diversidad, permite el seguimiento del proceso de construcción de los conocimientos, presta mucha atención a los conocimientos previos del estudiante, establece todo tipo de relaciones entre los contenidos, permite formular preguntas, crea un clima de empatía, respeto, aceptación mutua y ayuda. Planificar, controlar y reformular objetivos para generalizar y transferir los conocimientos a otros contextos.

Nuestro modelo de gestión educativa considera que el centro de todo el proceso educativo lo constituyen las niñas y los niños, puesto que son los sujetos activos de su desarrollo, a partir de tener en cuenta sus características, intereses y necesidades. Ello implica que todo lo que se planifique y ejecute, promueva su participación.

El papel fundamental de la docente en la educación de la niña y el niño, es conducir los procesos que garantizan la educación como vía para lograr su desarrollo integral; por lo que, los convierte en responsables de planificar, organizar, orientar, ejecutar y valorar todas las actividades que se promueven, y las interrelaciones que ellas conllevan con una mirada desde la creatividad y la innovación.

La planificación microcurricular que diseñan las docentes permite la relación de la niña y el niño con el entorno natural y sociocultural que les rodea. Este es un elemento central en las etapas iniciales de la vida, ya que en estos períodos la niña y el niño se forman y desarrollan mediante las experiencias que viven, y las relaciones directas que establecen con los objetos, personas, animales, plantas, así como con su participación en eventos artísticos, recreativos y culturales del entorno más cercano. En el contacto con su medio, con su tiempo, siente el deseo de amarlo, de comprenderlo, de apropiarse de todo lo que este le proporciona; de esta manera es que tiene lugar su enriquecimiento y desarrollo.

El papel protagónico de la familia en la educación y desarrollo de sus hijos e hijas. La familia CEMEI como ya ha sido expresado, es un potencial educativo por excelencia, para el logro del desarrollo de sus hijas e hijos. En sus actividades, interrelaciones y comunicación en el medio familiar, la niña y el niño establecen sus relaciones afectivas como primeros destellos de su humanidad, adquieren sus primeras vivencias, sentimientos, experiencias, conocimientos, hábitos, habilidades, costumbres y normas de comportamiento social.

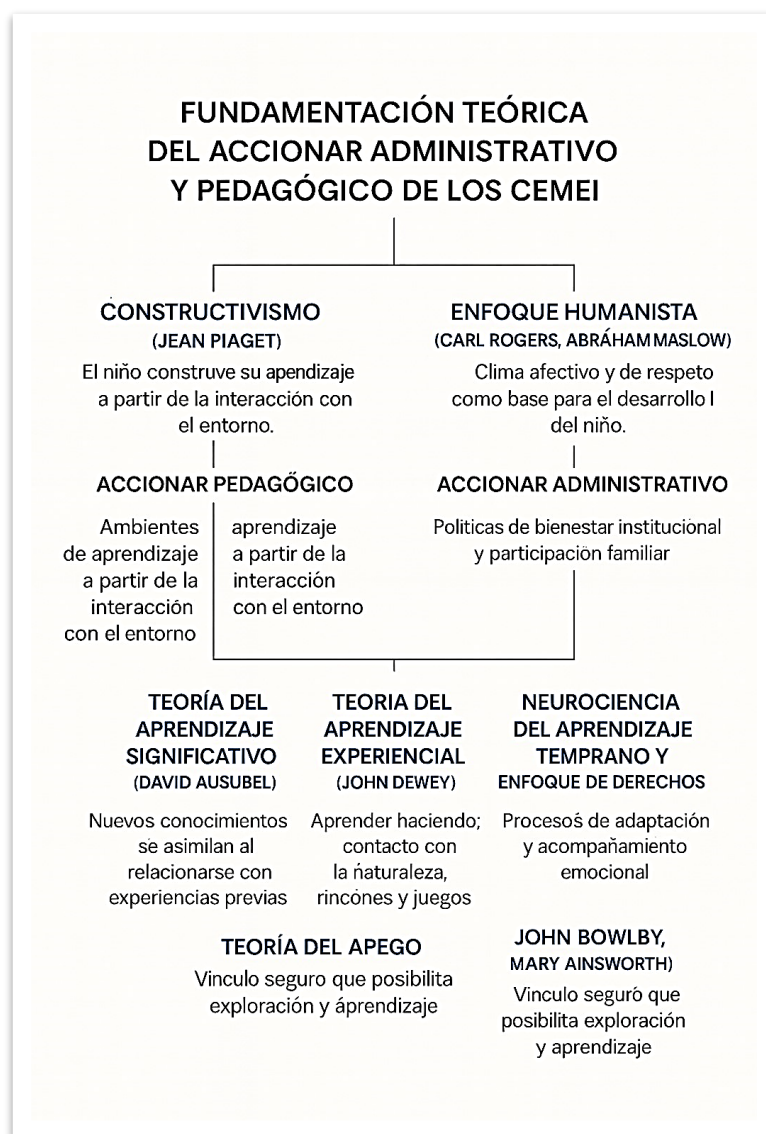
La participación coordinada de los diversos agentes comunitarios para el desarrollo integral de la primera infancia. La comunidad, como primer contexto de inclusión e integración de la familia y sus miembros, constituye, de hecho, un escenario óptimo para la promoción de diferentes programas y acciones educativas en favor del crecimiento personal y colectivo de los que en ella conviven.

La institución genera redes de trabajo multidisciplinario con la colaboración y participación de los diferentes servicios de la comunidad como son: el Ministerio de Salud Pública, la Policía Comunitaria, el Cuerpo de Bomberos, el Registro Civil, la Cruz Roja, la Unidades Metropolitanas de Salud Norte, Centro y Sur; estas redes de trabajo a más de elevar la calidad de vida de los estudiantes por la atención que brindada tanto en prevenciones como en talleres didácticos de prevención, permiten y generar procesos de capacitación al personal docente de la institución los mismos que se encargan de replicar con todo el personal, los aprendizajes adquiridos a través de círculos de estudio tanto con docentes, como charlas con los padres y madres de familia.

De esta manera, la comunidad, una vez capacitada, se convierte en agente movilizadora y educativa de la familia y de las más jóvenes generaciones. Entre sus acciones fundamentales se encuentran la de informar, orientar, aceptar, comprender, respetar e integrar las opiniones, criterios, ideas y sugerencias de las familias, en relación con las acciones promotoras del desarrollo de sus hijos e hijas, así como de sus propias necesidades de preparación.

Gráfica del accionar institucional

Gráfico 12. Grafica del accionar institucional



Nota. Imagen creada por IA

Acompañamiento del Equipo Técnico-Pedagógico de la SERD

En razón de la necesidad institucional prioritaria de fortalecer la calidad del servicio de educación inicial integral e inclusivo que ofertan los CEMEI a la población infantil menor de 5 años de edad en situación de vulnerabilidad del GAD del DMQ y de apoyar la función pedagógica institucional y áulica en los 14 CEMEI. Desde la Coordinación de Educación Inicial, se conforma el Equipo Técnico Pedagógico para apoyar el accionar pedagógico de los Centros Municipales de Educación Inicial, relacionado con la construcción, revisión, desarrollo y seguimiento de: Propuesta Pedagógica, Proyecto Educativo Institucional (PEI), Código de Convivencia, Planificación Curricular Institucional (PCI), Plan Curricular Anual (PCA) y Planificación Micro Curricular. Este equipo será responsable de realizar el acompañamiento y la retroalimentación de los procesos pedagógicos en los 14 CEMEI de forma permanente, a través de la capacitación, orientación y apoyo al personal docente en la aplicación de las normas y los lineamientos para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje, la vinculación de la teoría con la práctica, la evaluación y la promoción escolar.

Son funciones del Equipo Técnico Pedagógico, las siguientes:

- Colaborar en el diseño, supervisar la implementación y evaluar el desarrollo de la planificación curricular institucional.
- Coordinar el diseño, monitorear la implementación y evaluar la ejecución de las planificaciones curriculares anuales.
- Apoyar la construcción de las planificaciones micro curriculares y evaluar su implementación;
- Apoyar en el diseño de las adaptaciones curriculares individuales, de grupo o de aula en colaboración con el DECE-SERD y evaluar su implementación.
- Coordinar con el Asesor Educativo para asesorar a las docentes de grado o curso en la planificación meso y micro curricular.
- Coordinar con las Juntas de Grado y/o Curso la evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada nivel y/o subnivel, y, plantear acciones de ajuste de las programaciones curriculares anuales y en la elaboración de planes de refuerzo académico institucional.

- Orientar y apoyar al personal docente, en la aplicación correcta de las normas y los lineamientos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la vinculación de la teoría con la práctica, la evaluación y la promoción escolar.
- Emitir informes de resultados de sus actividades, para la aprobación de la Junta Académica, a fin de orientarla mejora de la aplicación del currículo en cada nivel de concreción.

3. COMPONENTE DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA

Gráfico 13. Actividades en los CEMEI



Nota. Imagen SERD/2023

3.1. Antecedentes

Actualmente la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de los Centros Infantiles, considera la participación de los miembros de la comunidad educativa de forma activa y corresponsable en la planificación de estrategias para el mejoramiento continuo de la gestión institucional, involucra a los actores educativos externos, permitiendo su contribución en los procesos de mejoramiento y en la ejecución de las acciones planificadas y promueve espacios de convivencia armónica a través del diálogo, concertación y acuerdos, entre todos los miembros de la comunidad, en la solución de las problemáticas propias del Centro.

La gestión educativa institucional, responde al planteamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en lo referente al objetivo cuarto que tiene que ver con el desarrollo de una educación inclusiva y equitativa de calidad; nos orientamos a la consecución de este objetivo desde la educación inicial con ética profesional y compromiso social, con un acompañamiento más allá de estar presente, buscando

formas de estar al lado de las niñas y niños y sus familias, pues constituye una manera de abordaje relevante de respuesta a través de un modelo formativo capaz de adaptarse a las demandas de la sociedad, y de responder a las necesidades de atención de forma oportuna aprovechando las ventajas y oportunidades del uso de la tecnología.

Desde las administraciones de los catorce CEMEI se gestionan procesos orientados a elevar la calidad de vida de los infantes a través del fortalecimiento de los componentes (educación, salud, nutrición y apoyo familiar), a fortalecer la aplicación de propuestas y proyectos innovadores como respuesta a las demandas de la comunidad y a las exigencias de la sociedad, a fomentar la convivencia armónica, a garantizar espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica, éstos, son aspectos y situaciones que permiten un buen posicionamiento como referente de Educación Inicial en el Distrito Metropolitano de Quito.

La emergencia sanitaria por covid-19, exigió a docentes y directivos a buscar alternativas de continuidad educativa ya sea de forma virtual o presencial con la participación directa de la familia desde el rol de madre o padre-docente, que requiere guía y apoyo pedagógico y socio educativo para poder tutelar el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas; convirtiendo al hogar en ese espacio democrático que permita el ejercicio de los deberes y derechos de las niñas y niños, la promoción de una cultura de paz y resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

Con este antecedente en febrero de 2021, luego de realizar la autoevaluación institucional organizada en el PEI, se institucionaliza la elaboración del presente Código de Convivencia como uno de los componentes de la Dimensión de Convivencia, Participación escolar y Cooperación acorde a la normativa vigente, como un proceso de reflexión, construcción participativa y democrática, en la que participan todos los actores educativos, esto es, autoridades, docentes, personal de apoyo, madres-padres de familia y niñas niños, lo que permite establecer acuerdos y responsabilidades de los mismos con el propósito de garantizar una convivencia armónica para prevenir problemas y resolver de manera amigable y respetuosa, posibles conflictos que puedan desencadenarse como posibles consecuencias del aislamiento escolar, familiar y social

por la emergencia sanitaria, a través del diálogo, consensos en asambleas, círculos de estudio y reuniones continuas que fortalezcan el desarrollo humano igualitario, democrático, solidario y libre de violencia con base en una cultura de paz.

3.2. Fundamentación Legal Internacional y Nacional

El Código de Convivencia de los CEMEI se alinea a la normativa vigente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y considera que todos los niños y niñas tienen derechos propios establecidos en la Convención de 1989 sin discriminar el lugar de origen, ni de qué sexo o color de piel, ni qué lengua hablen, ni la situación económica de su familia, ni sus creencias o la de sus padres, ni si padecen de alguna minusvalía. Asume como propios los preceptos del Código de Convivencia establecidos por el ente Rector como son:

1. Desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo intercultural del tejido social;
2. Respeto a la dignidad humana, a la honra y los derechos de las personas, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de ser diferente;
3. Promoción de la cultura de paz y de no agresión entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general;
4. Consolidación de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural;
5. Legitimización del quehacer educativo del plantel a través de un sistema de diálogo, discusión democrática y consensos; reconocimiento y respeto a los consensos; reconocimiento y respeto a los disensos; y de participación de los miembros de su comunidad educativa;
6. Integración, sin ningún tipo o forma de discriminación o inequidad, de todos los miembros de la comunidad de los CEMEI como factor clave para el mejoramiento continuo y progresivo de los procesos de enseñanza, aprendizaje e interaprendizaje;

7. Legitimación de los procedimientos regulatorios internos del plantel a través de procesos participativos, equitativos e incluyentes;
8. Precautela de la integridad de cada una de las personas que hacen parte de la institución y de la comunidad educativa, así como de los bienes, recursos, valores culturales y patrimoniales del plantel; y
9. Promoción de la resolución alternativa de conflictos.

El componente de convivencia armónica tiene correspondencia con la jurisdicción ecuatoriana, en particular con lo que se refiere explícitamente a la educación, así:

Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Objetivo del Desarrollo Sostenible 04.

El planteamiento de la Agenda 2030 significa un compromiso universal y colectivo que requiere de la voluntad política, la colaboración mundial y regional, así como del compromiso de todos los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, la juventud, las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales para hacer frente a los desafíos educativos y construir sistemas inclusivos, equitativos y pertinentes para todos los educandos. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 establece “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” de aquí a 2030.

En este Marco de Acción de Educación 2030, los CEMEI se alinean a esta política para conseguir este objetivo relativo a la educación, pretendemos transformar los compromisos adquiridos por el gobierno en actos mediante alianzas, orientaciones a la comunidad educativa, seguimiento y promoción.

Declaración de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.

Los actores de la comunidad educativa deben conocer y aplicar sus derechos y deberes para mejorar la convivencia. Art. 28 y 29 de la Convención de los Derechos del Niño. En la actualidad, la sociedad está expuesta a violencia y maltrato, siendo la familia y la comunidad educativa, entre otras, reproductoras de estos esquemas de comportamiento. Uno de los problemas más graves que se viven dentro del sistema educativo son los conflictos surgidos por las medidas punitivas.

Código de la Niñez y Adolescencia.

Art. 38 Literal b.-Expresa practicar la paz, respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de la diversidad, participación, diálogo y autonomía.

Literal f.-Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros. El Código exige tratar a niños, niñas y adolescentes en forma diferenciada considerando el género, la interculturalidad y sus grados de desarrollo y madurez.

Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Artículos 2, 18 y 34 establecen el principio de convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos, por medio de acuerdos entre los actores de la comunidad educativa.

Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Artículos 89 y 90 que establecen los responsables de la construcción del Código de Convivencia, su definición, la regulación y los preceptos que las instituciones educativas deben considerar en el mismo.

Acuerdo Ministerial 0434-12.- Normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas.

Art. 4.- Tratamiento de conflictos. - Las situaciones conflictivas, en todos los espacios de la vida escolar, deben ser abordadas oportuna y eficazmente por la institución educativa, a través de la adopción de acciones de prevención y resolución de los conflictos y seguimiento las medidas aplicadas para su solución.

Art. 9.- Seguimiento de las resoluciones de los conflictos. - La institución educativa, a través del docente tutor de grado o curso y del departamento de Consejería Estudiantil, efectuara el seguimiento de las soluciones adoptadas para los conflictos de los estudiantes o de estos con otros miembros de la comunidad educativa, incluidos los compromisos y las obligaciones contraídas por las partes, en el caso de una solución amistosa.

3.3. Difusión e Implementación

Este Código de Convivencia responde a un proceso participativo que contiene acuerdos de convivencia sugeridos, analizados y socializados por la comunidad educativa, con el propósito de promocionar distintas formas de resolver conflictos a partir del diálogo, atención justa, empatía, solidaridad y respeto, cuya difusión permite la utilización de las plataformas educativas, redes sociales con las que cuenta la Institución; así como también la información impresa que se encuentran en sitios visibles de la misma.

3.4. Enfoques del Código de Convivencia

La consideración de los siguientes enfoques en el presente Código de Convivencia se adscribe a los principios establecidos en la LOEI, mismos que contribuyen a cultivar un sistema educativo que se enfoca en el cumplimiento de los deberes y derechos de todos los miembros de la comunidad educativa, atendiendo especialmente el interés superior de las niñas y los niños. Como Institución nos acoplamos al fin que propone el MINEDUC, que es proporcionar la oportunidad de que las instituciones educativas instauren una cultura de paz que conduzca a sus miembros hacia un espacio de convivencia armónica, en tal virtud hacemos propios los enfoques planteados por el Ente Rector, así:

- **Enfoque de derechos:** tiene como objetivo reconocer a las personas como sujetos de derechos, independientemente de su sexo, etnia, edad, condición socioeconómica o cualquier otra distinción que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de esos derechos. En virtud de este reconocimiento, es deber del Estado respetar, proteger y garantizar los derechos a través de la implementación de políticas públicas alineadas a las normativas nacionales e internacionales vigentes.
- **Enfoque de género:** promueve una cultura equitativa de respeto hacia las personas y los colectivos sociales. Apunta a resaltar la construcción sociocultural alrededor de los géneros, proponiendo valoraciones que promuevan la igualdad de oportunidades y permitan la reflexión sobre la influencia de los estereotipos sociales en los procesos de desarrollo y formación individual.

- **Enfoque de bienestar:** reconoce al bienestar como un estado en el cual cada individuo es consciente de sus propias capacidades para afrontar las tensiones normales de la vida y contribuir a su comunidad.
- **Enfoque intercultural:** abarca el reconocimiento de los diferentes pueblos, culturas, cosmovisiones, formas, opciones, concepciones y prácticas de vida implícitas en el acto de comprender y respetar a quien es distinto. Busca fortalecer la convivencia armónica para entender, promover y desarrollar actividades concretas que se encuentren adaptadas a las necesidades socioculturales.
- **Enfoque intergeneracional:** pone en evidencia que las personas tienen necesidades específicas con relación a su etapa de desarrollo evolutivo. Fomenta y resalta el derecho de las personas de toda edad a expresarse, así como la validez de sus opiniones y deseos. Implica el reconocimiento de los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores como interlocutores válidos y sujetos clave en los procesos educativos y sociales, más aún cuando pueden estar en situación de riesgo.
- **Enfoque inclusivo:** implica hacer efectivo el derecho a la educación sin discriminación alguna, respetando las diversidades culturales, socioeconómicas, étnicas, de orientación sexual, de necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, entre otras. Permite crear estrategias para eliminar las barreras que limiten la permanencia, la participación, la promoción y la culminación de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en su proceso individual de aprendizaje.
- **Enfoque pedagógico:** se fundamenta en el concepto de una educación para la vida que posibilite la formación y el desarrollo humano desde una visión con la que la niñez, adolescencia y adultez vivan experiencias esenciales y afines a sus intereses, aptitudes y actitudes que fortalezcan la toma de decisiones personales mediante el conocimiento y la participación en las decisiones que les atañen.

3.5. Fundamentos del Código De Convivencia

Educación para el cambio: La educación en la institución educativa constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades;

reconoce a los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.

Libertad: La educación en la institución educativa, forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa.

El interés superior de los niños, niñas y adolescentes: El interés superior de los niños, niñas y adolescentes en la institución educativa está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a la institución y a sus autoridades el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla.

Educación para la democracia: La institución educativa es un espacio democrático de ejercicio de los derechos humanos y promotora de una cultura de paz, transformadora de la realidad, transmisora y creadora de conocimiento, promotora de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integridad social, nacional, andina, latinoamericana y mundial.

Comunidad de aprendizaje: La educación en la institución educativa tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambios de aprendizajes y saberes.

Participación ciudadana: La participación ciudadana en la institución educativa se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión, y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.

Cultura de paz y solución de conflictos: El ejercicio del derecho a la educación en la institución educativa debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normalidad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

Escuelas saludables y seguras: El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En la institución educativa se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios.

Educación en valores: La educación que se imparte en la institución educativa debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración, y creencia religiosa, la equidad, la igualdad, y la justicia y la eliminación de todo tipo de discriminación.

Corresponsabilidad: La educación en la institución educativa demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes, y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, la unidad educativa, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta ley.

Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos: Se establece la investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos en la institución educativa como garantía del fomento de la creatividad y de la producción de conocimientos, promoción de la investigación y la experimentación para la innovación educativa y la formación científica.

Calidad y calidez: La institución educativa garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades, que incluya evaluaciones permanentes. Así mismo, garantiza la

concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapten a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generan un clima escolar propicio en el proceso de aprendizaje.

3.6. Objetivos del Código De Convivencia

Objetivo General:

Promover la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa mediante acuerdos y compromisos con el fin de lograr el ejercicio de su ciudadanía y resolución pacífica de conflictos.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la participación activa y protagónica en la construcción, aplicación y mejoramiento del Código de Convivencia de la comunidad educativa.
- Lograr acuerdos e intercambio de ideas y acciones estratégicas para la construcción de una comunidad educativa pacífica que resuelva los conflictos a través del diálogo.
- Solucionar los conflictos a través de la mediación para fortalecer las relaciones interpersonales.
- Respetar la diversidad siendo tolerantes y respetuosos con las particularidades de los demás, evitando todo tipo de actitud de discriminación.
- Fortalecer la formación de seres humanos solidarios, responsables de la construcción de una nueva sociedad, justa, pacífica e innovadora.

3.7. Evaluación del Código de Convivencia

Como lo indica la normativa vigente, es de interés de la Institución educativa lograr una gestión adecuada para la resolución de conflictos a través de la implementación del presente Código de Convivencia, mismo que será evaluado al finalizar cada período escolar con el fin de instaurar una práctica de revisión constante

de este documento para realizar los ajustes necesarios con respecto a las metas y objetivos de la planificación institucional.

Esta práctica evaluativa servirá para la transformación de la cultura escolar mediante el diálogo, los acuerdos y consensos de cada actor educativo desde la identificación de los aspectos positivos y negativos de la gestión educativa.

Tabla 13. Acuerdos Y Compromisos De Convivencia

A. ESTUDIANTES		
ÁMBITO	ACUERDOS Los estudiantes acordamos:	COMPROMISOS Los estudiantes nos comprometemos:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	• Participar del lavado y enjuague bucal • Utilizar los materiales de aseo con orden y responsabilidad • Aceptar la alimentación que de forma gratuita le ofrece la Institución • Utilizar de forma correcta los materiales e insumos que se encuentran en los baños y comedor • No desperdiciar los alimentos que provee la Institución • Poner la basura en su lugar • Utilizar mascarilla mientras dure la pandemia	• Mantener una buena imagen personal • Cepillarse los dientes utilizando la cantidad adecuada de pasta dental • Dejar limpias las baterías sanitarias • Aceptar los alimentos que la Institución nos ofrece de manera gratuita • Cuidar del aseo personal • Respetar las reglas del aula • Respetar las normas de bioseguridad
Respeto y cuidado del medio ambiente	• Proteger el medio ambiente • Conservar el ambiente con la disponibilidad de plantas • No botar basura en el parque ni en el patio • Practicar la recolección diaria de basura del aula • Utilizar la luz natural • Utilizar el jardín y el área verde sin causar daño a las plantas	• Cuidar las plantas y mantener limpias las áreas del CEMEI. • Sembrar plantas

Respeto y cuidado responsable de los recursos naturales y bienes de la institución educativa	• Cuidar los materiales, pupitres y bienes asignados con responsabilidad • Utilizar las colchonetas, tatamis y alfombras sin calzado • Cuidar las mesas y sillas del comedor • Utilizar los juegos infantiles con cuidado • Acatar las disposiciones normativas para el uso de los diferentes espacios	• Amar a la institución cuidando todos los espacios lúdicos y didácticos • Actuar con responsabilidad y compromiso
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	• Practicar continuamente normas de convivencia saludables, cálidas y afectivas • Respetar a los compañeros • Respetar a los maestros y directivos • Resolver conflictos con ayuda de la maestra	• Practicar los valores morales y cívicos de forma diaria • Permitir la participación de la maestra como orientadora ante inquietudes y dificultades.
	• Practicar el saludo y la despedida de forma continua	
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	• Participar en las actividades que fortalecen el Código de Convivencia con interés • Participar en las marchas pacíficas de socialización de contenidos y conocimientos, de deberes y derechos de la infancia organizadas por la docente.	• Poner en práctica el código de convivencia. • Participar activamente en la socialización los derechos y obligaciones de los niños y niñas
Respeto a la diversidad	• Tratar bien a niños/ niñas • Tener más cuidado entre estudiantes • Aceptar los juegos y tareas co educativas	• Evitar actos violentos (raspones, gritos, tirones, mordiscos, palabrazas de tono)

FORMAS DE RECONOCIMIENTO QUE PROMUEVAN Y SEAN EJEMPLO DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

Individual	Grupal	Institucional
Evaluación extra en los diferentes ámbitos del	• Insignias a un determinado grupo por velar y concientizar acerca del uso adecuado de los implementos	• Proclamación a nivel institucional para motivar al

desarrollo por su dedicación al cuidado y respeto de todas las áreas físicas de la institución.	del establecimiento.	establecimiento al uso correcto de todos los implementos y equipos que nos brinda la institución.
Diploma individualizado en donde se evidencie su labor realizada para la inclusión del respeto a la diversidad en los distintos niveles.	Formar parte de la brigada delegada para confraternizar e integrar los distintos niveles de la institución a través de las diversas actividades.	Miembros de la campaña que ayudan a promover a la institución hacia una cultura de paz entre todos los actores de la comunidad educativa.
Cada fin de año se entrega una insignia institucional a la fidelidad de quienes han cursado toda su trayectoria en el CEMEI.	Realizar talleres que fortalezcan el compromiso que tienen para crear espacios armónicos.	Nombrar en los minutos cívicos a los estudiantes que promueven la convivencia armónica.

B. DOCENTES

ÁMBITO	ACUERDOS Las docentes acordamos:	COMPROMISOS Las docentes nos comprometemos:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	- Participar en el cepillado y enjuague bucal después de las cuatro comidas diarias - Facilitar el uso correcto de suministros de aseo personal - Ayudar en el proceso de alimentación de los estudiantes a su cargo - Asistir y aceptar las capacitaciones de - recomendaciones del equipo médico: - Pediatra, odontólogo y nutricionista - Socializar con las familias el menú	- Concienciar los hábitos de higiene mediante carteleros informativos - Apoyar la normativa para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa - Realizar campañas sobre higiene personal de los estudiantes - Organizar charlas para los representantes de orientación y apoyo

	semanal • Aplicar proyectos educativos de la sexualidad infantil con enfoque de género	
Respeto y cuidado del medio ambiente	• Planificar actividades sobre el respeto y cuidado del medio ambiente. • Practicar la recolección diaria de basura generada en el aula • Delegar las tareas de recolección de residuos sólidos generados en el aula de forma permanente a los estudiantes. • Abrir las cortinas para aprovechar la luz natural • Orientar a los estudiantes en el uso y cuidado de los jardines y espacios verdes	• Utilizar basureros con sus respectivas nomenclaturas • Realizar la respectiva señalética para el depósito de desechos sólidos • Mantener el cuidado y ahorro de energía en las aulas • Cuidar los jardines y espacios verdes • Permitir el trabajo colaborativo entre estudiantes y representantes para el cuidado de sus propias plantas que se encuentran en el patio de la institución.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	• Mantener en buen estado los recursos materiales y didácticos que se encuentran bajo nuestra responsabilidad. • Cuidar de los materiales de la Institución que se encuentran bajo inventario • Reportar con eficiencia los daños de los bienes ocasionados por el desgaste y mal uso de los estudiantes	• Mantener los espacios de trabajo limpios y ordenados • Realizar rótulos sobre el cuidado y respeto de los bienes institucionales • Participar en la elaboración de la normativa para el uso de talleres, equipos y laboratorios. • Realizar campañas en los saludos matinales diarios

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	• Mantener comunicación efectiva y oportuna • Ser puntuales en los eventos institucionales • Practicar continuamente normas de convivencia enmarcadas en el respeto a los deberes y derechos del ser humano. • Resolver posibles problemas con procesos de mediación siguiendo el debido protocolo. • Realizar código básico de convivencia en el aula para conocimiento y aplicación de los estudiantes.	• Mantener informados a los representantes de los estudiantes utilizando todos los medios o recursos posibles. • Practicar el buen trato con los estudiantes y sus familias • Realizar procesos de mediación para resolver posibles conflictos • Mantener viva la cultura de paz como elemento integrador de la convivencia interna y externa de la Institución. • Generar la cultura del diálogo y del buen trato. • Participar en la elaboración del Código de Convivencia
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	• Proteger y garantizar el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de las niñas y niños dentro de un marco de libertad, dignidad y equidad, conforme a los principios fundamentales que establece el Código de la niñez y adolescencia. • Emplear los derechos y obligaciones señalados en la LOEI y su reglamento. • Incluir en la planificación microcurricular algunos ámbitos del código de convivencia como experiencias significativas del aprendizaje. • Favorecer la participación ciudadana en las marchas pacíficas establecidas en los alrededores de la institución para dar a conocer los deberes, derechos y vivencias de los estudiantes.	• Permitir un proceso educativo en el marco de la libertad de expresión y acción • Favorecer espacios educativos igualitarios y equitativos sin discriminación de sexo, género, raza, religión, costumbres culturales, entre otras. • Brindar espacios educativos estimulantes e innovadores acordes a las necesidades del nivel. • Evitar conflictos dentro y fuera de la Institución. • Participar en marchas pacíficas desocialización con los estudiantes

Respeto a la diversidad	• Brindar educación inclusiva a niños/niñas bajo el sistema de inclusión social, respetando su diversidad religiosa. • Planificar adaptaciones curriculares que atiendan a la diversidad. • Realizar actividades que favorezcan la coeducación • Respetar y tolerar los diferentes contextos de organización familiar y cultural. • Realizar actividades sociales y culturales • que permitan el conocimiento del Ecuador diverso y pluricultural	• Respetar la cultura de cada estudiante sin importar raza, sexo, género, etc. • Respetar el ritmo de aprendizaje de cada estudiante. • Adaptar diferentes estrategias metodológicas activas y participativas, que innoven la metodología de trabajo para integrar la diversidad. • Realizar festivales interculturales • Participar de las celebraciones del calendario intercultural
--------------------------------	--	--

FORMAS DE RECONOCIMIENTO QUE PROMUEVAN Y SEAN EJEMPLO DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

Individual	Grupal	Institucional
Evaluación extra en el desempeño profesional por su dedicación al cuidado y respeto de todas las áreas físicas de la institución.	• Insignias a un determinado grupo por velar y concientizar acerca del uso adecuado de los implementos del establecimiento.	• Proclamación a nivel institucional para motivar al establecimiento al uso correcto de todos los implementos y equipos que nos brinda la institución.
Diploma por actuar en pro del bienestar institucional y fomentar la convivencia armónica dentro y fuera del plantel.	• Convocatoria a las docentes reconocidas del Mérito por Convivencia a dirigir talleres de fomento de valores que contribuyan al buen vivir.	• Evento de reconocimiento al ejemplo y esfuerzo por generar espacios de convivencia armónica.
Discurso de reconocimiento por parte de las madres y padres de familia,	• Galardón en la hora cívica a las docentes y su grupo de estudiantes que hayan demostrado en su actuar a lo largo del año lectivo	• Circular o carta de reconocimiento mensual con el listado de docentes que han sido ejemplo de convivencia

autoridades y estudiantes.		armónica o que hayan contribuido a este proceso.
C. PERSONAL DIRECTIVO		
ÁMBITO	ACUERDOS Los directivos acordamos:	COMPROMISOS Los directivos nos comprometemos:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	- Solicitar a profesionales de la salud (médicos, enfermeras, odontólogos, nutricionistas) apoyo con conferencias y charlas dirigidas a estudiantes, docentes y madres y padres de familia sobre prevención de la salud. - Controlar la preparación de los alimentos, la calidad de los productos y el nivel de asepsia del área de cocina y comedor. - Gestionar la visita del equipo médico de la SERD o del Ministerio de Salud Pública. - Publicar los menús semanalmente - Realizar talleres dirigidos a docentes y representantes de los estudiantes. - Asesorar en los proyectos educativos de educación inicial, sexualidad y género.	- Coordinar campañas de cuidado y prevención de la salud con el equipo médico y el personal docente. - Realizar desratización y fumigación de plagas de forma constante. - Organizar charlas nutricionales - Mantener actualizados los reportes médicos de peso y talla de los estudiantes. - Mantener informados a los representantes de los estudiantes acerca de la perspectiva de género que se trabaja en el Centro.
Respeto y cuidado del medio ambiente	- Mantener altos niveles de cuidado y ornato de la institución - Fumigar y mantener el área verde y los jardines. - Vigilar el ahorro de energía en cada taller	- Participar en actividades de autogestión para donación de plantas. - Solicitar a las docentes el ahorro de energía eléctrica. - Utilizar la luz natural en los diferentes ambientes educativos.
Respeto y cuidado responsable de los recursos naturales y bienes de la	- Disponer de inventarios actualizados de los bienes y materiales de la institución - Realizar traspasos de bienes a las respectivas docentes	- Cuidar los bienes y dar mantenimiento. - Actualizar el inventario de bienes - Realizar actas de

institución educativa	• Organizar la rotulación respectiva acerca del uso y cuidado de los bienes del Centro • Coordinar el mantenimiento de mesas, sillas, escritorios, muebles, aparatos eléctricos, electrónicos, enseres de cocina, entre otros.	entrega-recepción de muebles y enseres a las respectivas docentes. • Aplicar instrumentos para medir el cuidado de los bienes por las docentes responsables
	• Practicar de forma continua el buen trato a los integrantes de la comunidad educativa • Comunicar a tiempo la información a la comunidad educativa. • Favorecer diferentes formas de comunicación con los representantes (utilización de TIC, de redes, de escritos, de mensajes en agendas, etc.)	• Actuar con probidad en cuanto a la puntualidad, al trato cálido y afectivo con los actores de la comunidad educativa. • Mantener actualizado el código de convivencia a través de procesos de participación y de consensos.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	• Respetar las diferentes formas de pensamiento de los representantes. • Publicar en las carteleras el protocolo que deben seguir los representantes ante una queja, denuncia, insatisfacción en el servicio o necesidad. • Publicar las normas de convivencia básicas en las carteleras de la institución. • Socializar el código de convivencia una vez elaborado por todos los actores. • Favorecer procesos de mediación entre todos los actores de la comunidad educativa. • Motivar de forma constante la prevención de formas de violencia intrafamiliar.	• Informar de la institucionalidad del código de convivencia por todos los medios. • Respetar la dignidad y funciones de las educadoras de cuantas personas trabajan en la institución educativa • Promover y favorecer el respeto mutuo, evitar los insultos, burlas, bromas de todo tipo y riñas

Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	• Informar del código de convivencia como uno de los recursos didácticos que tienen las docentes para favorecer situaciones de aprendizaje significativas. • Motivar para que mantengan buen comportamiento en todos los actos socioculturales que se desarrollan en el CEMEI y fuera de este cuando se lleve la representación de la Institución. • Organizar casas abiertas que permitan la expresión y participación de los estudiantes para fortalecer la construcción de ciudadanía	• Hacer cumplir los derechos, deberes y obligaciones de los y las niñas. • Realizar conferencias, folletos y todas las formas de difusión. • Realizar casas abiertas de expresión y formación ciudadana.
Respeto a la diversidad	• Facilitar el ingreso de estudiantes con capacidades diferentes con el apoyo de los representantes. • Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física para atender a la diversidad. • Fortalecer las diferentes formas de vida de las etnias del país.	• Promover el respeto a la diversidad sin importar raza, sexo, género, etc. • Realizar festivales artísticos.

FORMAS DE RECONOCIMIENTO QUE PROMUEVAN Y SEAN EJEMPLO DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

Individual	Grupal	Institucional
Evaluación extra al desempeño directivo por la labor realizada en favor del desarrollo armónico de la comunidad educativa.	• Insignias a los directivos que demuestren liderazgo, empatía y velen por el bienestar y desarrollo armónico de la comunidad educativa	• Reconocimiento público de la institución en los minutos cívicos por trabajar y motivar la convivencia armónica a favor de toda la comunidad educativa.
Diploma de reconocimiento entregado por parte de los representantes de los padres y	• Durante el minuto cívico de cada nivel, realizar una felicitación pública resaltando los momentos en que los directivos y miembros del equipo docente han demostrado velar por la	• Reconocimiento público de la institución en las ceremonias de graduación de los estudiantes por trabajar y motivar la convivencia

madres de familia.	convivencia armónica de la comunidad educativa.	armónica a favor de toda la comunidad educativa.
Placa de reconocimiento por parte del equipo docente y de apoyo.	Durante la hora cívica de los diferentes niveles, realizar la felicitación pública resaltando su modo de actuar a lo largo del año lectivo en procura del buen vivir del equipo docente.	Reconocimiento público de la institución en las ceremonias de graduación de los estudiantes por trabajar y motivar la convivencia armónica a favor de toda la comunidad educativa.

D. FAMILIAS

ÁMBITO	ACUERDOS Las familias acordamos:	COMPROMISOS Las familias nos comprometemos:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	- Ser responsables del cuidado, imagen personal e higiene de los hijos. - Alimentar a los hijos con productos nutritivos. - Utilizar métodos de crianza que favorezcan la independencia de los hijos. - Realizar en casa las dietas que se establecen en el Centro infantil - Fortalecer los hábitos sociales de convivencia en el aula - Favorecer el buen uso de las instalaciones del Centro	- Controlar el aseo personal de los hijos - Mantener buenos niveles de crianza de los hijos en cuanto al comportamiento de los niños en la institución. - Mantener una buena imagen corporal de los hijos.
Respeto y cuidado del medio ambiente	- Mantener estilos de crianza democráticos en cada hogar para favorecer los hábitos de orden, aseo, respeto y comunicación para generar una convivencia pacífica en la institución. - Practicar hábitos de conservación del ambiente: utilizar el agua y el jabón de forma adecuada, cerrar las llaves de agua si ya no se utilizan, tomar la cantidad exacta de papel higiénico, apagar las luces	- Cuidar las plantas y mantener limpias las áreas de la institución como del hogar. - Sembrar plantas y participar en acciones de reforestación

	si salen de las habitaciones • No botar la basura en cualquier sitio	
Respeto y cuidado responsable de los recursos naturales y bienes de la institución educativa	• Enseñar a los hijos/as sobre el cuidado de los bienes institucionales. • Indicar a los hijos/as sobre el uso de los materiales existentes en la institución.	• Cuidar los recursos y bienes institucionales que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	• Mantener altos niveles de comunicación asertiva en el marco del respeto a los derechos y obligaciones de los actores del proceso educativo, especialmente con sus hijos, docentes y autoridades. • Brindar trato afectuoso a sus hijos • Ser referentes de buen trato familiar para otras familias • Respetarse mutuamente con igualdad y equidad entre los padres • Seguir el debido protocolo en caso de denuncias, quejas, necesidades o requerimientos	• Participar en las campañas organizadas por la institución • Demostrar con actos el buen vivir • Utilizar los medios establecidos por la institución para mantenernos comunicados.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	• Colaborar en la organización de la institución para que los hijos puedan participar en procesos de elección de líderes • Colaborar y participar en las salidas pedagógicas de nuestros hijos. • Respetar la opinión de los hijos, padres de familia y docentes de la institución. • Participar en las casas abiertas organizadas por la institución • Atender las invitaciones de otras instituciones a nuestros hijos	• Mantener altos niveles de colaboración con la organización del Centro infantil

Respeto a la diversidad	• Respetar la opinión y libre expresión de los estudiantes y padres de familia • Aceptar y tolerar las diferentes culturas y tradiciones de los estudiantes • Aceptar las sugerencias respecto de las diferentes formas de organización y crianza de los hijos • Aceptar la diversidad religiosa, de etnia, de capacidades diferentes de las familias y docentes.	• Mantenernos informados sobre el código de convivencia • Apoyarnos entre la comunidad educativa para el buen desempeño de la institución
--------------------------------	--	--

FORMAS DE RECONOCIMIENTO QUE PROMUEVAN Y SEAN EJEMPLO DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

Individual	Grupal	Institucional
Diploma de reconocimiento entregado por parte de la institución a los representantes de los padres y madres de familia.	• Durante la ceremonia de graduación, se realizará una felicitación pública resaltando los momentos en que los miembros del Comité de madres y padres de familia han demostrado velar por la convivencia armónica de la comunidad educativa.	• Reconocimiento público de la institución en las ceremonias de graduación de los estudiantes por trabajar y motivar la convivencia armónica a favor de toda la comunidad educativa.
Cada fin de año se entrega una insignia institucional a la fidelidad de quienes han apoyado el trabajo virtual de los estudiantes durante la época de pandemia por covid-19 en armonía con el entorno.	• Realizar talleres que fortalezcan el compromiso que tienen para crear espacios armónicos de acompañamiento con fidelidad a sus hijos/as.	• Nombrar en los minutos cívicos a los estudiantes y sus representantes que demuestran y promueven la convivencia armónica en el espacio virtual.

Nota. Tomado de RGPM/2023

3.8. Normas de Convivencia de Acuerdo con los Compromisos y la Normativa Vigente del Ministerio de Educación

Derechos y Deberes de la Comunidad Educativa

Derechos del Estudiantado

- Ser actores fundamentales en el proceso educativo;
- Recibir una formación integral y científica, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos, libertades fundamentales y promoviendo la igualdad de género, la no discriminación, la valoración de las diversidades, la participación, autonomía y cooperación;
- Ser tratado con justicia, dignidad, sin discriminación, con respeto a su diversidad individual, cultural, sexual y lingüística, a sus convicciones ideológicas, políticas y religiosas, y a sus derechos y libertades fundamentales garantizados en la Constitución de la República, tratados e instrumentos internacionales vigentes y la Ley;
- Recibir apoyo pedagógico y tutorías académicas de acuerdo con sus necesidades, así como también en atención integral de salud;
- Ejercer activamente su libertad de organización y expresión garantizada en la Constitución de la República, a participar activamente en el proceso educativo, a ser escuchados y escuchadas, a que su opinión sea considerada como parte de las decisiones que se adopten; a expresar libre y respetuosamente su opinión y a hacer uso de la objeción de conciencia debidamente fundamentada;
- Ser protegidos contra todo tipo de violencia, así como a denunciar ante la autoridad e instituciones competentes cualquier violación a sus derechos fundamentales o garantías constitucionales, cualquier acción u omisión que atente contra la dignidad e integridad física, psicológica o sexual de la persona; a ejercer su derecho a la protección;
- Recibir beca y/o media beca que le permitan acceder en igualdad de condiciones al servicio educativo;
- Gozar de la privacidad y el respeto a su intimidad, así como a la confidencialidad de sus registros médicos y psicológicos;
- Contar con propuestas educacionales flexibles y alternativas que permitan la inclusión y permanencia de aquellas personas que requieran atención prioritaria, de manera particular personas con discapacidades;

Deberes del Estudiantado

- Asistir regularmente a clases y cumplir con las tareas y obligaciones derivadas del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con la reglamentación correspondiente y de conformidad con la modalidad educativa, salvo los casos de situación de vulnerabilidad en los cuales se pueda reconocer horarios flexibles;
- Participar en la evaluación de manera permanente, a través de procesos internos y externos que validen la calidad de la educación y el inter aprendizaje;
- Procurar la excelencia educativa y mostrar integridad y honestidad académica en el cumplimiento de las tareas y obligaciones;
- Comprometerse con el cuidado y buen uso, mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones físicas, bienes y servicios de las instituciones educativas, sin que ello implique egresos económicos;
- Tratar con dignidad, respeto y sin discriminación alguna a los miembros de la comunidad educativa;
- Fundamentar debidamente sus opiniones y respetar las de los demás;
- Respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos;
- Hacer buen uso de becas y materiales que recibe;
- Denunciar ante las autoridades e instituciones competentes todo acto de violación de sus derechos y actos de corrupción, cometidos por y en contra de un miembro de la comunidad educativa.

Derechos del Equipo Docente

- Ser atendido respetuosamente por los directivos docentes y administrativos.
- Ser tratado como persona, acatando sus sugerencias, recibiendo asesoría permanente para el normal desarrollo de su labor pedagógica.
- El respeto al descanso en la jornada de trabajo, cuando no le corresponda ninguna otra actividad como turnos de disciplina.
- Presentar su inconformidad, su punto de vista y sus apreciaciones cuando ellas contribuyan al mejoramiento de la comunidad educativa.
- Recibir un servicio de bienestar de acuerdo con las posibilidades que la institución posea.
- Recibir incentivos orales o escritos, capacitación pedagógica y administrativa, y asimismo participar en las actividades culturales y cívicas sociales según sus aptitudes.
- Recibir autorización de permisos siempre y cuando en ellos se presente una causa justa.

- Asistir a capacitaciones que mejoren su labor pedagógica.
- Los llamados de atención verbales por parte de la administración deben hacerse en forma privada.
- Recibir los recursos necesarios cuando represente la institución en actividades técnicas, culturales y deportivas.

Deberes del Equipo Docente

- Participar en la planeación y ejecución de los proyectos pedagógicos del plantel.
- En todo momento y lugar, tener presente y practicar las normas de cortesía y buen trato hacia los demás.
- Cumplir con la jornada normal establecida por la institución y orientar las clases en el tiempo reglamentario.
- Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes, a través del ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras. Deberá asesorar al estudiante en todos los casos y campos que este requiere.
- Establecer diálogo frecuente con estudiantes buscando armonía y acercamiento a las buenas relaciones.
- Acatar sugerencias metodológicas encaminadas a mejorar nuestro trabajo, orientadas por el rector, coordinadores y aún por sus mismos compañeros, estudiantes y padres de familia.
- Mostrar eficiente preparación y capacidad en sus horas y actividades extracurriculares haciendo adecuado uso del tiempo en cada una de las áreas a su cargo.
- Procurar la actualización en el ejercicio de la actividad docente.
- Programar, planear y organizar de manera permanente las actividades pedagógicas.
- Colaborar con el desarrollo académico, el comportamiento del estudiante y presentar informes ante cualquier irregularidad.
- Llevar el control de asistencia.
- Hacer presencia en los actos patrios.
- Asistir a los actos de comunidad, reuniones y actividades que la institución programe o determine participar.
- Asistir a las actividades que cite previamente la dirección del plantel.
- Dar un trato respetuoso, justo a todo el personal de la institución.
- Asumir las funciones confiadas como director de curso o en turnos de control de estudiantes y en los respectivos comités de actividades.

- Presentar excusa justa y oportuna cuando deba ausentarse de la institución, anexando guías, talleres, consultas u otras actividades para los estudiantes a su cargo.
- Evitar el chisme, la calumnia, la mentira y el engaño como medio para salir justificado en situaciones personales.
- Llevar seguimiento académico y disciplinario de cada estudiante, de acuerdo a lo pactado.
- Dar a conocer oportunamente los informes académicos de cada uno de los períodos a los estudiantes antes de entregarlos a la coordinación.
- Citar a los padres de familia para informarles del comportamiento y rendimiento académico de sus estudiantes cuando las circunstancias lo ameriten, rindiendo un informe escrito al coordinador según el caso.
- Respetar la individualidad de toda la comunidad educativa.
- Ser creativo y participativo en las diferentes actividades programadas por la institución.
- Entregar los textos que haya adquirido en calidad de préstamo en la biblioteca.
- Conocer y acatar el manual de convivencia del plantel.
- Velar por el adecuado uso y mantenimiento de los materiales, enseres y equipos que están al servicio de la institución.
- Responder por los materiales y equipos asignados a su cargo
- Mostrar una adecuada presentación personal (vestido) acorde a las actividades a realizar.
- Permanecer en la institución durante las horas reglamentarias de trabajo.

Derechos de las y los Directivos

- Administrar los bienes de la institución educativa.
- Presentar descargos ante la comunidad educativa en momentos de conflictos.
- Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.
- Recibir la capacitación, asesoría y orientación sobre administración educativa, financiera, académica por parte de las instituciones y divisiones del sector educativo.
- Participar en eventos como: foros, seminarios, talleres y demás actividades que la Secretaría de Educación y otros del sector educativo programen a nivel municipal y/o departamental.
- A ser respetados ante sus decisiones y determinaciones, cuando ellas han sido tomadas sin violación de normas vigentes y para un beneficio de la comunidad educativa.

- A recibir respeto por parte de estudiantes, docentes, padres de familia y demás personas adscritas a la educación.

Deberes de las y los Directivos

- Propiciar un ambiente armónico de integración social entre todos los estamentos de la comunidad educativa y la sociedad en general.
- Ofrecer un trato humano, cortés y de amistad al personal a su dirección.
- Brindar orientación y asesoría a docentes, estudiantes, padres de familia y demás personal de la institución.
- Mostrar un comportamiento ejemplar el cual puede ser tomado e imitado por los demás miembros de la comunidad.
- Dar información oportuna de las diferentes modificaciones e innovaciones que el Proyecto Educativo Institucional contempla.
- Colaborar con la solución de los problemas de educandos, docentes y demás personal en la medida en que la circunstancia lo amerite.
- Ofrecer solidaridad, motivación y ayuda a cualquier persona dependiente de la institución en momento de dificultad.
- Propender al fomento de valores, hábitos y aptitudes en educadores y educandos.
- Cumplir su jornada con puntualidad, estando dispuesto al diálogo y a la conservación.
- Buscar alternativas de solución ante los conflictos que se presenten en la comunidad educativa.
- Participar en todos los eventos programados por la institución y demás entes.
- Participar con los demás profesores que orienten clase en cada grado para originar la calificación de comportamiento.
- Propiciar una convivencia sana para evitar el chisme, la calumnia, la mentira y el engaño como medio para salir justificado en situaciones personales.
- Actuar de manera imparcial en el trato con cada uno de los estamentos que representan a la comunidad educativa.

Derechos de las Madres, Padres de Familia y/o Representantes Legales

- Escoger, con observancia al Interés Superior del Niño, el tipo de institución educativa que consideren conveniente para sus representados, acorde a sus creencias, principios y su realidad cultural y lingüística;

- Recibir informes periódicos sobre el progreso académico de sus representados, así como de todas las situaciones que se presenten en la institución educativa y que requieran de su conocimiento;
- Participar, de conformidad con la reglamentación respectiva, en la evaluación de las y las docentes y de la gestión de la autoridad educativa;
- Elegir y ser elegidos como parte de los comités de padres y madres de familia y los demás órganos de participación de la comunidad educativa;
- Participar en el gobierno escolar al que pertenezcan;
- Ser escuchados y que su opinión, sobre la gestión y procesos educativos, sea analizada por la autoridad educativa y obtener respuesta oportuna sobre las mismas;
- Participar en los órganos correspondientes de planificación, construcción y vigilancia del cumplimiento de la política educativa;
- Vigilar el respeto a los derechos de sus hijos e hijas o representadas y representados, en la entidad educativa, y denunciar la violación de aquellos ante las autoridades competentes;
- Recibir de la autoridad, docentes y demás miembros de la comunidad educativa un trato respetuoso libre de toda forma de violencia y discriminación.

Deberes de las Madres, Padres de Familia y/o Representantes Legales

Gráfico 14. Programa CEMEI Abdón Calderón



Nota. Imagen SERD/2024

Además de las contempladas en el Art. 13 de la LOEI son derechos de los Padres y madres de familia las establecidas en el Código de Convivencia.

- Matricular legalmente a su representado para el correspondiente año lectivo dentro de las fechas estipuladas por la ley de educación con toda la documentación requerida.
- Promover una actitud positiva hacia la Institución incentivando en casa las aplicaciones de normas de cortesía, respeto, honestidad y buen comportamiento.
- Vigilar el aseo personal, higiene y cuidado de la salud de su representado en forma diaria
- Acompañar a sus representados en el proceso de aprendizaje, eventos culturales, deportivos o comunitarios.
- Mantener una relación respetuosa y cordial con Directivos, Docentes, personal administrativo, de servicio, y toda la Comunidad Educativa.
- Comunicar oportunamente a la Administración sobre los cambios de domicilio, teléfono, correo electrónico, que se efectúen posteriores a la fecha de matriculación.

- Comunicar las novedades sobre la salud del estudiante que puedan afectar el desempeño o el comportamiento del mismo.
- Respetar leyes, reglamentos y normas de convivencia en su relación con la institución educativa;
- Propiciar un ambiente de aprendizaje adecuado en su hogar, organizando espacios dedicados a las obligaciones escolares y a la recreación y esparcimiento, en el marco de un uso adecuado del tiempo;
- Reconocer el mérito y la excelencia académica de las y los profesores y de sus representados y representadas, sin que ello implique erogación económica;
- Participar en el cuidado de las instalaciones físicas de la institución educativa.
- Contribuir y participar activamente en la aplicación permanente de los derechos y garantías constitucionales.

3.9. Normas Generales a tener en cuenta en los Ambientes Educativos de los CEMEI

La comunidad educativa de los CEMEI se acoge a los siguientes procesos regulatorios que serán de fiel cumplimiento:

Organización:

- Los padres, madres de familia y/o representantes legales enviarán en la mochila o pañalera de sus hijos/as los requerimientos personales necesarios.
- Todos los días las docentes tutoras remitirán el cuaderno mensajero, el mismo que debe ser leído y firmado por los padres, madres de familia y/o representantes legales; y remitido al CEMEI.
- Asistir en condiciones aceptables de higiene personal: peinados, cambiados el pañal, cortadas las uñas, uniforme limpio.
- Cuando los niños y niñas estén con problemas de salud, deberán guardar reposo en casa hasta su recuperación.
- Evitar el consumo de alimentos chatarra dentro de la Institución.
- Los niños y niñas no pueden traer juguetes ni objetos de valor (joyas, celulares y otros).
- Está prohibido usar el celular por parte de las docentes durante la jornada de trabajo.
- Los padres, madres de familia y/o representantes legales deberán asistir con responsabilidad a las reuniones y convocatorias de la Institución y registrarán su asistencia.

- Los padres, madres de familia y/o representantes legales deberán acompañar en los procesos académicos de sus hijos/as.
- Al momento de la matrícula, los padres, madres de familia y/o representantes legales deberán entregar toda la documentación por las instancias pertinentes para ser registradas en el código AMIE.
- Acoger las recomendaciones generales del cuaderno mensajero.
- Habrá turnos permanentes del personal para acompañamiento, a la entrada, recreos y salida.
- Comunicar por escrito a la educadora que la persona va a retirar a su hijo/a, en caso de no hacerlo el representante legal.

Puntualidad:

- El equipo docente debe concurrir a la institución educativa de acuerdo con el horario establecido por la misma.
- Los padres, madres de familia y/o representantes legales serán atendidos de acuerdo al horario definido por la Institución o a pedido especial de éstos en horas de la jornada laboral.
- El equipo docente de apoyo, cultura física y música deberá asistir puntuales a su hora de clase y al terminar su hora entregar el grupo a la educadora.

Cuidado del Patrimonio Institucional:

- Preservar el mobiliario, equipamiento, materiales e instalaciones en general.
- No rayar ni ensuciar las paredes de la institución, equipos e instrumentos de los talleres.
- Promover el cuidado de los bienes materiales mediante registros de control permanente.

Limpieza:

- Las docentes vigilan el aseo de su sala y de los ambientes pedagógicos utilizados.
- La Administración vigila el cuidado y aseo diario que realiza la persona encargada de la limpieza.
- Promover mingas de limpieza, con los niños, niñas, padres, madres de familia y/o representantes legales y personal en general para mantener en buen estado las instalaciones y bienes.

Respeto a la Propiedad Ajena:

- Cuidar los bienes personales y respetar los de los demás, interiorizando el respeto a lo ajeno.

Distinciones Honoríficas:

- Aplicación del artículo 178 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y el Código de Convivencia, capítulo IV, artículo 89, cuyas distinciones son:
- Excelencia docente. - Esta distinción se otorgará al docente que hubiese aportado con innovaciones pedagógicas.
- Mención Honorífica al desempeño. - Buenas prácticas en el aula realizadas por docentes en el marco de la práctica de valores y Buen Vivir.
- Mención Honorífica al desempeño académico. - Anualmente para los niños o niñas con mejores desempeños en la sala de 4-5 años.
- Compañero solidario constructor del Buen Vivir. - Se concederá a niños y niñas, docentes o administrativos por promover y demostrar con ejemplo de solidaridad y compañerismo en las acciones y servicios prestados.

Plan de Resolución Pacífica de Conflictos

De las alternativas de solución de conflictos (Acuerdo 0434-12)

El art. 8 literal b) de la LOEI establece que los estudiantes deben tener la obligación de respetar y cumplir los Códigos de Convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos. Así mismo, de acuerdo con el art 18 literal a), los miembros de la Comunidad educativa tienen como obligaciones el propiciar la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos en la comunidad educativa.

Por lo tanto, para la resolución de conflictos, las máximas autoridades del CEMEI se guiarán y respaldarán en el Acuerdo Ministerial 0434-12 y las demás normativas de ley que correspondan: Constitución art. 76, LOEI, Reglamento, y el Código de la Niñez y Adolescencia.

Estrategias para la resolución pacífica de conflictos

Para conseguir los objetivos propuestos en el presente Código de Convivencia por el CE- MEI planteamos las siguientes acciones o estrategias:

- Divulgar las normas de convivencia del centro a toda la comunidad educativa de forma que todos/as las conozcan y las interioricen.

- Conseguir que los niños y niñas reciban refuerzos positivos de aprobación al cumplimiento de la norma.
- Elaborar carteles para colocar en las zonas comunes, pasillos y aulas.
- Usar tarjetas en aulas con normas básicas de convivencia.
- Recordar las normas antes de iniciar los procesos de enseñanza en los que se prevé que puedan aparecer comportamientos disruptivos.
- Establecer rutinas de comportamiento para facilitar la implantación de hábitos de orden y disciplina.
- Crear un clima de confianza, trabajo y colaboración mediante comportamientos de respeto, valoración y sentido del humor.
- Aprender a identificar situaciones problemáticas.
- Enseñar a pensar antes de actuar.
- Razonar sobre la necesidad de unas normas de convivencia y de respeto.
- Favorecer juegos estructurados para que los niños y niñas aprendan a relacionarse entre sí mediante el cumplimiento de la normativa.
- Abordar puntualmente, y siempre coordinados por la docente de cada grupo, los conflictos o incumplimientos de normas que surjan en el aula, en recreos y en clase con otros profesores (especialistas, de apoyo, etc.)
- Preparación de juegos cooperativos y participativos en los recreos donde prime la tolerancia y el respeto mutuo.
- Reconocimiento público a los diferentes actores del proceso educativo por los intentos y logros de mejora. Actividades específicas para trabajar: autoestima, confianza, comunicación, cooperación
- Actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al estudiantado
- Tratar el tema de la igualdad de género.

Estas actividades y estrategias pretenden mejorar la convivencia en el CEMEI y asegurar relaciones respetuosas entre todos los miembros de la comunidad educativa, queremos que los niños-as aprendan a desenvolverse mediante reglas de colaboración y resolviendo los conflictos de manera justa y pacífica.

Para llevar a cabo estas estrategias preventivas se necesita la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa. Estas estrategias serán impulsadas desde el equipo de gestión de la convivencia y desde la acción tutorial.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía de Quito. (2014). *Trayectoria curricular en los Centros Municipales de Educación Inicial. Acompáñanos. Aprendiendo en familia* (pp. 16-17). Quito: Autor.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2022). *Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Texto ratificado o sustituido por disposición de la Corte Constitucional* (Decreto Ejecutivo No. 675). Registro Oficial.dct675
- Britton, L. (2000). *Jugar y aprender con el método Montessori*. Barcelona: Paidós.
- Coll, C. (2000). *El constructivismo en la práctica*. Barcelona: Graó.
- Concejo Metropolitano de Quito. (2022). *Ordenanza Metropolitana No. 040-2022. Educación Inicial*
ordenanza_metropolitano_040_202...
- Concejo Metropolitano de Quito. (2024). *Ordenanza Metropolitana No. 072-2024. Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*
2fba9353_02fc_463f_aec4_a003fb8
- Gardner, H. (1995). *Inteligencias múltiples*. Nueva York: Paidós Educación.
- González Álvarez, C. M. (2012). *Aplicación del constructivismo social en el aula*. Guatemala: Autor.
- Mercado Mercado, F. W. (2019). *Aprendizaje basado en proyectos y el desarrollo de competencias*. Barcelona: Editorial Académica Española.
- Ministerio de Bienestar Social. (2002). *Volemos alto: Claves para cambiar el mundo*. Quito: Autor.
- Ministerio de Educación. (2014). *Currículo de Educación Inicial*.
https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/currículo_educación_inicial_para_vali_dación_15_de_julio_de_2013.pdf
- Ministerio de Educación. (2015). *Guía metodológica para la implementación del Currículo de Educación Inicial*. Quito: Autor.

- Ministerio de Educación. (2016). *Lineamientos para organizar los ambientes de aprendizaje (Pasa la voz)*. Quito: Autor.
- Ministerio de Educación. (2017). *Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa*. Quito: Medios Públicos EP.
- Ministerio de Educación. (2018). *Guía didáctica de estrategias prácticas para el desarrollo de la ciencia en educación inicial*. Quito: Medios Públicos EP.
- Ministerio de Educación. (2020a). *Lineamientos para la construcción de la propuesta pedagógica*. Quito: Autor.
- Ministerio de Educación. (2020b). *Proyecto educativo institucional*. Quito: Autor.
- Ministerio del Distrito Metropolitano de Quito. (2015). *Resolución Administrativa No. RA-2015-017. Traspaso técnico, administrativo y financiero de los Centros Municipales de Educación Inicial - CEMEI*. Quito
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (1995). *Atención integral y educación inicial para niños desde tres meses de edad*. Quito: Autor.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2009). *Modelo curricular por competencias para la educación inicial*. Quito: Autor.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2013). *Conociendo buenas prácticas educativas en los Centros Municipales de Educación Inicial*. Quito: Manthra Comunicación Integral y Producción Editorial.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2020a). *Resolución Administrativa No. A-080. Traspaso administrativo y financiero de los Centros Municipales de Educación Inicial - CEMEI*. Quito
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2020b). *Resolución Administrativa No. RA-080-2020. Traspaso administrativo y financiero CEMEI*. Quito, resolución_no.a-080
- Sovero Hinostroza, F. (2012). *Supervisión, acompañamiento y monitoreo pedagógico*. Lima: San Marcos.

Esta obra se publicó en primera edición durante el año 2025, como resultado de un trabajo de campo y experiencia del autor.

Colección: Educación

Serie: Educación | Primera infancia

DOI: 10.64325/dftvt551

ISBN: 978-9942-7422-5-4

Esta obra se edita bajo una Licencia Creative Commons BY.4.0

ISBN: 978-9942-7422-5-4

